



# **REVISTA LIBROSDELACORTE.ES**

Nº 15, año 9, OTOÑO-INVIERNO (2017) ISSN: 1989-6425  
<https://doi.org/10.15366/ldc2017.9.15>

INSTITUTO UNIVERSITARIO “LA CORTE EN EUROPA” (IULCE-UAM)  
MADRID, 2017

## REVISTA LIBROSDELACORTE.ES

### CONSEJO CIENTÍFICO

Inmaculada Arias de Saavedra (Universidad de Granada)  
Feliciano Barrios Pintado (Universidad de Castilla La Mancha)  
Miguel Ángel Bunes Ibarra (CSIC)  
Marcus Burke (Hispanic Society, Nueva York)  
Peter Cherry (Trinity College, Dublín)  
Teresa Ferrer Valls (Universidad de Valencia)  
Ignacio López Alemany (University of North Carolina, Greensboro)  
Patricia Marín Cepeda (Universidad de Burgos)  
Cristina Moya García (Universidad de Sevilla)  
Dries Raeymaekers (Universidad Radboud de Nimega)  
María José Rodríguez-Salgado (London School of Economics)  
Magdalena Sofía Sánchez (Gettysburg College, Pennsylvania)  
Andrea Sommer-Mathis (ÖAW-Österreichische Akademie der Wissenschaften)  
Franca Varallo (Universidad de Turín)

### CONSEJO EDITORIAL

#### **Director**

Jesús Gómez, Universidad Autónoma de Madrid-IULCE

#### **Secretaria de edición**

Raquel Salvado Bartolomé, Universidad Carlos III de Madrid

#### **Editor principal**

Rubén González Cuerva, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Área de Historia)

#### **Editor adjunto**

Eduardo Torres Corominas, Universidad de Jaén (Área de Literatura-Reseñas)

#### **Editora adjunta**

Mercedes Simal López, Museo Nacional del Prado (Área de Arte)

#### **Vocales**

Esther Jiménez Pablo, Universidad de Granada (Área de Historia)

Juan Ramón Muñoz Sánchez, Universidad de Córdoba (Área de Literatura)

Almudena Pérez de Tudela, Patrimonio Nacional (Área de Arte)



Librosdelacorte.es

ISSN: 1989-6425

Redacción, dirección e intercambios:

Instituto Universitario “La Corte en Europa” (IULCE-UAM)

Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Filosofía y Letras,

Módulo VI *bis*, despacho 111

C/ Francisco Tomás y Valiente, 1

Ciudad Universitaria de Cantoblanco, 28049, Madrid, España.

Correo electrónico: [info@librosdelacorte.es](mailto:info@librosdelacorte.es) o [secretaria@librosdelacorte.es](mailto:secretaria@librosdelacorte.es)

Teléfono: +34 – 91 497 5132

## LISTADO DE EVALUADORES 2017 // REFEREES 2017

Los editores de la revista Librosdelacorte agradecen a todos los revisores sus valiosos comentarios a los artículos de la revista // Thank to all the referees who provide an essential comments on papers submitted

- Alcalá Donegani, Luisa Elena (Universidad Autónoma de Madrid)
- Alonso Veloso, M<sup>a</sup> José (Universidad de Santiago de Compostela)
- Campa Gutiérrez, Mariano (Universidad Autónoma de Madrid)
- Carlos Varona, M<sup>a</sup> Cruz de (Universidad Autónoma de Madrid)
- Carrió Invernizzi, Diana (UNED)
- Conde Pazos, Miguel (Universidad Alfonso X el Sabio)
- Cuadriello Aguilar, Jaime (Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México)
- Espinós Díaz, Adela (Museo de Bellas Artes de Valencia)
- Félix Rocha, Hugo Armando (El Colegio de Michoacán)
- Fernández Rodríguez, Daniel (Université de Neuchâtel)
- Fernández Rodríguez, M<sup>a</sup> Amelia (Universidad Autónoma de Madrid)
- García Hernán, David (Universidad Carlos III de Madrid)
- González García, Juan Luis (Universidad Autónoma de Madrid)
- Hortal Muñoz, José Eloy (Universidad Rey Juan Carlos)
- Justo Estebananz, Ángel (Universidad de Sevilla)
- Kasl, Ronda (Metropolitan Museum of Art)
- León Sanz, Virginia (Universidad Complutense de Madrid)
- López Arandía, María Amparo (Universidad de Extremadura)
- Lozano Navarro, Julián José (Universidad de Granada)
- Martens, Didier (Université libre de Bruxelles)
- Martínez Millán, José (Universidad Autónoma de Madrid)
- Mazín, Óscar (El Colegio de México)
- Montalvo Martín, Francisco Javier (Universidad de Alcalá)
- Mújica Pinilla, Ramón (Biblioteca Nacional de Perú)
- Muñoz Serrulla, M<sup>a</sup> Teresa (Universidad Complutense de Madrid)
- Navarrete Prieto, Benito (Universidad de Alcalá)
- Novero Plaza, Raquel (Universidad Autónoma de Madrid)
- Pérez de Tudela Gabaldón, Almudena (Patrimonio Nacional)
- Riello, José (Universidad Autónoma de Madrid)
- Rivero Rodríguez, Manuel (Universidad Autónoma de Madrid)
- Rodríguez Romero, Agustina (UNTREF-CONICET, Argentina)

- Santiago Fernández, Javier (Universidad Complutense de Madrid)
- Trápaga Monchet, Koldo (Universidad Rey Juan Carlos)
- Urquizar Herrera, Antonio (UNED)
- Vences Vidal, M<sup>a</sup> Magdalena (CIALC, UNAM)

**SUMARIO**  
**Revista Librosdelacorte.es**  
**OTOÑO-INVIERNO, N° 15, año 9 (2017)**  
ISSN: 1989-6425  
<http://dx.doi.org/10.15366/ldc2017.9.15>

ARTÍCULOS

- JAIME GALBARRO GARCÍA  
El «monstruo discreto» de bengala al servicio de la política de Felipe III contra los moriscos 10
- DAVID QUILES ALBERO  
La embajada en Venecia: un estudio prosopográfico de los representantes hispanos en la república de San Marcos durante la guerra de Candia (1645-1669) 36
- MARTA ISABEL SÁNCHEZ VASCO  
Noticias principales y verdaderas y La Gazeta de Ámsterdam: visión comparada de dos gacetas de Flandes y Holanda durante el siglo XVII 54
- NELLY SIGAUT  
Las custodias del águila bicéfala 70

RESEÑAS

- HENAR PIZARRO LLORENTE  
Hortal Muñoz, José Eloy y Versteegen, Gijs: Las ideas políticas y sociales en la Edad Moderna 93
- MARIA CRISTINA PASCERINI  
Saavedra, M.<sup>a</sup> del Carmen (ed.): La decadencia de la monarquía hispánica en el siglo XVII. Viejas imágenes y nuevas aportaciones 97
- CARLOS JAVIER DE CARLOS MORALES  
López Díaz, María (ed.): Galicia y la instauración de la Monarquía borbónica 102

MIGUEL ÁNGEL DIONISIO VIVAS Emilio Callado, Estela (ed.): La catedral ilustrada. Iglesia, sociedad y cultura en la Valencia del siglo XVIII (volumen 4)	104
ROBERTO ALONSO MORAL Extermann, Grégoire y Varela Braga, Ariane (eds.): Splendor marmoris. I colori del marmo, tra Roma e l'Europa, da Paolo III a Napoleone III	109
ANA DIÉGUEZ RODRÍGUEZ Van Ginhoven, Sandra: Connecting Art Markets. Guiliam Forchondt's Dealership in Antwerp (ca. 1632-1678) and the Overseas Paintings Trade	114
PALOMA MARTÍN ESPERANZA Valenzuela Matus, Carolina: Grecia y Roma en el Nuevo Mundo. La recepción de la antigüedad clásica en cronistas y evangelizadores del siglo XVI americano	117
ANTONIO CASTRO DÍAZ Vian Herrero, Ana; Vega, María José y Friedlein, Roger (eds.): Diálogo y censura en el siglo XVI (España y Portugal)	121
M <sup>a</sup> ÁNGELES GÓMEZ MORAL Soria Olmedo, Andrés y Varo Zafra, Juan (eds.): Estudios de Historia Conceptual Siglo XVI	130
M <sup>a</sup> ÁNGELES GONZÁLEZ LUQUE Martínez Navarro, María del Rosario: La literatura anticortesana de Cristóbal de Castillejo: estudio especial del Aula de cortesanos (1547)	133
FRANCESCO CAPRIOLI Casas y Sitios Reales en las monarquías de España y Portugal: crónica del XI Seminario Internacional "La Corte en Europa	139

#### NECROLÓGICA

JOSÉ MARTÍNEZ MILLÁN Y MANUEL RIVERO In Memoriam: Agustín Bustamante	143
---	-----



## EDITORIAL

De acuerdo con los cambios anunciados en el número anterior de la revista Libros de la Corte.es, se ha consumado la renovación tanto de su consejo editorial como del comité científico de la misma. En esta nueva etapa, además de las modificaciones asumidas ya con respecto al subtítulo y a la estructura para adecuarlos a los criterios elaborados por el servicio de publicaciones de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), a la que se adscribe el Instituto Universitario La Corte en Europa (IULCE), se introducen en la revista otros ajustes siempre con el objetivo de mejorar su calidad y difusión. Ya que no se volverán a publicar notas editoriales en cada número, excepto que de nuevo se considere necesario, queremos aprovechar esta para agradecer a los lectores e investigadores su interés que compartimos por el pasado histórico desde el conocimiento de nuestras respectivas disciplinas humanísticas fortalecido por el desarrollo cultural de los estudios sobre la corte, en nombre de todos los que colaboramos para llevar adelante la publicación.

LA DIRECCIÓN



## EL «MONSTRUO DISCRETO» DE BENGALA AL SERVICIO DE LA POLÍTICA DE FELIPE III CONTRA LOS MORISCOS

Jaime Galbarro García  
(Universidad de Sevilla – Grupo PASO)

### RESUMEN

En el presente artículo se lleva a cabo el análisis y la edición parcial de un pliego impreso en Granada en 1612 que conjuga tres textos de procedencia y contenido muy diverso: la historia de un monstruo de Bengala, un romance de Lope de Vega acerca de la vida de Cristo y otro sobre un sacerdote aclamado como santo. La unidad formal de las composiciones (el romance) y la sintonía ideológica de este tríptico permiten proponer una lectura de conjunto a partir del contexto histórico social en el que se difunde el pliego: la política de Felipe III contra los moriscos.

PALABRAS CLAVES: relación de sucesos, monstruos, moriscos, Lope de Vega, Granada

## THE «DISCREET MONSTER» OF BENGAL TO THE SERVICE OF THE POLICY OF PHILIP III AGAINST THE MORISCOS

### ABSTRACT

The analysis and partial edition of a pamphlet printed in Granada in 1612 is carried out in the present article. This pamphlet includes three texts of very diverse content and origin: the history of a monster of Bengal, a romance of Lope de Vega about the life of Christ and other poem about a priest acclaimed as a saint. The similar metric of the compositions (the romance) and the ideological harmony of this triptych allow us to propose a global reading from the historical social context in which the pamphlet is spread: Philip III's policy against the *moriscos*.

KEY WORDS: pamphlet, monsters, *moriscos*, Lope de Vega, Granada.

Son numerosos y diversos los monstruos que pueblan los pliegos de cordel del Siglo de Oro. Las relaciones de sucesos, en verso o en prosa, que dieron cuenta de sus prosopopeyas y venturas se presentaban como portadoras de noticias *muy verdaderas*, verísimas, por muy prodigiosas y fantásticas que estas pudieran ser. Muchas de ellas, sin embargo, parten de una fuente que reelaboran, adornan o, directamente, manipulan, aunque no sea siempre fácil establecerla. Así, por ejemplo, el peje Nicolao hunde sus raíces en una leyenda medieval, los hermanos Coloreto constituyen un caso real y documentado de deformación humana, y el menos conocido monstruo de Bengala, una «mona discreta», que aquí estudiamos, procede de una noticia venida de las Indias Orientales<sup>1</sup>. A partir de este ejemplo vamos a explorar cómo una anécdota, con una base más o menos histórica, circuló en el ámbito de la monarquía dual, se transformó textualmente de forma sustantiva y pudo estar al servicio de la política de Felipe III contra los moriscos.

El pliego que vamos a analizar lleva en la primera página el título, la mención de responsabilidad y el pie de imprenta siguientes:

Notable, y prodigiosa relación que truxo el padre Geronymo Xauier de la Compañia de Iesus en que se da cuenta de vn animal, o monstruo, que està en la Prouincia de Vengala, que penetra todo lo passado, y futuro, en tal grado que parece persona racional, y no le falta mas de hablar, y entiende quanto le dan por escrito; y si le dan el nombre de Iesus lo reuerencia, y aborrece los nombres de los idolos falsos: cerca desto se han hecho grandes esperiencias, y tales, que ha sido causa que el Rey de mogor se ha conuertido a la santa Fe Catolica, y todo su Reyno lo mismo, de todo se da cuenta por estenso Con vn Romance nueuo al cabo, de la ventura que dixo vna Gitana al niño Iesvs: y otro de Mosen Simon. Todo visto y examinado, y con puesto por el Licenciado Iuan de Fonseca natural de Logroño. Con licencia impresso en Granada, en casa de Bartolome de Lorençana. Año de 1612

Se trata de un ejemplar único, en 4º, conservado en la British Library, 1072.g.26.(10.), que nos ha llegado mutilado del último folio. El impreso actual está formado por tres folios y carece de signaturización. En la parte inferior de la primera

---

<sup>1</sup> La bibliografía sobre este tipo de relaciones de monstruos se ha incrementado notablemente en los últimos lustros. Sirva de ejemplo, y sin pretensión de exhaustividad, los siguientes trabajos panorámicos: Henry Ettinghausen, *Noticias del siglo XVII: relaciones españolas de sucesos naturales y sobrenaturales* (Barcelona: Puvill Libros, 1995); Elena del Río Parra, *Una era de monstruos. Representaciones de lo deforme en el Siglo de Oro Español* (Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/ Vervuert, 2003); Patrick Bégrand, *Signes et châtements, monstres et merveilles: stratégies discursives dans les «relaciones de milagros» publiées en Espagne au XVIIe siècle* (Besançon: Presses universitaires franc-comtoises, 2004); Ana Mancera Rueda y Jaime Galbarro García, *Las relaciones de sucesos sobre seres monstruosos durante los reinados de Felipe III y Felipe IV (1598-1665). Análisis discursivo y edición* (Berna: Peter Lang, 2015); Alejandra Flores de la Flor, «Monstruos y prodigios en el mundo hispánico en la Edad Moderna» (Tesis Doctoral, Universidad de Cádiz, 2015). Para una relación de impresos del siglo XVII sobre seres monstruosos resulta de especial utilidad Gonzalo Gil González, *Catálogo de pliegos sueltos de temática prodigiosa (siglo XVII)* (Madrid: G. Gil, 2001), pero es de consulta obligada el Catálogo y Biblioteca Digital de Relaciones de Sucesos (siglos XVI-XVIII): <<http://www.bidiso.es/Relaciones>>.

y última página lleva un sello institucional ovalado de la British Library en tinta roja, que se utilizó entre los años 1837 y 1929. Dos anotaciones manuscritas a lápiz, con referencias a la actual signatura: «K 1072.g.26.(10.)» y a una antigua («42-9-21-56»), aparecen en la primera hoja. El apellido del autor («Fonseca») se encuentra subrayado. En la última hay una mancha en la parte superior izquierda que dificulta la lectura del texto<sup>2</sup>. El pliego contiene dos romances dedicados a la relación del padre Jerónimo Javier, otro romance de Lope de Vega y un tercer texto perdido por la mutilación del pliego.

Salvo su origen, todo lo desconocemos del licenciado Juan de Fonseca, que aparece como responsable del pliego. Su tarea viene descrita por un «visto y examinado», fórmula recurrente en las aprobaciones de los libros, pero desconocemos cuál fue el grado real de implicación que tuvo en la composición de estos romances. ¿Concedió el licenciado Juan de Fonseca algún tipo de licencia como consta en el impreso? No lo sabemos<sup>3</sup>, ni tampoco exactamente cuáles de los romances del pliego «compuso». El segundo de ellos, sobre «la ventura que dijo una gitana al Niño Jesús», es de Lope de Vega, y del tercero, «de Mosén Simón», no nos ha llegado el texto dada la mutilación del último folio en el único testimonio conservado de este pliego.

El romance, conformado en dos partes, que da cuerpo a esta relación, la *Notable y prodigiosa relación [...] en que se da cuenta de un animal o monstruo que está en la provincia de Bengala*, narra cómo una «monstruosa hembra», con «casi hechura de una mona» (vv. 57-58) —que como reza el título «parece persona racional, y no le falta más de hablar, y entiende cuanto la dan por escrito»—, es sometida a diversas pruebas en el contexto de una disputa teológica. En la primera ocasión (romance primero, vv. 101-149) tiene que decidir, entre dos papeles escritos con los nombres de dos profetas, cuál de ellos encabeza la fe verdadera. Su elección del papel que porta la cruz dibujada lleva a todos los presentes a querer convertirse, y ahí aparecen los jesuitas para bautizarlos, puesto que «Todos a una voz pidieron / por Madre a la Santa Iglesia». En el segundo examen, ya en la corte del emperador mogol, la experiencia se repite con tres pruebas. En la primera (segundo romance, vv. 17-40) escondieron una sortija y el monstruo localizó en seguida que la tenía un paje. Luego escribieron los nombres de santos, profetas y patriarcas para que eligiera al verdadero (vv. 41-80), y después llevaron a cabo la prueba

---

<sup>2</sup> Léase completo el inacabable título al frente de la edición del texto realizada al final de este artículo. Para el estudio de esta relación seguimos el ejemplar digitalizado por la British Library, 1072.g.26.(10.) y disponible en: [http://access.bl.uk/item/viewer/ark:/81055/vdc\\_100029516184.0x000001](http://access.bl.uk/item/viewer/ark:/81055/vdc_100029516184.0x000001) y en Googlebooks: <https://books.google.es/books?vid=BL:A0021119706>. También se recoge una producción en blanco y negro en el Catálogo y Biblioteca Digital de Relaciones de Sucesos (BDRS 0005341), que procede de la digitalización de una fotocopia del fondo García Enterría. Este pliego fue inventariado por José Simón Díaz, *Bibliografía de la literatura hispánica* (Madrid: CSIC/Instituto «Miguel de Cervantes» de Filología Hispánica, 1972), t. X, 2282, y descrito por María Cruz García de Enterría, *Catálogo de los pliegos poéticos españoles del siglo XVII en el British Museum de Londres* (Pisa: Giardini Editori, 1977), 63-64. Queremos agradecer a Nieves Pena Sueiro su ayuda en la comprobación de algunos datos sobre este pliego y las acertadísimas observaciones de los revisores anónimos de este artículo.

<sup>3</sup> He revisado un par de decenas de impresos de Bartolomé de Lorenzana y no he localizado a ningún individuo con este nombre.

solo con las letras iniciales de sus nombres (vv. 81-92). Esta «mona discreta» eligió sin vacilar la fe de Cristo en todos los casos, lo que persuadió al monarca y a su corte de que debían convertirse («todos quedaron suspensos, / y el grande rey de Mogor/ convertido al Evangelio»)⁴. No obstante, aún querían probar las artes adivinatorias del monstruo porque «adivina y penetra / los pensamientos humanos / y las cosas venideras». Le preguntaron, entonces, qué secta se acabaría antes y el simio no pudo responder otra cosa que la de Mahoma (v. 108). El narrador no pierde la ocasión para reforzar el vaticinio (vv. 110-113) y subrayar la decadencia de la «Casa Otomana». El papel del monstruo concluye en el momento en el que se produce la catártica conversión en masa propiciada por los jesuitas («los poderosos isleños / se van bautizando apriesa / por inspiración del cielo»).

De esta manera ha quedado transformada la anécdota original en la que se inspira esta relación. Como se indica en el título, probablemente para aportar también autoridad al contenido del romance, la noticia «la trujo el padre Jerónimo Javier de la Compañía de Jesús» y, efectivamente, se basa en unos hechos históricos, vinculados a la actividad misionera de los jesuitas en la India asiática. El religioso que aporta la información es Jerónimo Javier Ezpeleta y Goñi (Navarra, 1549 – Goa, 1617), familiar de san Francisco Javier⁵. Estudió Artes, Filosofía y Teología en Alcalá de Henares y entró en la Compañía de Jesús con vocación misionera. En 1579 se le destinó a la India, donde desempeñó diversas funciones. Pero en 1594, a raíz del rechazo que suscitaba entre los portugueses por ser español, acabó en las tierras del Gran Mogol, en la actual India, donde llevó a cabo una intensa labor como misionero. Aprendió persa y compuso varias obras en esta lengua⁶. La actividad misionera de Jerónimo Javier estuvo marcada por el reinado del emperador mogol Akbar (1542-1605), quien reunió en su corte doctores musulmanes suníes, chiitas y sabios hinduistas para debatir asuntos

⁴ Como señala Jacobo S. Sanz Hermida en «El gran Turco se ha buuelto christiano: la difusión de las conversiones musulmanas y su instrumentalización político-religiosa», en Pierre Civil, Françoise Crémoux, Jacobo S. Sanz Hermida (eds.), *España y el mundo mediterráneo a través de las Relaciones de Sucesos: Actas del IV Coloquio Internacional sobre Relaciones de Sucesos: (Paris, 23-25 de septiembre de 2004)* (Salamanca, Universidad de Salamanca, 2008), 291, se observa «cierta predilección por dar noticia del caso de conversiones de personas notables», si bien en esta ocasión no se concede un protagonismo exclusivo al rey Mogor y se destaca especialmente la conversión en masa de los «isleños». Nótese el uso reiterativo del «todos» en ese contexto: v. 163 del primer romance y vv. 99, 119 y 123 del segundo.

⁵ Sobre Jerónimo Javier Ezpeleta y Goñi fueron pioneras las monografías de Arnulf Camps, «Jerome Xavier, S. J., and the Muslims of the Mogul Empire: Controversial Works and Missionary Activity», *Neue Zeitschrift für Missionswissenschaft Supplementa* 6 (1957) y Ángel Santos, *Jerónimo Javier S. J.: apóstol del gran mogol y arzobispo electo de Cranganor, en la India, 1549-1617* (Pamplona: Instituto Príncipe de Viana, 1962); actualmente destacan los estudios sobre su obra y perfil intelectual de Hugues Didier, «Francis Xavier: Figure of Exile and Holiness», *International Journal for the Study of the Christian Church* 7:2 (2007): 134-156; y «Jerónimo Javier, un navarro en la India», en Vibha Maurya y Mariela Insúa (eds.), *Actas del I Congreso Ibero-asiático de Hispanistas Siglo de Oro e Hispanismo general* (Delhi, 9-12 de noviembre, 2010) (Pamplona: Publicaciones digitales del GRISO /Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 2011), 47-158; así como la edición de su *Fuente de Vida, Tratado Apologético dirigido al Rey Mogol de la India en 1600*, edición Hugues Didier, introducciones por Ignacio Cacho Nazábal, José Luis Orella Unzué (Donostia-San Sebastián: Universidad de Deusto, Instituto Ignacio de Loyola, 2007).

⁶ Vid. Charles E. O'Neil y Joaquín María Domínguez (dirs.), *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús* (Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, 2001), t. IV, 4141-4142.

teológicos<sup>7</sup>. Con el deseo de fomentar la tolerancia religiosa, el emperador solicitó al Virrey de Goa la visita de miembros de la Compañía de Jesús, y así fue cómo Jerónimo Javier encabezó una misión, acompañado de Emmanuel Pinheiro y Benedicto de Goes. Parece que esta voluntad de acercamiento religioso fue recíproca, pues los jesuitas adoptaron formas de vida propias de los súbditos del emperador, como la lengua o la vestimenta, que en la España de la época habrían sido inaceptables. Y es que mientras Jerónimo Javier planteaba al emperador Akbar tesis de confraternización entre el Islam y el Cristianismo, en la península se gestaba la expulsión de los moriscos. Finalmente, el monarca mogol no llegó a convertirse, ni tampoco lo hizo su hijo, Jahangir (1569-1627), quien le relevó en 1605 y ya no fue tan conciliador con los jesuitas. Buena parte de lo que aconteció a los religiosos se conoce gracias a la correspondencia misionera enviada a Europa<sup>8</sup>. Muchas de las cartas remitidas fueron recopiladas por el jesuita Fernão Guerreiro (1550-1617) y se imprimieron en castellano y en portugués en diversos volúmenes, en una clara estrategia de difusión de los méritos de la Compañía en el Asia portuguesa<sup>9</sup>.

La historia de este «monstruo discreto» llegó a Europa gracias al testimonio de Jerónimo Xavier Ezpeleta, que dio constancia del prodigio en varias «cartas particulares» y en la «relación anual» de la misión<sup>10</sup>. Alguna de estas informaciones se convirtió probablemente en la fuente del romance que aquí se analiza. No obstante, la noticia se difundió también mediante otros intermediarios. Así, por ejemplo, sabemos que Rui Lourenço de Távora, el vicerrey de la India (1609-1612), informó del suceso a

<sup>7</sup> Hugues Didier, «Francis Xavier: Figure of Exile and Holiness», *International Journal for the Study of the Christian Church* 7:2 (2007): 134-156.

<sup>8</sup> Edward Maclagan, *The Jesuits and the Great Mogul* (Londres: Burns, Oates & Washbourne, 1932), 52-53.

<sup>9</sup> He localizado al menos siete entregas compiladas por Fernão Guerreiro cuyo título comienza *Relaçam annual das cousas que fizeram os padres da Companhia de Jesus...*, impresas todas ellas en Lisboa en los años 1602, 1603, 1605, 1607, 1609, 1610, 1611, y que por falta de espacio no consigno aquí (si bien pueden rescatarse del Universal Short Title Catalogue: <www.ustc.ac.uk>). Dos de ellas fueron traducidas al castellano por Cristóbal Suárez de Figueroa (impresas ambas en Madrid: Imprenta Real, 1609 y 1614) y una más por Antonio Colaço (Valladolid: por Luis Sánchez, 1604), así como también al alemán... en una búsqueda que no ha sido sistemática y que merecería una investigación propia. El volumen en homenaje al profesor Georges Boisvert recoge dos trabajos de interés al respecto: uno sobre la labor como traductor de Cristóbal Suárez de Figueroa de Pierre Civil—«Historia y anual relación de las cosas que hizieron los Padres de la Compañía de Jesús por las partes de Oriente y otras (1607-1608): Cristóbal Suárez de Figueroa, traducteur de Fernão Guerreiro», en Anne-Marie Quint (ed.), *Vents du large. Hommage à Georges Boisvert* (París: Presses de la Sorbonne Nouvelle, 2002), 167-181, y otro sobre las cartas de los jesuitas misioneros en Japón del siglo XVI traducidas al castellano de Augustín Redondo, «La découverte du Japon au XVIe siècle. Expansionnisme portugais et évangélisation à travers les lettres des jésuites traduites en castillan et publiées en 1575», en Anne-Marie Quint (ed.), *Vents du large. Hommage à Georges Boisvert* (París: Presses de la Sorbonne Nouvelle, 2002), 231-247.

<sup>10</sup> No hemos accedido a las fuentes originales, pero según Jorge Flores, «Distant Wonders: The Strange and the Marvelous between Mughal India and Habsburg Iberia in the Early Seventeenth Century», *Comparative Studies in Society and History* 49(3) (2007): 553-581, 561-565, en la Biblioteca Corsinina de Roma, cod. 33.B.10, ff. 484r-v, se conserva una carta de Jerónimo Javier a Nicolau Pimenta, y en la British Library, Add. 9854 la relación anual «incompleta» que envió el religioso, editada en *Documentação Ultramarina Portuguesa* (Lisboa: Centro de Estudos Históricos Ultramarinos, 1963), vol. III, 264-291.

don Francisco de Gama, conde de Vidigueira, pues se conoce un testimonio manuscrito de una *Relação mui verdadeira, que veio da India, e mandou o Viso-Rey Ruy Lourenço de Tavora, a seu genro o Conde da Vidigueira, sobre um Bogio que adevinhava na Corte do Mogor*<sup>11</sup>. Una década después se difundió mediante otra relación en Inglaterra<sup>12</sup> y posteriormente acabó recogida en las crónicas de la orden: la narran el jesuita Juan Eusebio Nieremberg en su *Firmamento religioso de lucidos astros*<sup>13</sup> y, siguiendo a este, Alonso de Andrade, en su *Itinerario historial que debe guardar el hombre para caminar al cielo*<sup>14</sup>. En cambio, no la he encontrado, como esperaba, en las mencionadas relaciones de la Compañía publicadas por Fernão Guerreiro.

La formulación final de los acontecimientos la realizó probablemente el padre Jerónimo Javier en la relación anual de la misión ya mencionada, que aquí proponemos comparar con el pliego en verso a que dio lugar. El jesuita, que se dispone a narrar el «caso maravilloso», enmarca su discurso con dos comentarios que lo distancian de los hechos. Al principio reconoce que no ha sido testigo de lo ocurrido y que su información procede del cotejo de los diversos testimonios personales de quienes presenciaron los sucesos y, al cerrar la anécdota, se pregunta, no sin cierta perplejidad («Não sei que pode ser isto») por las razones que ha llevado a Dios a utilizar un *bugio* para convertir a los infieles, o si hay en todo ello un hechizo por el cual Dios obliga al demonio (al monstruo) a decir una «verdade mal que lhe peze».

Na mesma somana aos 28 do mesmo mez de Novembro aconteceu aqui diante del rei hum cazo maravilhozo, que por ser digno de ser sabido o porei nesta, posto que em algumas cartas particulares ja o tenho escrito. Tinha dito a el rei hum seu capitão (que ascy chamão ca aos principais senhores do reino) que viera das partes de Bengala que em aquellas partes avia hum bugio que toda couza perdida descobria, e que antre muitos nomes de sanctos e prophetas que lhe pozessem escritos diante d'elle, escolhia sempre com as mãos o nome de Jesu; mandou el rei gentes e provizões pera que lho trouxessem, e huma 6.<sup>a</sup> feira aos 28 de Novembro lho trouxerão e apresentarão pera fazer lago experiencia diante d'elle.

Não me achei eu a ella, proque avendo estado aquelle dia a tarde com el rei não quis ficar allí aquella noite [...]

Assi que não me achei no paço aquella noite, mas do que passou, posto que o contavão universalmente muitos por aver acontecido publicamente diante del rei e de seus capitães e senhores me informei primeiro dos principes

<sup>11</sup> Vid. Biblioteca Pública de Évora, ms. CV/1-3-d, f. 210 (vid. Joaquim Heliodoro da Cunha Rivara, *Catalogo dos manuscritos da Bibliotheca Publica Eborensis* (Lisboa: na Imprensa Nacional, 1850), 339.

<sup>12</sup> *A true relation without all exception, of Strange and Admirable Accidents: which lately happened in the Kingdome of the great Magor, or Magull, who is the greatest Monarch of the East Indies: as also with a true Report of the Manners of the Countrey; of the Commodities there found, With the like of sundry other Countreyes and Ilands, in the East Indies...*, London: Printed by I. D. for Thomas Archer, and are to be sold at his shop in Popes-head Pallace, 1622 (British Library, 582.e.37).

<sup>13</sup> Juan Eusebio Nieremberg, *Firmamento religioso de lucidos astros en algunos claros varones de la Compañía de Jesús...* (Madrid: Por María Quiñones, 1644), 347.

<sup>14</sup> Alonso de Andrade, *Itinerario historial que debe guardar el hombre para caminar al cielo...* (En Madrid: por Francisco García...: a costa de Iuan de Valdes..., 1648), 282-284.



meninos christãos que o Padre Francisco Corci encina, os quais e seus capados contarão a historia ao padre seu mestre como testemunhas de vista. E depois querendo eu testemunhas de mais idade, perguntei o cazo a hum capitão mouro grave que a tudo esteve presente, e pera mais certeza o perguntei ao mesmo miradel que he o juiz universal de todas las cauzas civeis de quem el rei faz muito caso de quem el rei faz muito caso, e corre igoalmente como o cazy que he como o bispo da terra, e destas duas testemunhas tão abonadas tirei o que agora contarei.

[162v] [...] Estando pois el rei aquella noite como costuma com seus capitães e fidalgos, as nove ou dez da noite, trazem lhe o bugio que aquele mesmo dia avia chegado. E primeiro fez experiencia de achar o que se escondia e sahio certa. E pera mais certeza depois de algumas experiencias, mandou o seu filho Soltão Xhorrão que se afastasse com aquelles meninos seus primos, e outros que ali estavam, e escondesse em hum delles huma certa pessa com toda dissimulação. Vai se pois com elles a parte e mete no camarabando de Dom Fellipe seu primo hum anel e lho amarrou muito bem, e concertado se veyo pera el rei com toda dissimulação. Começa o dono do bugio a instiga lo a buscar a peça que faltava. Olha o bugio hum em hum por todos e por derradeiro da com Dom Fellipe, pega delle. Mostrando elle não ter a peça, começa o bugio a lhe querer dezamarrar o camarabando que he huma peça de ceda com que cingem o corpo, e apertou tanto com elle que temeo o menino, e pera se ver livre do bugio tirou fora o anel de que ficarão todos pasmados. Mas a maravilha e o que faz o nosso cazo he o seguinte que el rei escreveu os nomes dos autores de varias leis de christãos, judeus, mouros e gentios v. g. Abrahão, Moizes, Jesu, Mafamede, Aly e outros dos gentios. Todos estavam escritos separadamente em papelinhos de huma sorte de papel em parcio, e manda os revolver muito bem, e postos no chão, começa a perguntar o dono a seu bugio em sua lingua bengala, qual destas leis escolhes? de qual destas leis es tu? qual destes legisladores segues tu? mostra nos isto. Couza maravilhoza, toma os papeis hum e hum, todos engeita e rompe e quando da com o sanctissimo nome de Jesu, o toma com as mãos e beija o e poen sobre a cabeça. Cauzou isto em todos muita admiração. Manda escrever de novo toda variedade de leis e legisladores, e revolver os nomes delles muito bem. Esconjurando outra vez pello dono do bugio que escolha aquelle que tem por verdadeiro, bole com todos e finalmente toma o nome de Jesu nas mãos e o beija. Crece a admiração porque ja não parecia que aquella primeira ves avia sido casualmente.

Não se aquieta com isso el rei, manda que de todo los ditos nomes não escrevão mais que a primeira letra e revolvem nos de novo. Nem por isso lhe escapou, porque deixando todos escolheo aquella primeira letra do nome de Jesu. Ja aqui não tiverão os mouros que dizer e menos quando virão o que fez depois o mesmo bugio, porque mandando el rei escrever outra vez os ditos nomes, hum grande senhor muito privado del rei, tomou delles secretamente o nome de Jesu e o tinha bem escondido. Manda ao bugio seu dono com seus protestos e esconjuros que busque o nome da lei que escolhe e segue por boa. Bole o bugio com todo los papelinhos, olha os miudamente, e de quantos aly estavam não tomou nhum, fica se pasmado como triste. Insta seu dono que busque aquelle nome da lei verdadeira. Que direi? toma o bugio polla mão a seu dono e leva o aquelle senhor e pega delle. Escuza se elle, mas o bugio

tanto fez e tanto apertou com elle que abrindo a mão mostrou o nome de Jesu que tinha escondido.

Aqui trasbordou a admiração, pasma el rei, pasmão os capitães, pasmão os fidalgos, fica Jesu Christo Nosso Senhor vencedor e escolhido pollo melhor de todos os legisladores.

A couza ficou em espanto, e quanto a mim avia de abalar muito a todos, e muito mais a el rei, que não sem cauza mandou fazer estas diligencias tão repetidas. O dia seguinte vi eu o bugio perto del rei, e afirmava seu dono delle que tinha sem annos. Todos falavão nisto que fez, e dão testemunho do que passou com serem mouros. Não sei que pode ser isto. Se Deos Nosso Senhor que quis antigamente falar polla a boca do asno do Balan, quis tambem agora falar pollas mãos deste bugio. A verdade he que parece que a estes agourentos mouros quis [163] sua Divina Magestade que anunciase a verdade este bruto animal pois a livros e profetas de Deos não querem crer, ou se nisto ha algum feitiço e empelle Deos ao demonio a falar a verdade mal que lhe peze. Os mouros com todas suas calumnias não sabem dar sahida a isto. Ficou tão acreditado o bom do bugio que em muitas couzas vão a o consultar, e tem descubertos graves e secretissimos furtos. Deos sabe como isto he<sup>15</sup>.

La reelaboración en verso de esta historia presenta evidentes coincidencias con su fuente portuguesa, especialmente en el desarrollo de las diversas pruebas («experiencias») a las que se somete el *bugio*. No obstante, la relación española introduce una serie de modificaciones y añadidos, no solo para fabular la historia de una manera más efectiva, sino también para acomodarla al modelo de romances noticiosos (o coplas de ciego) y darle una orientación ideológica específica, como se verá más adelante. Por esta razón no podemos descartar que pudiera existir otro modelo, o versión intermedia, entre esta relación en verso y el testimonio del jesuita.

La anécdota se ha organizado en dos romances de extensión similar (de 178 y 141 versos, respectivamente). El primer romance, «¡Jesús!, y qué bien me va», se centra en la presentación del dueño, el rico «isleño» que posee el «monstruo discreto», la descripción de su criatura, el encomio de la Compañía de Jesús y la primera prueba que demuestra las capacidades del simio. La descripción del animal es detallada, como sucede por lo común en las relaciones protagonizadas por seres monstruosos<sup>16</sup>. Además de su aspecto físico de «gratas apariencias», se destacan sus destrezas manuales para hilar o pintar, su carácter obediente y su capacidad para entender otras lenguas y comunicarse mediante signos. No obstante, lo que causa mayor admiración «es que adivina y penetra / los pensamientos humanos / y las cosas venideras». Por el contrario,

<sup>15</sup> Este texto ha sido tomado de *Documentação ultramarina portuguesa* (Lisboa: Centro de Estudos Históricos Ultramarinos, 1963), vol. III, 264-267, que transcribe el testimonio manuscrito de la British Library, Add. 9854, ff. 162r-163r.

<sup>16</sup> La denominación que se utiliza para aludir a la criatura se va matizando a lo largo de los dos romances. Si en el título se presenta de forma deliberada con la ambigua disyunción de «un animal o monstruo» (para llamar la atención de los lectores u oyentes del texto), luego el «animal monstruoso» (v. 27) se feminiza en los versos en los que se le describe (v. 57: «hechura de una mona», v. 58: «monstruosa hembra», v. 98: «monstrua discreta»), para abandonar por completo ese matiz en el resto de la relación y usar indistintamente, y siempre en masculino, las formas «animal» o «monstruo».

en la narración de los hechos realizada por el padre Jerónimo Javier apenas si tiene cabida algún detalle descriptivo del *bugio* (como la edad), pese a que él reconoce haberlo visto («O día seguinte vi eu o bugio»). Sin embargo, la presencia y el protagonismo del dueño del animal («dono do bugio») es constante a lo largo de todas las pruebas que este realiza. Este detalle sirve fundamentalmente para dar una explicación verosímil al «caso maravilloso», pues creo que nos encontramos ante el adiestramiento de un tipo concreto de macaco autóctono del norte de la India y Bangladesh, con una especial capacidad para reconocer gestos humanos y obedecer órdenes<sup>17</sup>. En la relación en verso, en cambio, la presencia del dueño del monstruo se restringe a su presentación en el primer romance y desaparece en el segundo. En este es el rey mogor quien realiza las peticiones directamente al animal. Si en la fuente portuguesa constatamos que repiten las mismas pruebas y «crece a admiração porque ja não parecia que aquella primeira ves avia sido casualmente», en el segundo romance de la versión castellana las pruebas se presentan una única vez, y en el mismo orden que en el texto original: la búsqueda del anillo, la identificación del nombre de Jesús y la de su inicial en las cédulas manuscritas con que realizan la «experiencia». Concluye este romance con el pronóstico requerido al monstruo sobre «cuál de aquellas sectas / acabaría primero». El vaticinio, lógicamente negativo para la Casa Otomana, se presenta ya como iniciado: «Esta pronosticación / vemos que se va cumpliendo...», por eso los «isleños» abrazan en masa la fe de Jesús por mediación de «dos benditos profesores / de la Compañía...». Una propaganda que, como se ve, queda muy lejos del prudente desconcierto con que finaliza el padre Francisco Javier su relato.

Precisamente el jesuita no equipara en ningún momento al animal con un monstruo extraordinario, entre otras cosas porque el *bugio*, o mono, era una criatura bien conocida en Europa. De hecho, su presencia puede rastrearse ampliamente en las obras de arte, en las actividades lúdicas desarrolladas en las fiestas de los pueblos o en la corte y, por supuesto, en la literatura<sup>18</sup>. La monstruosidad con la que la relación en verso envuelve al animal protagonista no reside tanto en el aspecto de la criatura (de «gratas apariencias»), sino en las capacidades sobrehumanas que este posee. No obstante, dada la similitud con el hombre y, al mismo tiempo, la deformación que sus rasgos presentaban con respecto a este, fue considerado con frecuencia un monstruo. Así, por ejemplo, Jerónimo Cortés, en su *Libro y tratado de los animales terrestres y volátiles*<sup>19</sup> comienza la descripción «Del mono o ximio» con las siguientes palabras: «Este animal se puede contar entre los monstruos, porque en muchas partes exteriores de su cuerpo es semejante al hombre, y en otras a los brutos, porque tiene la faz y rostro llano como el hombre, aunque algo feo y monstruoso».

<sup>17</sup> Podría tratarse del macaco o mono Rhesus, pero para este asunto –*terra incognita* para mí– sugiero la investigación de Lisa A. Parr y Matthew Heintz, «Facial expression recognition in Rhesus monkeys, *Macaca mulatta*», *Animal behaviour* 77 (6) (2009): 1507-1513.

<sup>18</sup> Jorge Flores, «Distant Wonders: The Strange and the Marvelous between Mughal India and Habsburg Iberia in the Early Seventeenth Century», *Comparative Studies in Society and History* 49(3) (2007): 553–581, 564.

<sup>19</sup> Vid. Jerónimo Cortés, *Libro, y tratado de los animales terrestres, y volátiles...* (Valencia: Juan Crisóstomo Garriz, 1615), 355-356.

Por otra parte, una importante tradición, desarrollada especialmente durante la Edad Media, vinculaba a este animal con el demonio. San Agustín ya presentó al diablo como una *simia Dei*, es decir, un imitador de Dios<sup>20</sup>. El *Physiologus*, un bestiario medieval escrito originariamente en griego hacia el s. II, subraya en esta identificación: «[...] el simio es una imagen del demonio, pues de hecho tiene un principio, pero no tiene final, esto es, no tiene rabo, de la misma manera que el demonio, a comienzo, era uno de los arcángeles, pero no se ha encontrado su fin»<sup>21</sup>. Y así como en el arte «el uso de la figura simiesca como imagen del diablo tendrá gran éxito en la iconografía cristiana»<sup>22</sup>, también la idea está presente en otros muchos textos del Renacimiento y del Barroco, como en el *Cisne de Apolo* (1602) de Luis Alfonso de Carvallo: «Porque desde el principio del mundo el demonio procuró ser mona, como dicen, de Dios»<sup>23</sup>, o en el propio imaginario colectivo, como en el caso del «cacique de Amequemeca, en tiempos pasados, dijo a cierto religioso, que a su padre le aparecía el demonio en figura de mona», según cuenta Fray Jerónimo Mendieta en su *Historia eclesiástica indiana* (1604)<sup>24</sup>, entre otros ejemplos.

No es de extrañar, por tanto, que esta identificación se presente de forma explícita en las especulaciones finales del padre Jerónimo Xavier cuando se pregunta: «se nisto ha algum feitiço e empelle Deos ao demonio a falar a verdade mal que lhe peze», pero también es posible rastrear esta insinuación de forma menos evidente en los romances. En «Jesús!, y qué bien me va» se destaca la condición de hembra del animal, haciendo uso de la relación entre la mujer y lo demoníaco en el Barroco<sup>25</sup>, si bien hay que tener en cuenta que entonces este sustantivo se utilizaba por lo general en femenino. También se habla del «pelo rojo enrizado» de la criatura y de su capacidad para encontrar agua bajo tierra (vv. 77-81). Esta habilidad suponía en la época que su poseedor contaba con el apoyo del diablo. Así, por ejemplo, el *Tesoro de la lengua* señala para la voz *çahorí* que los «zahoríes, sin intervención de pacto con el demonio, no pueden ver lo que está escondido debajo de tierra [...]»<sup>26</sup>, y aún casi un siglo después el jesuita Juan Martínez de la Parra afirma en su muy reeditada *Luces de verdades católicas*: «¿Y qué diremos de estos que vulgarmente llamamos zahoríes? Nos cuentan que ven

<sup>20</sup> Vid. Maximilian Rudwin, «Diabolus Simia Dei», *The Open Court*, vol. XLIII, 7 (1929): 602-611.

<sup>21</sup> Vid. Ignacio Malaxecheverría (ed.), *Bestiario Medieval* (Madrid: Siruela, 1993), 38-39. Vid. también Mónica Ann Walker Vadillo, «Los simios», *Revista Digital de Iconografía Medieval* vol. V nº 9 (2013): 63-77, y Esperanza Aragonés Estella, *La imagen del mal en el románico navarro* (Pamplona: Gobierno de Navarra, 1996), 75-76.

<sup>22</sup> Esperanza Aragonés Estella, *Y libranos del mal. Representaciones del diablo en el arte de la Antigüedad a nuestros días* (Kindle Edition, 2013), 152. <https://books.google.es/books?id=QTcPAQAAQBAJ>, (consultado el 30 de mayo de 2017).

<sup>23</sup> Luis Alfonso de Carvallo, *Cisne de Apolo*, ed. de Alberto Porqueras Mayo (Kassel: Edition Reichenberger, 1997), 134.

<sup>24</sup> Vid. Fray Jerónimo Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*, ed. de Francisco Solano y Pérez-Lila (Madrid: Atlas, 1973), 59.

<sup>25</sup> Beatriz Moncón Rebollo, «Demonios y mujeres: historia de una transgresión», en James S. Amelang y María Tausiet Carlés (coords.), *El diablo en la Edad Moderna* (Madrid: Marcial Pons, 2004), 187-210, 187.

<sup>26</sup> Vid. Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana o española* (Madrid: Luis Sánchez, 1611), 261v.

debajo de la tierra los tesoros, las venas de agua, y de metales [...] Todo eso, si dicen que lo ven con los ojos del cuerpo, no puede ser sino con ayuda del diablo [...]»<sup>27</sup>.

Dicha vinculación entre simio y diablo se encuentra también en uno de los textos más emblemáticos de nuestra literatura. Como ya ha puesto de manifiesto Flores<sup>28</sup>, en mi opinión con bastante acierto, Miguel de Cervantes pudo conocer este pliego cuando se imprimió en 1612 e inspirarse vagamente en él para escribir los capítulos dedicados al titiritero maese Pedro y su mono adivino en la *Segunda parte del ingenioso caballero Don Quijote de La Mancha* (Madrid: Juan de la Cuesta, 1615). En el capítulo XXV se nos narra la llegada de maese Pedro con su teatro y su mono a la venta en la que se hospedan don Quijote y Sancho Panza, y oímos la explicación del ventero sobre la criatura:

[...] un mono de la más rara habilidad que se vio entre monos ni se imaginó entre hombres, porque, si le preguntan algo, está atento a lo que le preguntan y luego salta sobre los hombros de su amo y, llegándosele al oído, le dice la respuesta de lo que le preguntan, y maese Pedro la declara luego; y de las cosas pasadas dice mucho más que de las que están por venir, y aunque no todas veces acierta en todas, en las más no yerra, de modo que nos hace creer que tiene el diablo en el cuerpo<sup>29</sup>.

Don Quijote no queda muy convencido de la actuación del mono y le comenta a Sancho: «he considerado bien la extraña habilidad deste mono, y hallo por mi cuenta que sin duda este maese Pedro su amo debe de tener hecho pacto tácito o expreso con el demonio», y más adelante: «que este mono habla con el estilo del diablo, y estoy maravillado cómo no le han acusado al Santo Oficio»<sup>30</sup>.

Del «mono adivino» de maese Pedro se insiste en varias ocasiones que tan solo «de las cosas pasadas dice mucho más que de las que están por venir». Don Quijote, además, argumenta que el simio no puede ver el futuro dado que su naturaleza es demoníaca y este don solo le es dado a Dios. El *bugio* del padre Jerónimo Javier, en cambio, «penetra todo lo pasado y futuro», si bien su única «pronosticación» (romance segundo, v. 110) es «que de Mahoma / cesará el engaño horrendo», lo que, traducido a la situación política y social de la España de principios del siglo XVII, significaba la anhelada caída de la «Casa Otomana» (v. 112). Pero antes de analizar la intencionalidad de estos dos romances en su contexto de recepción es necesario revisar, aunque sea muy someramente, los otros dos textos anunciados en el encabezamiento del impreso.

---

<sup>27</sup> Vid. Juan Martínez de la Parra, *Luces de verdades católicas y explicación de la doctrina cristiana* (Madrid: Por Antonio González Reyes, 1705), 118.

<sup>28</sup> Vid. Jorge Flores, «Distant Wonders: The Strange and the Marvelous between Mughal India and Habsburg Iberia in the Early Seventeenth Century», *Comparative Studies in Society and History* 49(3) (2007): 553–581, 564.

<sup>29</sup> Vid. Miguel de Cervantes Saavedra, *Don Quijote de la Mancha* (Madrid: Instituto Cervantes / Barcelona: Crítica, 1998), 804.

<sup>30</sup> Ignacio Padilla Suárez, *El diablo y Cervantes* (México: Fondo de Cultura Económica, 2006), 307, también ha destacado la «connotación diabólica del simio» reflejada en este pasaje.

El primer romance, «Jesús!, y qué bien me va», aparece titulado en el interior del pliego como «Romance de la buenaventura de la gitana que dijo al niño Jesús» y se trata, en realidad, del romance que la sibila y profetisa Maranda dice a la Virgen María en la novela *Pastores de Belén* (1612) de Lope de Vega<sup>31</sup>. En su estudio sobre la conflictiva relación del dramaturgo con la producción de pliegos de cordel García de Enterría analizó un *Memorial* del Fénix, fechado hacia 1610-1616, en el que este censuraba tales impresiones<sup>32</sup>. El poeta se lamentaba de que muchos pliegos atribuyeran sus coplas y romances a «pintores excelentes» como él, o que sus versos fueran corregidos por varias manos. Lo cierto es que no se han localizado, o está por hacerse, muchos pliegos que lleven composiciones suyas sin su nombre, atribuidas a otro autor o notablemente modificadas<sup>33</sup>. El presente romance es, no obstante, uno de los escasos ejemplos de una composición de Lope de Vega publicada sin su nombre en un pliego de cordel. Además, estos versos pertenecen a una obra que se había publicado ese mismo año, 1612, y que tuvo un enorme éxito a juzgar por el buen número de ediciones que salieron en muy poco tiempo<sup>34</sup>. El licenciado Juan de Fonseca (o tal vez el impresor) debió de examinar el romance de Lope de Vega y considerar que era novedoso, tenía un carácter popular y una autonomía suficiente como para difundirse en un pliego de cordel.

Precisamente Lope de Vega había estado en Granada una década antes<sup>35</sup> y había mantenido estrecha relación con los poetas granadinos<sup>36</sup>. Pero es a partir de 1611, como ha estudiado Ruiz Pérez<sup>37</sup>, cuando Lope de Vega comienza a publicar de forma más regular pliegos cultos de temática religiosa. La imprenta de Bartolomé Lorenzana colabora en esta difusión, en sintonía con otras imprentas de la península, e imprime los *Cuatro soliloquios de Lope de Vega Carpio...* (Granada: Bartolomé de Lorenzana,

---

<sup>31</sup> En el cotejo de este texto –véase Lope de Vega, *Pastores de Belén*, edición de Antonio Carreño (Madrid: Cátedra, 2010 [1612]), 575-578–, solo en los ochenta y cuatro versos primeros, no afectados por la mutilación del pliego, hemos localizado dos variantes: ‘mire’ por ‘tome’ (v. 5) y ‘Roma’ por ‘Rama’ (v. 60).

<sup>32</sup> María Cruz García de Enterría, «Un memorial ‘casi’ desconocido de Lope de Vega», *Boletín de la Real Academia Española*, t. 51, cuaderno 192 (1971): 139-160; y María Cruz García de Enterría, *Sociedad y poesía de cordel en el Barroco* (Madrid: Alianza, 1973), 85-124.

<sup>33</sup> García de Enterría (ibíd., 110-112) analiza la publicación de un romance de Lope de Vega, sin su nombre, que presenta ciertas variantes de consideración, incluido al final del pliego *Verísima nueva la cual trata de la preñez y parto de doña Margarita de Austria...* (Barcelona: Joan Amelló, 1605) de Baltasar Gutiérrez, «estudiante en Artes, vecino de Valencia». Tania Padilla Aguilera, «Lope último: los pliegos sevillanos (1621-1696)», *Arte nuevo* 4 (2017): 357-381, aborda la publicación del pliego titulado *Primera parte de los mejores romances a lo divino que hasta ahora han salido* (Sevilla: Francisco Aylan, 1629), «ordenados por Miguel Jiménez, natural de la villa de Madrid». Este impreso contiene varios poemas de *Los pastores de Belén* (1612) y uno de las *Rimas sacras* (1614).

<sup>34</sup> Lope de Vega, *Pastores de Belén*, edición de Antonio Carreño (Madrid: Cátedra, 2010 [1612]), 61-63.

<sup>35</sup> Miguel M.<sup>a</sup> Pareja, «Lope de Vega en Granada», *Boletín de la Universidad de Granada*, Año VII (1935): 487-498.

<sup>36</sup> Inmaculada Osuna Rodríguez, *Poesía y academia en Granada en torno a 1600: la Poética silva* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2003).

<sup>37</sup> Pedro Ruiz Pérez, «Los pliegos de Lope», *eHumanista* 24 (2013): 165-193.

1612)<sup>38</sup> y poco después un *Coloquio pastoril en alabanza de la limpia y pura concepción de la Virgen, nuestra Señora... Lleva al cabo un romance muy gracioso en vizcayno [...] Compuesto por Lope de Vega Carpio* (Granada: Bartolomé de Lorenzana, 1615)<sup>39</sup>.

Del último y mutilado texto solo se sabe por el título de la portada que era «otro [romance] de Mosén Simón», pero esta escuetísima referencia puede clarificarse a partir del contexto religioso. Muy probablemente esta composición fue una de las muchas escritas para contar la vida y milagros del sacerdote valenciano Francisco Jerónimo Simón (1578-1612)<sup>40</sup>, quien, desde el mismo momento de su muerte, el 24 de abril de 1612, despertó un gran fervor en el pueblo. Este reivindicó su santidad de forma muy espontánea y vehemente, hasta el punto de que al año siguiente se abrió la causa para su beatificación. La nueva devoción y sus defensores, los simonistas, contaron también desde el principio con importantes detractores por parte de las órdenes mendicantes (especialmente los dominicos)<sup>41</sup> y la Inquisición, que censuró el tratamiento (no aprobado aún por Roma) que en tan breve tiempo alcanzó el sacerdote. Todo ello derivó en una polémica religiosa que se dirimió con numerosas composiciones de diversa naturaleza: poemas en pliegos sueltos, justas literarias, relaciones de milagros o hagiografías. También fue muy considerable el sinfín de estampas e imágenes (de lienzo y de bulto) que inundaron de manera inmediata el

<sup>38</sup> Leonard & Fichter (1942, 345-347) localizaron un ejemplar en el Archivo General de la Nación de México, Ramo de Inquisición, t. 478, p. 496 y ss.

<sup>39</sup> María Grazia Profeti, *Per una bibliografia di Lope de Vega: opere non drammatiche a stampa* (Kassel: Reichenberger, 2002), 385; y María Cruz Pérez y Pérez, *Bibliografía del teatro de Lope de Vega* (Madrid: CSIC, 1973), n.º 617, dan cuenta de la impresión de este *Coloquio...* en Málaga y Madrid, pero no recogen esta rara impresión granadina, que sí citan Irving A. Leonard, & William L. Fichter, «Two Unrecorded Lorenzana Editions of Lope de Vega», *Hispanic Review*, vol. 10, n.º 4 (1942): 346. He podido ver una digitalización del ejemplar de la biblioteca Histórica Real de la Universidad de Granada, BHR/A-022-243(5). Estos dos pliegos granadinos a nombre de Lope de Vega pueden sumarse al catálogo de Pedro Ruiz Pérez, «Los pliegos de Lope», *eHumanista* 24 (2013): 185-191, y al de María José López-Huertas Pérez, *Bibliografía de impresos granadinos de los siglos XVII y XVIII* (Granada: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, 1997).

<sup>40</sup> Para la biografía de Francisco Jerónimo Simón resulta de especial interés la investigación de Ramón Robres Lluch, en «Pasión religiosa y literatura secreta en la Valencia de Miguel de Molinos (1612-1625)», *Anthologica Annua* 26-27 (1979-1980): 281-406, por el uso de una importante colección particular de impresos y manuscritos que utiliza como fuentes documentales. En los últimos años la polémica figura del religioso ha contado con el interés de varios investigadores, como Emilio Callado Estela, «Aproximación a los simonistas. Una contribución al estudio de los defensores de la beatificación de Francisco Jerónimo Simón», *Estudis: revista de historia moderna*, n.º. 23 (1997): 185-210; Amparo Felipo Orts, «La actitud institucional ante el proceso de beatificación de Francisco Jerónimo Simón durante el siglo XVII», *Estudis: Revista de historia moderna* 23 (1997): 117-148; Francisco Pons Fuster, «La proyección social de la santidad frustrada de Francisco Jerónimo Simón», *Estudis: Revista de historia moderna* 23 (1997): 149-184; y Miguel Falomir Faus, «Imágenes de una santidad frustrada: el culto a Francisco Jerónimo Simón, 1612-1619», *Locus amoenus* 4 (1998-1999): 171-183.

<sup>41</sup> Hay que apuntar a este propósito que la exaltación y propaganda que hace este pliego en su primer texto de la Compañía de Jesús no entra en contradicción con la incorporación de este romance sobre Mosén Simón, pues, de hecho, los jesuitas tuvieron una actitud abierta y de aceptación para la nueva devoción, lo que les llevó en Valencia a revitalizar las tensiones que ya venían teniendo con los dominicos, como señala Francisco Pons Fuster, «La proyección social de la santidad frustrada de Francisco Jerónimo Simón», *Estudis: Revista de historia moderna* 23 (1997): 178-180.

espacio religioso de la zona levantina (con impresos en Valencia, Segorbe y Orihuela), y que se extendieron ya en ese mismo año de 1612 al sur (Sevilla y Granada)<sup>42</sup> y al centro de Castilla (Segovia). En 1614 la Inquisición solicitó la retirada de las imágenes del religioso y la confiscación de la hagiografía *Breve y sumaria relación de la vida, muerte y milagros del venerable Presbítero Mosén Francisco Jerónimo Simón* (Segovia: Felipe Mey, 1614) realizada por Domingo Salcedo Loaysa, a la espera de la resolución de la causa abierta para la beatificación del valenciano. Pero esta no llegó finalmente, y hasta principios del siglo XVIII pervivió la polémica devoción. En este contexto de censura inquisitorial y religiosa se podría encontrar también una posible explicación para la mutilación del romance de Mosén Simón en este pliego granadino.

Aunque el análisis no puede cerrarse por la falta de este último texto, parece claro que las piezas que componen este pliego estaban marcadas por una actualidad más o menos inmediata. La muerte de Francisco Jerónimo Simón se había producido en abril y la aprobación de *Pastores de Belén*, donde se recoge el romance de la gitana, está fechada en junio de 1612. Los tres textos abordan asuntos religiosos orientados hacia la conversión (como el de la «mona discreta») y la vida cristiana ejemplar (ya sea mediante la *vita christi* del romance de la buenaventura –adaptado a la idiosincrasia de estos «malos cristianos»– o el de Mosén Simón). El mensaje subyacente, ‘Convertíos y seguid la vida de Cristo y de los varones santos’, se produce en un contexto nada neutral: el proceso de expulsión de los moriscos en Granada.

Esta ciudad andaluza tenía a principios del siglo XVII una importantísima población de moriscos que vivía en diversas comunidades en las Alpujarras, conservando en gran medida su lengua, sus tradiciones y su fe como criptomoriscos. Es de sobra conocido que en 1609 Felipe III decretó su expulsión, pero como señala A. Domínguez Ortiz:

El título de este trabajo [Felipe IV y los moriscos] quizás sorprenda a quienes están acostumbrados a pensar que después de la expulsión decretada en 1609 cesó de existir una población morisca y un problema morisco. Es sabido, sin embargo, que las repercusiones de tal medida se hicieron sentir durante mucho tiempo, y que, a pesar del rigorismo oficial, un cierto porcentaje, difícil de evaluar, de la población morisca permaneció en nuestro suelo. Muy apegados al terruño (como corresponde a un pueblo de mentalidad campesina) los moriscos hicieron esfuerzos inauditos por eludir el destierro, ya acogiéndose a lugares montañosos y distantes, ya tratando de obtener certificados de cristiandad de los prelados, ya ofreciéndose como esclavos a

---

<sup>42</sup> Este mismo año se imprimió en otro taller granadino, que mantuvo colaboración con Baltasar Lorenzana, el pliego *Relación muy verdadera, de un sacerdote que murió en la ciudad de Valencia, día de san Marcos deste año de mil y seiscientos y doce, el cual desde este día, hasta primero día de mayo, ha hecho nuestro señor por el ducientos y sesenta milagros. Llamábase mosén Francisco Hyeronimo Simo* (Granada: por Martín Fernández Zambrano, 1612). La digitalización del único ejemplar conocido (Universidad de Granada, BHR/A-031-123/11) está disponible en el repositorio institucional: <<http://adrastea.ugr.es/record=b1110658~S1>> [Última consulta: 1 de mayo de 2017].



los cristianos viejos, pues les causaba más dolor perder su patria que su libertad personal<sup>43</sup>.

El problema morisco estaba aún muy presente en Granada hacia 1612, y la única solución posible era la total conversión de este grupo social. Es en este contexto en el que la *Notable y prodigiosa relación que trujo el padre Jerónimo Javier* adquiere una significación social más compleja, pues no es solo una relación noticiosa traída del lejano Oriente, sino que considero que se trata de una propuesta atractiva, mediante un conjunto de textos muy persuasivos, para incitar a los moriscos a la asimilación social mediante la conversión religiosa. Bien es verdad que no es esta un relación sobre moriscos en sentido estricto, como muchas de las que se imprimieron durante estos años valorando positiva o negativamente la expulsión<sup>44</sup>. No obstante, un morisco del ámbito granadino de 1612 no podía percibir esta invitación a la conversión como algo ajeno a las vicisitudes personales que en esos momentos estaba atravesando.

Por otra parte, este pliego también atiende a otra minoría que, por aquellas fechas, estaba igualmente perseguida: los gitanos. A. Domínguez Ortiz señala que a esta comunidad:

[S]e les tenía por malos cristianos, procedían de tierras extrañas, su conducta era punible y su situación material precaria. Por otra parte los gitanos rehusaron toda integración. Legalmente era el grupo más desvalido, y socialmente el más temido y execrado<sup>45</sup>.

Pese a su vida errante, muchos de ellos se instalaron en algunas ciudades como Sevilla y Granada. Sin embargo, el duque de Lerma consideró la posibilidad de expulsarlos como a los moriscos en 1610 y llevó a cabo una propuesta al Consejo de Estado<sup>46</sup>. Finalmente la ejecución de este proyecto se fue postergando y no se llevó a cabo, pero era una cuestión de actualidad cuando se difunde este pliego. De hecho, la condición de pueblo maldito tiene especial raigambre en la mentalidad de la época, como se constata en la definición que a la voz «gitano» da el *Tesoro de la lengua* (1611) de Sebastián de Covarrubias:

El vulgo cree que estos vinieron de Egipto y de aquella tierra a donde estuvo retirada la Virgen nuestra Señora con su preciosísimo hijo [...] Y que por no haber querido albergar al niño peregrino y a su Madre y a José, les cayó la

---

<sup>43</sup> Antonio Domínguez Ortiz, «Felipe IV y los moriscos», en Antonio Domínguez Ortiz, *Estudios de historia económica y social de España* (Granada: Universidad de Granada, 1987), 179.

<sup>44</sup> Augustin Redondo, «La doble visión en España de los moriscos expulsados, a través de unas cuantas relaciones de sucesos de los años 1609-1624», en Pierre Civil, Françoise Crémoux, Jacobo S. Sanz Hermida (eds.), *España y el mundo mediterráneo a través de las Relaciones de Sucesos: Actas del IV Coloquio Internacional sobre Relaciones de Sucesos: (París, 23-25 de septiembre de 2004)* (Salamanca: Universidad de Salamanca, 2008), 271-286.

<sup>45</sup> Antonio Domínguez Ortiz, *Desde Carlos Quinto a la paz de los Pirineos: 1517-1660* (Madrid: Grijalbo, 1974), 173.

<sup>46</sup> Vid. Bernard Leblon, *Le gitans dans la littérature espagnole* (Toulouse: Université de Toulouse-Le Mirail, Institut d'études Hispaniques et Hispano-Américaines, 1982), 31.

maldición de que ellos y sus descendientes fuesen peregrinos por el mundo, sin tener asiento ni morada permanente<sup>47</sup>.

Como se advierte, la selección de los textos del pliego no es nada arbitraria y no responde a la frecuente práctica de completar el blanco restante de un pliego con composiciones que pudiera tener a mano el impresor. Todo el conjunto, dentro de su diversidad, contribuye a un propósito evangelizador común, aunque se realice desde unas posiciones extremas como la del ser monstruoso, el individuo marginado o el santo varón. En estos dos primeros textos, la relación del monstruo de Bengala y el romance de Lope de Vega, pese a las notables diferencias que presentan, encontramos dos paralelismos significativos: lo monstruoso o el ser marginal son figuras femeninas (la mona y la gitana) y las artes adivinatorias tienen un papel muy destacado. Así, la mona anuncia en su «pronosticación» la caída de la Casa Otomana y la gitana recurre a la quiromancia para vaticinarle a la Virgen el futuro de su Hijo. Si bien las artes adivinatorias (como la quiromancia) estuvieron siempre bajo la sospecha inquisitorial y la prohibición eclesiástica<sup>48</sup>, en esta ocasión su posible peligro queda desactivado porque la adivinación está orientada a la defensa de la «fe verdadera» y porque el vaticinio no lo es en un sentido estricto. En realidad nada hay de adivinación en la *vita christi* de la buenaventura de la gitana, ni tampoco, incluso, en la de la caída de la Casa Otomana pues, como se encarga de adelantar el propio romance segundo (vv. 110-111), «Esta pronosticación / vemos que se va cumpliendo».

Lógicamente, aunque el vaticinio se hace en la India, alude en realidad a una de las preocupaciones más recurrentes de los siglos XVI y XVII: la amenaza del turco. Precisamente durante el reinado de Felipe III y Felipe IV se imprimen un número muy considerable de «relaciones de sucesos», en prosa o en verso, de carácter más o menos noticioso, que tienen en común el anuncio propagandístico de la inminente caída de la Casa Otomana. Las protagonizadas por seres monstruosos no escapan a esta tendencia<sup>49</sup>.

El enfrentamiento con el turco, el rechazo a los moriscos o la evangelización en las tierras asiáticas constituyen temas recurrentes de las prensas de Bartolomé de Lorenzana y Ureña desde que comienza su actividad en 1608 hasta sus últimos años (1638)<sup>50</sup>. Además, es su taller el que imprime en 1610 un par de pliegos con el anuncio

<sup>47</sup> Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la lengua española o española* (Madrid: Luis Sánchez, 1611), 438r.

<sup>48</sup> Las artes adivinatorias ya fueron prohibidas en el *Index* promulgado por Pablo IV en 1559, que refrendó Sixto V en 1586 mediante una bula.

<sup>49</sup> Ana Mancera Rueda y Jaime Galbarro García, *Las relaciones de sucesos sobre seres monstruosos durante los reinados de Felipe III y Felipe IV (1598-1665). Análisis discursivo y edición* (Berná: Peter Lang, 2015), 121-123.

<sup>50</sup> Baste señalar dos ejemplos en los extremos cronológicos de su producción: la *Trágica y verdadera relación donde se da cuenta del asalto que dieron los moros y turcos a la villa de Adra en la costa de Levante...* (ca. 1608), con un ejemplar en la Biblioteca Rector Machado Núñez de la Universidad de Sevilla, A 109/085(37) digitalizado en el repositorio del Fondo Antiguo: <[http://fama.us.es/record=b1530042~S5\\*spi](http://fama.us.es/record=b1530042~S5*spi)> [Última consulta: 1 de mayo de 2017]; y la *Relación verdadera de una carta que escribió el muy R. P. Fr. Iacobo de Ambrosi, provincial de Armenia, de la orden de predicadores, al R. P. Fr. Nicolas Rodolfi, maestro general de toda la dicha Orden, en la cual hace relación de un milagroso*

de la expulsión de los moriscos<sup>51</sup>. Este fue probablemente el impresor más notable del primer tercio del siglo XVII en Granada<sup>52</sup>. Pertenece a una familia de impresores, entre los que se encontraba su padre, Antonio de Lorenzana (activo entre 1578-1580 en Salamanca) y su hermano, Miguel de Lorenzana<sup>53</sup>, quien desarrolló su actividad en Sevilla<sup>54</sup>. Como señala López-Huertas, Bartolomé de Lorenzana es «el tipógrafo de las ‘relaciones’ de la época por excelencia, ya que más de la mitad de las que han llegado hasta nosotros han salido de su taller».

En definitiva, este pliego granadino, conservado en un ejemplar único y mutilado, contiene algunas de las claves características de las relaciones de sucesos de este período como la actualidad, la propaganda ideológica (dirigida a la conversión de los moriscos) o el reflejo de la gran circulación de las noticias. No obstante, y de manera más singular, ofrece pruebas del contacto cultural entre la Asia portuguesa y los territorios castellanos de la península –algo poco frecuente a pesar de que ambos se

---

*caso que le aconteció a el con los moros y turcos que habitan en aquella tierra...* (1632), con un ejemplar en la Universidad de Granada, BHR/A-044-113/24, cuya digitalización está disponible en el repositorio institucional: <<http://adrastea.ugr.es/record=b1107333~S1>> [Última consulta: 1 de mayo de 2017]. Este pliego recurre, al igual que la relación que aquí se comenta, a la publicación de una carta de relación entre un misionero y el ministro general de la orden. En ella se relata la milagrosa aparición de la Virgen en un contexto de disputa teológica entre los seguidores de la ley de Mahoma y la conversión en masa de los infieles gracias a la mediación de los frailes de la orden.

<sup>51</sup> Se trata de los bifolios *Carta regia datada de Madrid, de Filipe III de España, para d. Juan de Mendoza, marqués de S. Germano, sobre a expulsão dos moriscos da Andaluzia* (Biblioteca Nacional de Portugal, RES. 1207/1 A.) y *Don Iuan de Mendoza, Marqués de san German... Por quanto Su Magestad a sido servido de mandarme escriuir por su Consejo de Estado, una carta refrendada de Andres de Prada... sobre la declaracion del vando que se ha publicado de la expulsion de los moriscos desta Prouincia del Andaluzia, y Reyno de Granada...* (Biblioteca de la Universidad de Granada, A-31-123/34). La digitalización de este último testimonio está disponible en el Repositorio institucional de la Universidad de Granada: <<http://adrastea.ugr.es/record=b1106384:003375>> [Última consulta: 1 de mayo de 2017].

<sup>52</sup> López-Huertas señala que su producción alcanza las cuarenta ediciones, pero con los nuevos catálogos electrónicos (en concreto el Universal Short Title Catalogue) podemos actualizar esa cifra y afirmar que alcanzó al menos un centenar (con un par de decenas realizadas en colaboración con otros dos impresores: Antonio René de Lazcano y Martín Fernández Zambrano). Vid. José López-Huertas Pérez, «La consolidación de la imprenta. El siglo XVII», en *La imprenta en Granada*, introducción de Antonio Gallego Morell, coordinación de Cristina Peregrín Pardo, revisión científica y técnica de Cristina Viñes Millet (Granada: Universidad de Granada, 1997), 79.

<sup>53</sup> El nombre de Miguel de Lorenzana aparece en el pie de imprenta de varios impresos de fechas y lugares dispares (Salamanca, Sevilla y Granada). Entre ellos se encuentra curiosamente otro pliego a nombre de Lope de Vega: *Aquí se contienen quatro romances nuevos muy curiosos: el primero del gran sentimiento que la noble villa de Madrid hizo por la ida de su Majestad a Valladolid, El segundo trata de las tiernas quejas que se propusieron a la partida, El tercero de don Álvaro de Luna, Y el cuarto la respuesta que da Valladolid a las quejas de Madrid* (Sevilla; impreso con licencia en casa de Miguel de Lorenzana, [¿1601?]), inventariado por Maria Grazia Profeti, en *Per una bibliografia di Lope de Vega: opere non drammatiche a stampa* (Kassel: Reichenberger, 2002), 433.

<sup>54</sup> María del Carmen Álvarez Márquez, *La impresión y el comercio de libros en la Sevilla del quinientos* (Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2007), 178-179. Estos datos sobre parentesco familiar se contradicen con los de María José López-Huertas Pérez, «La consolidación de la imprenta. El siglo XVII», en *La imprenta en Granada*, introducción de Antonio Gallego Morell, coordinación de Cristina Peregrín Pardo, revisión científica y técnica de Cristina Viñes Millet (Granada: Universidad de Granada, 1997), 79-81.

encontraban bajo una misma Monarquía Hispánica—, así como también una singular sintonía entre el romance de ciego y el romance de Lope de Vega de los *Pastores de Belén*. La tarea de composición realizada por el licenciado Juan de Fonseca (sin descartar la posibilidad de que sea el autor del primer o tercer texto) ha sido la de seleccionar y organizar tres textos de naturaleza muy diversa —pero en un metro común—, siguiendo el principio del *docere et delectare*, pues conjuga el entretenimiento (de lo monstruoso, lo exótico y lo extraño) con la enseñanza y el ejemplo moral.

A continuación se presenta la edición del primer romance, el protagonizado por la «monstrua discreta». Para su fijación textual hemos optado por una modernización de la puntuación, la acentuación y el uso de mayúsculas. Se ha homogenizado el uso de las grafías siguiendo la actual norma ortográfica, como ss, s (alta) > s; x, j > j o g; ç, z > c; v > u o b, u vocal > u; i copulativa > y; y vocal > i; ph > f; th > t; qu > cu; ch > qu o c, etc. Así como también se ha restituido la consonante correspondiente en aquellos grupos consonánticos en los que se había simplificado —c en «secta», g en «significar», etc.—. No obstante, se ha optado por la conservación de las variaciones del vocalismo átono y de las formas aglutinadas —muy abundantes—, como son «del», «deste», «dello», etc.

Aunque la British Library ofrece la digitalización del pliego, como ya se ha comentado, me parece que no por ello deja de ser necesaria la edición anotada de las relaciones de sucesos, pues es la mejor forma de dignificar estos textos poéticos y recuperarlos tanto para la Historia como para la Literatura española.

Notable y prodigiosa relación que trujo el padre Jerónimo Javier de la Compañía de Jesús, en que se da cuenta de un animal o monstruo que está en la provincia de Bengala<sup>55</sup>, que penetra todo lo pasado y futuro en tal grado que parece persona racional, y no le falta más de hablar, y entiende cuanto la dan por escrito; y si le dan el nombre de Jesús lo reverencia, y aborrece los nombres de los ídolos falsos: cerca de <sup>56</sup> esto se han hecho grandes experiencias, y tales que ha sido causa que el rey de Mogor se ha convertido a la Santa Fe Católica y todo su reino lo mismo. De todo se da cuenta por extenso, con un romance nuevo al cabo de la ventura que dijo una gitana al Niño Jesús y otro de Mosén Simón. Todo visto y examinado y compuesto por el licenciado Juan de Fonseca, natural de Logroño. Con licencia, impreso en Granada, en casa de Bartolomé de Lorenzana. Año de 1612.

[Primer Romance]

¡Jesús!, y qué bien me va  
cuando os pronuncia mi lengua,  
y a cualquier que en vuestro nombre  
algunas veces empieza.  
Por vuestro nombre guiada

5

<sup>55</sup> *Bengala*: antigua región hoy emplazada entre la India más oriental y Bangladés.

<sup>56</sup> *cerca de*: ‘acerca de’.

mi esperanza salga cierta,  
pues la barca de mi fe  
llegó al puerto que desea.  
De un sabio animal que admira  
al mundo su muda ciencia 10  
diré porque a Dios alaben  
las pronunciadoras lenguas.  
En las Orientales Indias,  
por España descubiertas,  
la provincia de Bengala, 15  
que es gala de todas ellas,  
crió un isleño de muchos,  
que ya de la Madre Iglesia  
son hijos por no lo ser  
de la gentílica secta<sup>57</sup>. 20  
Este que digo, entre todos,  
fue rico y de buena estrella,  
hombre apacible y curioso  
de calificada hacienda.  
Este tenía en su casa 25  
atado a una cadena  
un animal monstruoso,  
que la hubo en cierta herencia.  
Tiene ciento y cuarenta años  
según lo afirman las letras 30  
que en un collar tiene escritas  
en plateadas barretas<sup>58</sup>.  
Así, de persona humana  
tiene gratas apariencias,  
pero toda su persona 35  
de rojo vello cubierta.  
Es un pelo extraordinario  
de ensortijadas madejas  
y tan apacible al tacto  
como la preciada seda. 40  
Tiene manos con que rige  
la aguja y le pone hebra,  
y si una muestra le dan  
labra y la saca perfecta.  
Traslada cualquier pintura 45  
y tiene en todo tal ciencia  
que aunque le den mil disgustos  
los sufre con gran paciencia.  
Nunca la han visto furiosa,  
antes con oído alerta, 50  
y a todo cuanto le mandan

---

<sup>57</sup> *gentílica secta*: también denominada como la «secta mahometana».

<sup>58</sup> *barretas*: barra pequeña.

acude con gran presteza. La lengua española entiende, la gentílica y turquesca, la inglesa, la vizcaína,	55
la india, latina y griega. Casi hechura de una mona tiene la monstruosa hembra, aunque en grandor y costumbre tiene mucha diferencia.	60
Cuanto le dan tanto come, y en tan comedida regla que parece racional su modo, rara limpieza, con tanta puntualidad	65
que solo le falta lengua para pronunciar palabras, las cuales suple por señas. Pero lo que más admira es que adivina y penetra	70
los pensamientos humanos y las cosas venideras. De su secreta virtud hacen grandes experiencias y en cóncavos escondrijos	75
descubre cosas secretas. Y, entre otras cosas notables, fue descubrir una vena de agua dulce, que fue causa de que se pobló una tierra,	80
que ya por falta de agua casi dejaban desierta, y ahora por esta causa de católicos se puebla.	85
Los jesuitas dichosos de la Compañía excelsa, sin temer la muerte arbolan de Cristo allí la bandera. Y entre bárbaros crüeles	90
la santa semilla siembran del Evangelio sagrado, labrando templos e iglesias. De los gentiles sin luz <sup>59</sup> hay una gran fortaleza, gallardamente labrada	95
para el culto de su secta. Sabiendo, pues, como dije, de aquella monstrea discreta,	

---

<sup>59</sup> *gentiles sin luz*: alude a los paganos que desconocen la fe católica.

entre gentiles y turcos hicieron una experiencia.	100
Y fue con los convertidos hacer una grande apuesta en que el animal diría cuál ley era más perfecta.	
Otorgose, y computados <sup>60</sup> para el día de una fiesta, al animal sobredicho donde está el cabildo llevan.	105
Los errados alfaquíes <sup>61</sup> con conjuros le amonestan que le darán cruda muerte si la verdad no confiesa.	110
Los católicos cristianos, llanos de la fe que llevan, sin temer contrariedades de la iglesia el voto esperan.	115
«Dinos, pues –le preguntaron–, ya que no[s] hablas por señas, ¿cuál edificio es mejor, de más valor y más prendas?»	120
¿A dónde se sirve más?, ¿quién crió el cielo y la tierra?, pues que nuestro intento es servir a su gran potencia.	
¿Ves aquestos dos papeles escritos con claras letras, los nombres de los dos templos, al cual mejor reverencia?»	125
Tomó con grande recato los dos papeles y empieza a deshacer sus dobleces con racional apariencia.	130
En el primero que vio halló un cruz por cimera <sup>62</sup> y abajo el nombre süave de la católica Iglesia.	135
Volvió a doblar y luego sobre su frente y cabeza lo puso con mucho aplauso, y el otro papel despliega.	140

<sup>60</sup> *computados*: se emplea probablemente con el sentido de ‘reunidos’.

<sup>61</sup> *alfaquí*: «Entre los árabes o moros es lo mismo que sacerdote entre nosotros». Véase Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana...* (Madrid: Joaquín Ibarra, 1780), 4.

<sup>62</sup> *cimera*: «La divisa que el caballero trae sobre el almete o celada». Véase Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana o española* (Madrid: Luis Sánchez, 1611), 282v. El término adelanta el gesto del monstruo, que se coloca el papel con la cruz sobre la cabeza, a modo de cimera.

De los gentílicos<sup>63</sup> ritos  
 vido el nombre a duras penas,  
 cuando, mostrándose airada,  
 lo rompió y echó por tierra. 145  
 El rojo pelo enrizado,  
 dando bufidos apriesa,  
 mostraba tener fastidio  
 de las enfadosas letras.  
 Causó grande admiración 150  
 ver una cosa tan nueva,  
 y a una evangélica plática  
 aprestan gratas orejas.  
 De la Compañía un padre  
 el camino les enseña 160  
 de la santa salvación,  
 a quien con gusto se aprestan.  
 Todos a una voz pidieron  
 por Madre a la Santa Iglesia,  
 y por medio del bautismo 165  
 a sus pechos se alimentan.  
 El fruto de la semilla  
 que del Evangelio siembran  
 los jesuitas dichosos  
 fertiliza aquella tierra. 170  
 Ya de fecundos pimpollos  
 teje para su cabeza  
 guirnaldas la sacra esposa,  
 confusión de falsas sectas.  
 Mas porque de Mogor<sup>64</sup> 175  
 ocasión el rey me presta  
 diré lo que le pasó  
 con esta racional bestia.

#### Segundo Romance

El grande rey de Mogor,  
 rico y poderoso isleño,  
 que a la falsa idolatría  
 siguen los más de su reino,  
 tuvo nuevas que en Bengala 5  
 está este monstruo discreto,  
 de quien oyó tantas cosas  
 que tuvo gusto de verlo.  
 Envió sus mandarines

<sup>63</sup> Se ha enmendado el verso original, que lee *gentiles*, para solucionar la hipometría del verso. El adjetivo forma *gentílicos* se emplea en su forma femenina en los versos 20 y 54 del primer romance.

<sup>64</sup> Verso hipométrico.



y luego se lo trujeron, para ver si con la fama correspondían los hechos. Dentro, en el real palacio, muchos grandes concurrieron, para ver la novedad, gustando mucho el rey dello. Y la primera experiencia que con el monstruo hicieron fue esconder una sortija con grandísimo secreto.	10          20
Allá, fuera de la sala, todos los pajes salieron, y el sultán, hijo del rey, quiso por sus ojos verlo. Dio la sortija a un criado y, entrándose todos dentro, haciendo rueda en la sala soltaron el monstruo en medio. El propio rey en persona le dijo: «Búscame luego un anillo que me falta, que es de incomparable precio».	25          30
Luego el animal dio vuelta, como quien hace un paseo, y al paje que lo tenía así de los faldamentos <sup>65</sup> . Daba gritos temerarios haciendo grandes extremos <sup>66</sup> , sacó el paje la sortija y se sosegó al momento.	35          40
Los nombres de muchos santos en papeles escribieron, de profetas, patriarcas, antiguos como modernos, y de los legisladores, así malos como buenos, de sus ritos y costumbres, de sus provincias y asientos, de Moisés y de Abraham, Licurgo <sup>67</sup> , Calvín, Lutero, de Mahoma y otros muchos	45          50

<sup>65</sup> *faldamentos*: 'falda'. Vid. Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana* (Madrid: Imprenta de la Real Academia Española por la viuda de Francisco del Hierro, 1732), 710.

<sup>66</sup> *haciendo... extremos*: «Vale también hacer demostraciones o expresiones excesivas con algún sujeto». Véase la voz 'extremo' en Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana* (Madrid: Imprenta de la Real Academia Española por la viuda de Francisco del Hierro, 1732), 701.

<sup>67</sup> *Licurgo*: legislador espartano del s. III a. C., cuya historia fue recogida por Plutarco en sus *Vidas paralelas*.

que por no cansar los dejo.  
 De Jesús el santo nombre  
 también metieron entre ellos,  
 y barajándolos todos 55  
 delante se los pusieron.  
 Y el propio rey en voz alta  
 le dijo: «Monstruo discreto,  
 escoge de aquestos dioses  
 cuál es el dios más perfecto, 60  
 porque nuestro intento es  
 seguir y adorar contentos  
 a la causa de las causas,  
 criador del universo».  
 Comenzando a obedecer, 65  
 los papeles descogiendo<sup>68</sup>,  
 de uno en uno los miraba  
 letra por letra atendiendo.  
 Arrojábalos en tierra  
 a modo de menosprecio, 70  
 hasta que halló de Jesús  
 el divino nombre excelso.  
 Mostrando el mudo animal  
 recibir con él contento,  
 sobre su frente y cabeza 75  
 lo ponía con respeto.  
 Maravilla sobrehumana,  
 misericordia del cielo,  
 para que aquellos infieles  
 dejasen su vivir ciego. 80  
 Quitáronle los papeles  
 y otra diligencia hicieron,  
 y fue hacer la primer letra<sup>69</sup>  
 de cualquier nombre de aquellos.  
 De Jesús solo la ijota, 85  
 de Calvín la ce, y Lutero  
 ele, y eme de Mahoma,  
 y los demás discurriendo.  
 Sola la primera letra  
 en cedula<sup>70</sup> le dieron, 90  
 y entre infinitas la ijota  
 reverenció por extremo.  
 Deste prodigio admirados,  
 todos quedaron suspensos,

<sup>68</sup> *descogiendo*: «Desplegar, extender». Vid. Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana* (Madrid: Imprenta de la Real Academia Española por la viuda de Francisco del Hierro, 1732), 131.

<sup>69</sup> *primer letra*: se ha enmendado de esta forma la lección original, *primera letra*, para evitar la hipermetría.

<sup>70</sup> *cedula*: «Hoja o tira de papel escrita o por escribir». Véase Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana* (Madrid: Imprenta de la Real Academia Española por la viuda de Francisco del Hierro, 1729), 253.

y el grande rey de Mogor, convertido al Evangelio.	100
A otra declaración de nuevo le compelieron, que fue cuál de aquellas sectas acabaría primero.	105
Volvió a tomar los papeles y las letras discurriendo, señaló que de Mahoma cesará el engaño horrendo.	110
Esta pronosticación vemos que se va cumpliendo, porque la casa Otomana viene cada día a menos.	115
Visto el grande desengaño, los poderosos isleños se van bautizando apriesa por inspiración del cielo.	120
Cantando el <i>Te Deum Laudamus</i> <sup>71</sup> todos a Dios gracias dieron, y al dulcísimo Jesús mandó el rey fabricar templos.	125
Oyendo este dulce nombre, todos con humilde efecto se humillan con reverencia de rodillas por el suelo.	130
Los benditos profesores de la Compañía hicieron y hacen grandes diligencias por salvar aqueste reino.	135
A muchos martirizaron antes que pasase aquesto, que por volver por la fe de Dios contentos murieron.	140
Mucho había que contar deste convertido reino, mas ceso por no cansar, y no porque canso ceso. Pero roguemos a Dios que aqueste piadoso celo se aumente con tanta gracia que pueblen filas del cielo.	

Sea loado el dulcísimo y venerabilísimo nombre de Jesús.

---

<sup>71</sup> *Te Deum Laudamus*: son las primeras palabras de un himno cristiano, conocido también como «himno Ambrosiano», que solía cantarse al final del bautismo.

Recibido: 2 de junio de 2017  
Aprobado: 31 de octubre de 2017

## LA EMBAJADA EN VENECIA: UN ESTUDIO PROSOPOGRAFICO DE LOS REPRESENTANTES HISPANOS EN LA REPÚBLICA DE SAN MARCOS DURANTE LA GUERRA DE CANDIA (1645-1669)<sup>1</sup>

David Quiles Albero  
(IULCE-UAM)

### RESUMEN

Las relaciones hispano-venecianas durante la segunda mitad del siglo XVII no han sido un tema suficientemente abordado. En el presente artículo, pretendo reflexionar acerca de aquellos que fueron intermediarios entre dos sistemas políticos tan dispares: los embajadores.

Centrándonos exclusivamente en los representantes del Rey Católico en la República de San Marcos durante la Guerra de Candía (1645-1669), lo que aquí se pretende es realizar un análisis de su carrera política. Un estudio prosopográfico que, con vistas a conocer sus principales similitudes, busca llevar a cabo un análisis colectivo de sus vidas: origen, cargos previos y promoción posterior; haciendo especial hincapié en descubrir si la importancia de la embajada en Venecia hacía necesaria la acción de los mejores sujetos, es decir, de los grandes artífices de la política exterior hispana del siglo XVII.

**PALABRAS CLAVES:** Embajadores, Monarquía Hispánica, Venecia, Guerra de Candía y Francia.

---

<sup>1</sup> Este artículo se engloba dentro de mi futura tesis doctoral acerca de las relaciones hispano-venecianas en el contexto de la Guerra de Candía (1645-1669), dirigida por Manuel Rivero Rodríguez (IULCE-UAM) y José Martínez Millán (IULCE-UAM). Dicha tesis será posible gracias a un contrato FPI-MINECO que se engloba dentro las Ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica e Innovación, 2013-2016, financiado con recursos procedentes del Fondo Social Europeo (FSE).

## **THE EMBASSY IN VENICE: A PROSOPOGRAPHICAL STUDY ABOUT THE SPANISH REPRESENTATIVES IN THE REPUBLIC OF SAINT MARCO DURING THE WAR OF CANDIA (1645-1669)**

### **ABSTRACT**

The Hispanic-Venetian relationships during the second half of the 17<sup>th</sup> century have not been a well-discussed issue. In this article, I pretend to consider about those who acted as intermediaries between such disparate political systems: the ambassadors.

Focusing exclusively on the representatives of the Catholic King in the Republic of Saint Marco during the War of Candia (1645-1669), what we pretend to carry out is a research of their political carriers. A prosopographical study that, in pursuit of knowing their main similarities, seeks to carry through a collective analysis of their life: origin, previous charges and future promotion; emphasizing on discover if the venetian embassy was such important for the Spanish interests to make necessary the action of the best foreign police architects.

KEY WORDS: Ambassadors, Hispanic Monarchy, Venice, War of Candia and France.

\*\*\*

### **1. INTRODUCCIÓN: LA IMPORTANCIA DE LA EMBAJADA EN VENECIA DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVII**

Debido a su fuerte presencia en el Mediterráneo oriental, Ragusa – ciudad independiente gracias a la tolerancia del sultán – y Venecia fueron a lo largo de la Edad Moderna enclaves fundamentales en cuanto a obtención de información se trataba. No obstante, ante las complicadas relaciones entre la Monarquía Hispánica y la República de San Marcos, Ragusa se fue convirtiendo paulatinamente en el principal centro de recepción de las noticias tocantes al turco<sup>2</sup>. Pese a ello, no sería correcto afirmar que la embajada del Rey Católico en la Ciudad de los lagos dejó de ser un privilegiado foco de transmisión de las novedades relativas al mundo otomano. Esta era un emplazamiento imprescindible ante la paulatina desaparición de la red de información hispana en la zona, debido a la creciente atención puesta en los problemas del norte

---

<sup>2</sup> Miguel Ángel de Bunes Ibarra, “El control de la información del Mediterráneo desde Nápoles y Sicilia en la época de Felipe III”, en *Centros de Poder Italianos en la Monarquía Hispánica (siglos XV-XVIII)*, vol.1, coord. José Martínez Millán, Manuel Rivero Rodríguez (Madrid: Polifemo, 2007), 364.

europeo<sup>3</sup>. Seguidamente, todos los sucesos de los que allí se tenía noticia debían ser comunicados a Nápoles – punto de centralización de la información – a través de los famosos Avisos de Levante<sup>4</sup>.

Pero, a pesar del valor de la embajada en suelo véneto, la hostilidad entre ambas potencias no auguraba que, tras el estallido de la Guerra de Candía en 1645, fuese posible un trato amigable para enfrentar al Gran Turco. Sin embargo, frente a todo pronóstico, el miedo a la pérdida de su más preciada posesión en ultramar hizo que los venecianos se replanteasen la visión que durante muchos años habían tenido de los españoles<sup>5</sup>. Del temor y el recelo, pasaron a considerar que el papel que había desempeñado el Rey Católico desde tiempos de Carlos V como *paladín* de la Cristiandad convertía a Felipe IV en el candidato más conveniente para socorrerles. A ello, cabe sumar el cambiante marco europeo, en el que Francia había sobrepasado a la Monarquía Hispánica como gran potencia predominante en el continente. Los españoles habían dejado de ser los únicos a los que temer en Italia, justo en un periodo en el que las relaciones entre la Sublime Puerta y la Cristiandad oscilaban entre la pervivencia de una retórica impregnada del espíritu de cruzada y la prudencia ante un enemigo tan poderoso. Hasta el punto de que muchos príncipes cristianos, como el monarca galo o el emperador, habían ido estableciendo sucesivos tratados de amistad con el Imperio Otomano<sup>6</sup>.

En este complicado contexto, el papel de los representantes de Felipe IV en suelo veneciano resultaría determinante. Su labor primordial, como apunta Michael J. Levin, debía ir encaminada a alejar a los venecianos del influjo francés, así como asegurar que en la República se siguiesen políticas afines a los intereses hispanos<sup>7</sup>.

Antes de introducirnos en la materia, cabe puntualizar que el oficio de embajador carece de precisión hasta el siglo XVII, siendo hasta entonces estos sujetos enviados cuyo único cometido «era negociar ante otro príncipe o señoría y persuadirle para que actuase en beneficio de la potencia o señor al que representaba». Pero, ya entonces, los agentes diplomáticos eran una encarnación de su señor en otros territorios y, en consecuencia, el honor del emisario era el de aquel que lo enviaba<sup>8</sup>. Sin

<sup>3</sup> Rubén González Cueva, “El turco en las puertas: la política oriental de Felipe III”, en *La monarquía de Felipe III. Los reinos, vol. IV*, dir. José Martínez Millán y María Antonietta Visceglia (Madrid: Fundación Mapfre, 2008), 1454.

<sup>4</sup> Raphael Carrasco, “L’espionnage espagnol du levant au XVI<sup>e</sup> siècle d’après la correspondance des agents espagnols en poste à Venise”, en *Ambassadeurs, apprentis espions et maîtres comploteurs. Les systèmes de renseignement en Espagne à l’époque moderne*, dir. Béatrice Perez (Paris: Presses de l’université Paris-Sorbonne, 2010), 226.

<sup>5</sup> Stefano Andretta, “Relaciones con Venecia”, en *La monarquía de Felipe III. Los reinos, vol. IV*, dirs. José Martínez Millán y María Antonietta Visceglia (Madrid: Fundación Mapfre, 2008), 1092.

<sup>6</sup> Lucien Bély, *Turcs et turqueries (XVI<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècles)*, (Paris : Presses de l’Université Paris-Sorbonne, 2009), 7.

<sup>7</sup> Michael Jacob Levin, *Agents of Empire: Spanish Ambassadors in Sixteenth-century Italy* (Ítaca-Nueva York: Cornell University Press, 2005) 13-14.

<sup>8</sup> Manuel Rivero Rodríguez, *Diplomacia y relaciones exteriores en la Edad Moderna. De la cristiandad al sistema europeo, 1453-1794* (Madrid: Alianza Editorial, 2000) 13, 28-32.

embargo, desde comienzos del siglo XVI se vio que estas misiones eran insuficientes de cara a poder cumplir con muchas de las tareas encomendadas: obtener información reservada, ganarse el favor de personalidades influyentes o conocer en profundidad la corte de arribada. Por ello, era precisa una delegación permanente que no solo negociara, sino que también informase acerca de los entresijos políticos de las diferentes potencias europeas<sup>9</sup>.

Este fenómeno es perfectamente aplicable al marco de las relaciones hispano-venecianas en el seiscientos. Los embajadores, intermediarios entre la corte madrileña y el patriciado veneciano, serían los encargados de moderar la gestación de la ayuda española para la defensa de la isla de Creta. Estos sujetos habían de ser capaces de conseguir que el virrey de Nápoles aprobase el envío de galeras y, al mismo tiempo, mantener vivas las esperanzas venecianas ante la imposibilidad de hacerlo, debido a la gran cantidad de frentes abiertos<sup>10</sup>.

En territorio veneciano, los embajadores serían recibidos única y exclusivamente en el *Collegio*. Los cinco miembros de esta institución – conocidos como *savi* – gestionaban toda la información que acabaría llegando al Senado, órgano ejecutivo de su sistema político. Tras las audiencias con los agentes europeos, los *savi* trasladarían sus peticiones al *Pregadi*, que consensuaba las correspondientes respuestas<sup>11</sup>.

Fruto de mis investigaciones relativas a las relaciones hispano-venecianas en el periodo de la Guerra de Candía, he considerado importante detenerme a reflexionar acerca de los principales actores que intervinieron en ellas: los embajadores. En el presente artículo pretendo llevar a cabo un estudio prosopográfico de los agentes hispanos en la República de San Marcos a lo largo del conflicto<sup>12</sup>. El objetivo primordial será ahondar en sus características colectivas, con el propósito de considerar

---

<sup>9</sup> La negociación y la información son consideradas por Jean Petitjean las dos labores primordiales de todo embajador. Este autor se basa en los preceptos de Paolo Prodi, quien en una conferencia pronunciada en 1962 defendió que estas funciones son indisolubles, es decir, siempre van parejas y son a su vez cambiantes, puesto que evolucionan conforme lo hace el juego político y los medios de comunicación. Johann Petitjean, *L'intelligence des choses: une histoire de l'information entre Italie et Méditerranée (XVI<sup>e</sup>-XVII<sup>e</sup> siècles)*, (Roma : École française de Roma, 2013), 8-9.

<sup>10</sup> Archivo General de Simancas (AGS), Estado, leg. 3557, fol. 143, consulta sobre un memorial al Rey enviado por embajador de Venecia, II conde de la Roca, el 14 de enero de 1660.

<sup>11</sup> Filippo de Vivo, *Information and communication in Venice. Rethinking Early Modern Politics* (Nueva York: Oxford University Press, 2007) 37-40.

<sup>12</sup> La Prosopografía quedaría definida por Lawrence Stone a partir de los años 70 del siglo XX. El método prosopográfico, tal y como Stone lo concebía, quedaría fijado como «la investigación retrospectiva de las características comunes a un grupo de protagonistas históricos mediante un estudio colectivo de sus vidas», analizando con precisión los mecanismos por los que llegaron a las principales instituciones de poder. Lawrence Stone, «Prosopografía», en *El Pasado y el Presente* (México: Fondo de Cultura Económica, 1982), 61. Desde entonces, este tipo de trabajos no ha hecho más que aumentar, articulando una verdadera línea de investigación a partir de los planteamientos arrojados por sociólogos de la talla de Norbert Elias, quien vincularía definitivamente la historia social de la administración con los estudios de la Corte. Norbert Elias, *La sociedad cortesana* (México: Fondo de Cultura Económica, 1982).



si podemos encontrar paralelismos entre su origen, experiencia política previa o promoción posterior. Estos rasgos comunes serán los que nos ayudarán a esclarecer el verdadero grado de importancia que tuvo para los intereses políticos del Rey Católico la embajada en Venecia durante el siglo XVII.

## 2. LOS EMBAJADORES HISPANOS EN VENECIA: ESPECTADORES PRIVILEGIADOS DE UNA REPÚBLICA EN GUERRA (1645-1669)<sup>13</sup>

### 2.1. Gaspar de Teves y Tello de Guzmán: I marqués de La Fuente (1642-1656)<sup>14</sup>

Nacido en 1608, Gaspar de Teves y Tello era hijo de Melchor de Teves y Brito, del consejo y cámara de Castilla, y de Mariana Tello de Guzman, señora de Benazuza y Lerena; además de nieto de Gaspar de Tevés, quien fue caballero de la portuguesa orden de Cristo. Por lo que respecta a su familia materna, los Tello de Guzmán eran poseedores de grandes mayorazgos, siendo además titulares de los mencionados señoríos de Benazuza y Lerena. Así mismo, su abuelo, Pedro Tello de Guzmán, fue caballero de Santiago, alcalde mayor de Sevilla y secretario mayor del juzgado de dicha ciudad; cargos que, tras un prolongado pleito con miembros de su familia materna y la ciudad de Sevilla, acabaron recayendo en el hijo de Melchor y Mariana<sup>15</sup>.

En 1631, Gaspar contrajo matrimonio con Úrsula de Córdoba, hija de Antonio de Córdoba, primer marqués de Valenzuela, y de Ana María de Cardona Osorio<sup>16</sup>. Esta fallecería en 1642, sin embargo, durante su matrimonio fueron concebidos cuatro hijos, siendo su primogénito Gaspar de Tevés y Córdoba. De él hablaremos posteriormente en este artículo, puesto que, al igual que su padre, llegó a ser embajador en Venecia entre 1666 y 1676.

---

<sup>13</sup> La razón que me han llevado a delimitar entre los años cuarenta y setenta del siglo XVII este estudio responde exclusivamente a que es el periodo que vengo trabajando en mi tesis doctoral. No obstante, sería interesante analizar en trabajos posteriores la labor de los diplomáticos de Carlos II en la Ciudad de los lagos a finales de la centuria, especialmente en el marco de la Guerra de Morea (1684-1699), puesto que se trata de una de las parcelas de la Historia Moderna que todavía presenta muchas lagunas.

<sup>14</sup> La figura de don Gaspar de Tevés y Tello de Guzmán ha sido estudiada en profundidad por Isabel Yétano Laguna en su tesis doctoral. Es el único de los sujetos que analizaremos en este artículo sobre los que se ha realizado un trabajo amplio en relación con su actividad diplomática. No obstante, la investigación de esta autora se centra esencialmente en su embajada en París entre 1662 y 1667, por lo que consideramos que todavía queda mucho que decir acerca de un sujeto que represento al rey hispano durante más de treinta años. Isabel Yétano Laguna, *Relaciones entre España y Francia desde la Paz de los Pirineos (1659) hasta la Guerra de Devolución (1667). La embajada del marqués de La Fuente* (Madrid: Fundación Universitaria Española, 2009).

<sup>15</sup> Real Academia de la Historia (RAH), Salazar y Castro, D.21, fol. 285v, tabla genealógica del I marqués de La Fuente; D. 26, fol. 195-196, tabla genealógica de la familia Maya-Tevés de Portugal; D. 27, fol. 155, tabla genealógica de los Tello; K-79, fol. 51, memorial de Gaspar de Tevés, embajador en Alemania, al rey Felipe IV en relación con el pleito que mantenía contra la ciudad de Sevilla (1660).

<sup>16</sup> RAH, Salazar y Castro, D. 31, fol. 51, tabla genealógica de la familia de Córdoba, rama de los condes de Cabra, sin fecha.

### 2.1.1. Los inicios de su carrera política en la Casa Real

Unos años atrás, el futuro primer marqués de La Fuente iniciaba su carrera política en la Casa Real, al igual que habían hecho sus antecesores. Su proximidad al conde-duque de Olivares, de quien incluso se rumoreó que podía ser hijo, explicaría su rápido ascenso en la corte<sup>17</sup>. En 1623 ya era gentilhombre de boca de Felipe IV; posteriormente, desempeñaría también el cargo de acemilero mayor<sup>18</sup>.

La Casa Real funcionaba así como el núcleo integrador de todos los cortesanos<sup>19</sup>. Dicho en otras palabras, era el verdadero elemento organizador de la corte, ya que quienes se encargaban de la servidumbre luego solían ser los mismos que ocupaban los principales oficios en el aparato gubernativo<sup>20</sup>. Cabe destacar la importancia particular de la Cámara del rey, en la que sirvió don Gaspar. En esta convergían los intereses de los grandes linajes puesto que, además de ser el principal espacio de prestigio regio, era «el espacio físico y simbólico más inmediato a la persona del monarca, aquel que acogía su privacidad, y, por tanto, semiculto y restringido»<sup>21</sup>.

Estos cargos desempeñados en la corte madrileña otorgaban al Marqués «un'esperienza e una frequentazione diretta dell'ambiente cortigiano, una vicinanza abituale con il sovrano, con i personaggi politici di corte e con i circoli dell'aristocrazia internazionale». Requisitos que, como bien señala Daniela Frigo, eran fundamentales de cara a emprender una carrera diplomática<sup>22</sup>.

### 2.1.2 La carrera diplomática del I marqués de La Fuente

En vista a sus servicios en la Casa Real, Gaspar de Tevés recibió el título de marqués de La Fuente del Torno en 1633. Ese mismo año, fue elegido por Felipe IV para llevar a cabo una misión en Alemania, donde permaneció durante 23 meses. Seis años más tarde, Felipe IV le nombraba embajador itinerante ante los príncipes italianos.

---

<sup>17</sup> J.H. Elliott en su magna obra da claras pruebas de que don Gaspar era uno de los jóvenes protegidos del válido. John H. Elliott, *El conde-duque de Olivares: el político en una época de decadencia* (Barcelona: Crítica 1998) 531. No obstante, al igual que Isabel Yétano Laguna, considero que a pesar de algunos rumores de la época no parecen haber pruebas consistentes para hablar de un origen ilegítimo del futuro I marqués de La Fuente. Yétano Laguna, *Relaciones entre España y Francia*, 46-47.

<sup>18</sup> Archivo General de Palacio (AGP), Personal, Caja 1028, exp. 19, expediente personal de don Gaspar de Teves.

<sup>19</sup> José Martínez Millán, “La función integradora de la casa real”, en *La Monarquía de Felipe II: la Casa del Rey*, vol. I, ed. José Martínez Millán y Santiago Fernández Conti (Madrid: Fundación Mapfre, 2005), 507-517.

<sup>20</sup> Marcelo Luzzi Traficante, *La transformación de la Monarquía en el siglo XVIII. Corte y casas reales de Felipe V* (Madrid: Polifemo, 2016), 41.

<sup>21</sup> Santiago Martínez Hernández, “La cámara del rey durante el reinado de Felipe IV: facciones, grupos de poder y avatares del valimiento (1621-1661)”, en *El mundo de un valido. Don Luis de Haro y su entorno, 1643-1661*, ed. Rafael Valladares (Madrid: Marcial Pons, 2016), 52-53.

<sup>22</sup> Daniela Frigo, *Principe, ambasciatori e "Jus gentium", L'amministrazione della politica estera nel Piemonte del Settecento* (Roma: Bulzoni, 1991), 119.

En ambas misiones, el monarca hizo merced a don Gaspar de conservar los gajes de los oficios que había desempeñado en el servicio palatino mientras estuviera ausente<sup>23</sup>.

Durante su estancia en Italia, el 21 de octubre de 1639 recibió el encargo para acudir como representante de su rey ante la dieta de Ratisbona. A lo largo de los dos próximos años, el Marqués reiteraría al monarca su deseo de mantenerse en Viena como embajador ordinario, recordándole que le había prometido la primera embajada que quedara vacante<sup>24</sup>.

No obstante, a pesar de su insistencia, en noviembre de 1641 fue nombrado embajador en Venecia, un cargo aparentemente inferior al que él aspiraba, pero desde el que debía seguir sirviendo al Rey Planeta si quería aspirar a alcanzar en un futuro la corte imperial<sup>25</sup>. Tal vez esperando un cambio en la voluntad real, no llegó a Venecia hasta finales de agosto de 1642<sup>26</sup>. Acudía en sustitución de don Juan Antonio de Vera y Zúñiga, I conde de la Roca, quien había sido nombrado embajador ordinario en la República de San Marcos en septiembre de 1632<sup>27</sup>.

A los pocos años de la llegada de don Gaspar a su nuevo destino, estallaba la Guerra de Candía entre Venecia y el Imperio Otomano (1645-1669). La estrategia seguida por los venecianos a partir de ese momento iría en la línea de las palabras pronunciadas por un *savi* en el *Collegio*, quien «no descubriría otra forma de poder subsistir con esperanza de reparar la invasión del turco si ajustándose entre sí las coronas no quedasen libres para poder cooperar con todas sus fuerzas en la causa común»<sup>28</sup>. Dicho de otro modo, había que lograr la paz universal costase lo que costase, puesto que el acuerdo entre las potencias europeas era necesario por el bien general de la Cristiandad y el particular de la República<sup>29</sup>. En consecuencia, durante estos primeros años de la guerra contra el turco, la situación de don Gaspar de Teves, en un lugar tan a disgusto con las decisiones tomadas desde Madrid, no debió de ser nada fácil.

---

<sup>23</sup> AGP, Personal, Caja 1028, exp. 19, carta del marqués de Fuensalida al I marqués de La Fuente del 22 de septiembre de 1639.

<sup>24</sup> Yétano Laguna, *Relaciones entre España y Francia*, 50.

<sup>25</sup> Archivo Histórico Nacional (AHN), Estado, L.116, carta del I marqués de La Fuente del 18 de noviembre de 1641.

<sup>26</sup> RAH, Salazar y Castro, A.88, fol. 61, carta del I conde de la Roca a don Luis de Haro del 26 de agosto del 1642.

<sup>27</sup> AHN, Estado, leg. 3455, fol. 49, información secreta al I conde de la Roca para la embajada de Venecia, 7 de septiembre de 1630. Don Juan Antonio de Vera y Zúñiga, I conde de la Roca, es probablemente uno de los embajadores de este periodo sobre los que más se ha escrito. Mencionar cabe, entre otras obras, las de Ventura Ginarte González, *El conde de la Roca, 1583-1658. Un diplomático extremeño en Italia* (Madrid: Distribuciones Asenjo, 1990); o la de Carmen Fernández-Daza Álvarez, *Juan Antonio de Vera, I conde de la Roca* (Badajoz: Diputación Provincial de Badajoz, 1994).

<sup>28</sup> AGS, Estado, leg. 3545, fol. 13, carta del I marqués de La Fuente del 4 de noviembre de 1645.

<sup>29</sup> Géraud Poumarède: “La question d’Orient au temps de Westphalie”, en *L’Europe des traités de Westphalie. Esprit de la diplomatie et diplomatie de l’esprit*, ed. Lucien Bély (París : Presses Universitaires de France, 2000), 382-383.

Sin embargo, sería un error afirmar que desde la corte española y el Consejo de Estado no se tuviese por asunto primordial la conservación de Creta. El temor a que el infiel ganase tan importante plaza de paso al Mediterráneo occidental era tal que el propio Felipe IV ordenó al marqués de La Fuente que «en caso de ver que se disponen a ajustarla [la paz] procure que sea por medio de dinero, sin otorgar la isla de Candía por lo que para todo importa alejar de Italia la vecindad de este enemigo»<sup>30</sup>. Pero esta preocupación solo se tradujo en ayuda para con la República en 1645, justo en los albores del conflicto<sup>31</sup>. A raíz de ello, a lo largo de los años que permaneció en Venecia, el embajador español tuvo la difícil misión de comunicar en el Colegio los continuos retrasos de los auxilios que se habían concedido. Sin lugar a dudas, su tarea más delicada debió ser la de prometer una ayuda que, conociendo el estado de los asuntos hispanos, difícilmente iba a llegar. De hecho, el propio marqués de La Fuente plasma en una de sus cartas, con orgullo y sin tapujos, como había «procurado tener confiada a la República por suplir con el modo algo de lo que no se pudiese cobrar respecto a tantas diversiones», en un claro intento de demostrar al Consejo de Estado que tenía perfectamente controlada la situación<sup>32</sup>.

No obstante, había otros muchos asuntos que escapaban a su control y que dificultarían su misión en la República de San Marcos. Especialmente significativos fueron sus problemas en el plano económico, ya que mantener una red diplomática de tal calibre requería una gran inversión económica en un momento en el que las arcas reales no podían permitirse más dispendios ante la gran cantidad de frentes abiertos. Ciertamente, durante el siglo XVI, algunas grandes familias, cuyos miembros desempeñaron labores diplomáticas, asumieron gran parte de los gastos financieros de las embajadas que habrían de regentar sin problemas. Estos dispendios eran considerados fundamentales de cara a asegurar su posición en las cortes extranjeras, por lo que no dudaron en comprometer su fortuna familiar para poder desempeñar tan relevantes cargos<sup>33</sup>. Sin embargo, el ininterrumpido aumento de los gastos de representación y la disminución de las fortunas de muchos de estos grandes linajes, obligó a la corona a hacerse cargo de una parte considerable de sus gastos. Pero el pago a los embajadores era un proceso lento y complicado, especialmente en Venecia, donde los cobros debían hacerse a través del virrey de Nápoles. Es por ello que, en la gran mayoría de los casos, las remuneraciones no llegaron o se hicieron a destiempo, dejando a los embajadores en una situación precaria que les imposibilitaba cumplir con muchos de sus cometidos. Entre ellos, el pago a los espías, razón por la que, como señala Paolo Preto

---

<sup>30</sup> AGS, Estado, leg. 3545, fol. 72, resolución del rey en consulta del 22 de abril de 1646.

<sup>31</sup> *Ibidem*, fol. 19, carta del Marqués de la Fuente del 18 de noviembre de 1645.

<sup>32</sup> AHN, Estado, L. 118, fol. 124, carta del Marqués de la Fuente del 29 de julio de 1645.

<sup>33</sup> María Antonietta Visceglia en su estudio de la embajada española en la corte romana incide en los elevados costes de las labores del diplomático haciendo especial hincapié en los gastos de representación, de los cuales dependía su reputación. María Antonietta Visceglia, *Diplomazia e politica della Spagna a Roma: figure di ambasciatori* (Roma: Croma, 2008), 17-18.

gli ambasciatori si lamentano di no aver denari per coltivare i confidenti, il re, l'Olivares e i suoi successori promettono provvedimenti, sollecitano il viceré di Napoli a pagare le sue quote e nulla succedere e così tra il 1642 e il 1667 è quasi impossibile ottenere a Venezia importanti informazioni segrete<sup>34</sup>.

A finales de 1647, el propio marqués de La Fuente, imposibilitado para pagar al personal de la embajada y a sus confidentes secretos, había llegado a una situación tan desesperada que no dudaba en afirmar «juro a Vuestra Majestad por la vida de mis hijos que necesito de pensar de donde he de comer el mes que viene»<sup>35</sup>. Así mismo, no dudaba en culpar repetidamente de su situación al virrey napolitano.

Finalmente, me gustaría hacer referencia al fin de la embajada del marqués de La Fuente en Venecia. El 15 de octubre de 1656, el que había sido el gran artífice de la política española en la República desde 1642, era promovido a la corte imperial: destino con el que había soñado durante tantos años<sup>36</sup>. La gran labor desarrollada en la *Serenissima* por don Gaspar de Teves y Tello de Guzmán permite explicar su paso a la embajada en Viena, una de las más importantes para los intereses hispanos. En ella, los lazos de sangre y las aparentemente idénticas metas a seguir convertían esta misión en un destino mucho más grato que la embajada francesa, la inglesa o incluso la veneciana, en la que tan difícil le había sido defender los intereses de Felipe IV y cumplir las instrucciones que le llegaban desde Madrid<sup>37</sup>.

Allí permaneció hasta 1661, año en que fue elegido para relevar a Fuensaldaña al frente de la embajada francesa. Era este un destino enormemente importante, en el

---

<sup>34</sup> Paolo Preto, *I servizi segreti di Venezia. Spionaggio e controspionaggio ai tempi della Serenissima* (Milán: Net, 1994), 134-135. Asimismo, Preto menciona importantes documentos relativos a este tema procedentes del fondo Estado-Venecia del Archivo General de Simancas: leg. 1342, fol. 2, 35; leg. 3547, fol. 31, 44-46, 83, 93, 97-98, 121, 128, 213, 223, 227-228; leg. 3559, fol. 55-56; leg. 3567, fol. 133-134, 161-162.

<sup>35</sup> AGS, Estado, Leg. 3547, fol. 55, carta del Marqués de la Fuente del 26 de diciembre de 1647.

<sup>36</sup> A mediados de 1655 escribía el Marqués estar esperando las instrucciones para pasar a Suecia como embajador extraordinario. AHN, Estado, L. 124, fol. 101-102, carta del marqués de La Fuente al Rey del 10 de julio de 1655. Y, aunque la embajada no llegó jamás a materializarse, si tenemos conservado el borrador de las instrucciones que don Gaspar habría de seguir. En ellas, se estipulaba que uno de los objetivos primordiales de la misión había de ser mediar entre el rey sueco y su homólogo polaco. AHN, estado, leg. 3455, fol. 35, borrador de la instrucción al marqués de La Fuente para su embajada en Suecia, 1656. Borrador consultado en la obra de Enrique Corredera Nilsson, *Todos somos godos. Las relaciones hispano-suecas desde la década de 1640 hasta la Paz de Oliva* (Madrid: Editorial Complutense, 2009), 284. Unos años atrás, en 1648, mientras permanecía en Venecia, había sido elegido en 1648 para acudir como embajador extraordinario a Polonia, aunque, al igual que ocurriría con su embajada en Suecia, esta jamás se llevó a cabo. Sin embargo, la elección del I marqués de La Fuente para ambas embajadas se entiende si tenemos en cuenta que, tal y como señala Miguel Conde Pazos en su reciente tesis doctoral, fue el gran conocedor de los asuntos polacos tras la muerte del conde de Solre y la caída en desgracia del barón de Auchy. M. Conde Pazos, "La Monarquía Católica y los confines orientales de la Cristiandad. Relaciones entre la Casa de Austria y los Vasa de Polonia" (Tesis doctoral: Universidad Autónoma de Madrid, 2016), 14, 29.

<sup>37</sup> Miguel Ángel Ochoa Brun, "Los embajadores de Felipe IV" en *Felipe IV: el hombre y el reinado*, coord. José Acala-Zamora (Madrid: Real Academia de la Historia – Centro de Estudios Europa Hispánica, 2005), 206-207.

que el representante hispano había de velar por el cumplimiento del recientemente firmado Tratado de los Pirineos (1659). No obstante, desde comienzos de 1665, observamos que el marqués de La Fuente reiteraría en sus misivas su deseo de volver a Madrid, debido a sus achaques y, nuevamente, a la escasez de medios que padecía<sup>38</sup>.

Tras su insistencia, en 1667 se autorizó su regreso a la corte, donde continuó al servicio del Consejo de Estado e incluso se barajó su vuelta a la embajada francesa en 1668. Esto era algo habitual, ya que, como apunta Daniela Frigo, el soberano solía dar una prueba tangible de gratitud a los embajadores una vez que había concluido su misión. Este reconocimiento se manifestaba en la concesión de un cargo relevante en la corte o favoreciendo la carrera de uno de sus descendientes, tal y como sucedería con el hijo del I marqués de La Fuente<sup>39</sup>.

Este fallecería el 15 de julio de 1673, tras una carrera diplomática que se había prolongado por más de treinta años y que lo convierte en el diplomático que durante más tiempo sirvió como tal al Rey Católico a lo largo del siglo XVII.

## 2.2. Antonio Sebastián de Molina y Salazar: II marqués de Mancera (1656-1661)

Ante la marcha del marqués de la Fuente, el 15 de octubre de 1656 fue nombrado como nuevo embajador en Venecia el marqués de Mancera, quien ejerció como tal durante poco más de cuatro años<sup>40</sup>.

Antonio Sebastián de Molina y Salazar era hijo de Pedro de Toledo y Leyva, VI señor y I marqués de Mancera desde 1623, virrey del Perú, gobernador mayor del Esparragal y gobernador de Galicia, y de María Luisa de Salazar y Enríquez, señora del Mármol. Sus abuelos paternos eran Luis de Toledo, señor de las Cinco Villas y comendador de Alange y Santiago, e Isabel de Leiva. En lo referente a su rama materna, cabe apuntar que era nieto de Luis de Molina y Salazar, señor del Mármol, quien sirvió como secretario de Estado y alférez mayor de Úbeda, y Ana Enríquez de Navarra<sup>41</sup>.

El II marqués de Mancera contrajo matrimonio con Leonor María Carreto, dama de Mariana de Austria, el 7 de octubre de 1655, siendo los propios Reyes los padrinos del enlace<sup>42</sup>. Con ella tuvo a su única hija, María, quien se desposaría con José María de Silva y Mendoza, señor de Melgar de Fernamental<sup>43</sup>.

---

<sup>38</sup> Yétano Laguna, *Relaciones entre España y Francia*, 90-91.

<sup>39</sup> Frigo, *Principe*. 140.

<sup>40</sup> AHN, Estado, leg. 1923, fol. 20, carta de Felipe IV al Dux de Venecia en que comunica el nombramiento del marqués de Mancera como nuevo embajador, 15 de octubre de 1656.

<sup>41</sup> RAH, Salazar y Castro, D.19, fol.99, costados de Antonio Sebastián de Toledo y Salazar, Leiva y Enrique de la Carra, II marqués de Mancera, sin fecha.

<sup>42</sup> RAH, Salazar y Castro, M.4, fol.187, noticia del enlace contraído por Antonio Sebastián de Toledo, 7 de octubre de 1655.

<sup>43</sup> La biografía de María y de su esposo puede consultarse en la web de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli (Véase Fundación Casa Ducal de Medinaceli, “María de Toledo Molina y Salazar”:

### 2.2.1. Su labor diplomática en Venecia y Viena

El marqués de Mancera iniciaría su correspondencia con la corte madrileña el 1 de junio de 1657<sup>44</sup>. Pese a que no llegó a ser un personaje tan destacado e influyente como su predecesor, fue una figura esencial en cuanto a las negociaciones entre ambas cortes. Especialmente tras la firma de la Paz de los Pirineos, cuando los venecianos, viendo que las armas de las dos grandes potencias católicas habían quedado liberadas, incrementaron sus peticiones para obtener su colaboración en el cruento enfrentamiento que mantenían con el turco<sup>45</sup>.

Gracias a las instancias del marqués de Mancera, quien veía como su posición en Venecia se iba tornando cada vez más delicada, se dio licencia a los venecianos para realizar levas de 2.000 hombres en Sicilia y otros 1.000 en Nápoles. Todo ello, con el objetivo de «darle esperanzas de socorros mayores para adelante»<sup>46</sup>.

Venecia debía continuar con la guerra, entregar Creta al turco no podía ser una opción, tal y como se defendía desde el Consejo de Estado. En consecuencia, las levas no fueron más que una maniobra fijada desde Madrid con el único objetivo de ganar tiempo. Pronto los venecianos debieron darse cuenta, ya que a la hora de ejecutar las levas concedidas chocaron con las exorbitantes pretensiones económicas de los oficiales, que, en la práctica, impedían que estas tuviesen efecto<sup>47</sup>.

Por estos hechos, don Antonio Sebastián de Molina y Salazar no debió ser un embajador muy estimado en la República. Tal vez por ello rápidamente se gestó su salida de la Ciudad de los lagos. Pese a haber sido destinado inicialmente a Francia, a comienzos de 1661 partiría como embajador a Viena, cargo en el que permanecería solamente durante 9 meses<sup>48</sup>. La brevedad de su embajada fue una de las consecuencias del incidente diplomático que tuvo lugar en Londres ese mismo año. Este percance fue aprovechado por Luis XIV para arrebatarse la preeminencia de la que disfrutaban los embajadores hispanos en las diferentes cortes europeas. No obstante, los representantes del Rey Planeta siguieron conservando su preponderancia en la corte imperial. Pero la tensión existente con relación a este asunto quedó patente cuando la esposa del marqués de Mancera se negó a ceder la precedencia a la Camarera Mayor de la Emperatriz. Un asunto que llevó a la caída en desgracia de don Antonio Sebastián en la corte y la proliferación de las voces que clamaban por la vuelta del I marqués de

---

<http://www.fundacionmedinaceli.org/casaducal/fichaindividuo.aspx?id=9414> (consultado el 13 de agosto de 2017)).

<sup>44</sup> AGS, Estado, leg. 3555, fol. 202, carta del Marqués de Mancera del 1 de junio de 1657.

<sup>45</sup> AGS, Estado, leg. 3557, fol. 85, oficio pasado al *Collegio* y enviado al Rey junto a una carta del marqués de Mancera del 23 de mayo de 1659.

<sup>46</sup> *Ibidem*, fol. 143, consulta sobre un memorial al Rey del embajador de Venecia, 14 de enero de 1660.

<sup>47</sup> *Ibidem*, fol. 237, consulta del 22 de julio de 1660.

<sup>48</sup> Alistair Malcolm, *Royal Favouritism and the Governing Elite of the Spanish Monarchy, 1640-1665* (Oxford: Oxford University Press, 2017), 242.

la Fuente, incluso entre aquellos que previamente lo detestaban, o la elección de un nuevo embajador<sup>49</sup>.

### 2.2.2. Carrera posterior: del Virreinato de Nueva España a la corte de Felipe V

Parece ser que el oficio de embajador no llegó a encajar del todo con la personalidad del marqués de Mancera y, tal vez por ello, se decidió buscar para él un cargo distinto. Su estancia en América entre 1639 y 1648, donde había acompañado a su padre durante su ejercicio como virrey de Perú, fue seguramente un factor decisivo para que Felipe IV lo eligiese en 1663 para regentar el virreinato de Nueva España. Allí permaneció entre el 15 octubre de 1664 y el 8 de diciembre de 1673, momento en que regresaría a la corte madrileña<sup>50</sup>.

El 14 de abril de 1677, don Antonio fue nombrado Mayordomo Mayor de Mariana de Austria. Cabe destacar que se mantuvo siempre fiel a la viuda de Felipe IV, incluso tras la toma de poder de Juan José de Austria ese mismo año, siendo confinado junto a ella en Toledo hasta 1679. Permaneció en este cargo hasta la muerte de la Reina Madre el 16 de mayo de 1696. Fue además miembro del consejo de Estado hasta la muerte de Carlos II<sup>51</sup>.

Los prolegómenos de su vida política transcurren a lo largo de la Guerra de Sucesión. El 31 de mayo de 1701 fue nombrado por Felipe de Anjou Presidente del Consejo de Italia. Desde un principio, se declaró partidario del candidato francés, incluso cuando el archiduque Carlos trató de persuadirlo para que se uniese a su causa en 1710. Por su lealtad, una vez retomada la capital por el bando borbónico a finales de ese mismo año, Felipe V acudió a visitar al Marqués, quien se encontraba enfermo en cama, siendo esta una práctica poco habitual<sup>52</sup>. El monarca lo nombró también gentilhombre de cámara, un cargo que, al igual que la presidencia del Consejo de Italia, desempeñaría hasta su muerte el 13 de febrero de 1715 a los 108 años<sup>53</sup>.

### 2.3. Fernando Carlos de Vera y Figueroa: II conde de la Roca (1662-1663)

El hijo del don Francisco de Vera y Figueroa, quien, como hemos señalado, sirvió previamente a Felipe IV en Venecia, fue nombrado embajador con destino a la

---

<sup>49</sup> Miguel Ángel Ochoa Brun, *Historia de la diplomacia española, vol. VIII* (Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1995), 65-66.

<sup>50</sup> Sobre el virreinato del marqués de Mancera en Nueva España encontramos la obra de Guadalupe González-Hontoria y Allende-Salazar, *El marqués de Mancera, virrey de Nueva España* (Madrid: 1948).

<sup>51</sup> AGP, Personal, Caja 611, exp.9, expediente personal del II marqués de Mancera.

<sup>52</sup> Estos hechos son narrados por lord Mahon en 1832, quien señala que, en respuesta al archiduque, el Marqués afirmó solo tener un Dios y un Rey. Philip Henry Stanhope, *History of the War of Succession in Spain* (Londres: John Murray, 1832), 317, 332.

<sup>53</sup> RAH, Salazar y Castro, U.21, fol. 74-111, defensa del marqués de Mancera sobre su lealtad, sin fecha.



República de San Marcos el 7 junio de 1662<sup>54</sup>. El II conde de la Roca era además hijo de María Antonia de Vera y Tovar, segunda esposa de su padre, y nieto por línea paterna de Fernando de Vera Vargas y Figueroa y María de Ávila y Zúñiga<sup>55</sup>.

Unos años antes de su marcha a Venecia, Fernando Carlos contrajo matrimonio con Antonia Enríquez Dávila y Guzmán, hija de Enrique Dávila Guzmán, I marqués de Povar, y Catalina de Ribera<sup>56</sup>. Con ella no tuvo descendencia, por lo que a su muerte el condado pasó a su hermana Catalina Antonia<sup>57</sup>.

### 2.3.1. La brevedad de su embajada en Venecia

La labor más importante a la que hubo de hacer frente en la embajada el II conde de la Roca fue mediar para la creación de una nueva Liga Santa entre las potencias católicas para luchar contra el turco, como habían hecho casi un siglo atrás para combatir al infiel en Lepanto. No obstante, tal y como escribía en septiembre de 1663, el mayor obstáculo para el establecimiento de la misma eran las diferencias existentes ente el Papa y el rey gallo tras la invasión francesa de Aviñón ese mismo año<sup>58</sup>.

Felipe IV, siempre cauteloso y procurando no disgustar a Alejandro VII, condicionó el envío de las galeras de Italia a que la Liga contra el turco fuese promovida por el Vicario de Cristo<sup>59</sup>. De esta forma, el Rey Católico adoptaba una posición ambigua y condicionaba nuevamente su ayuda a factores externos. El objetivo era que los venecianos mantuviesen sus esperanzas y, que de verse frustradas sus pretensiones, no pudiesen culpar a la Monarquía Hispánica, sino a la francesa, que osaba invadir un territorio propiedad de la Santa Sede. De esta forma, las fuerzas hispanas podrían seguir concentrándose en sofocar el levantamiento portugués, causa primordial en aquel momento.

---

<sup>54</sup> AHN, Estado, leg. 1923, fol. 21, consulta del 7 de enero de 1662. Felipe IV había elegido previamente al conde de Molina y al conde de Humanes, quienes declinaron acudir a Venecia en representación del rey. A continuación, el consejo de Estado propuso, como era habitual, al conde de Hernán Núñez en mayo de 1661, quien por problemas legales tampoco pudo acudir. Tras la muerte de la mujer del conde de Molina, cuya enfermedad había sido la causa esgrimida por él para no acudir a la Ciudad de los lagos, se le volvió a proponer como candidato, no obstante rehusó de nuevo. AGS, Estado, leg. 3558, fol. 94, 112, consultas del 1 de mayo y 15 de diciembre de 1661.

<sup>55</sup> RAH, Salazar y Castro, D.21, fol.260v, costados de Juan Antonio de Vera y Figueroa de Vera y Dávila, I vizconde de Sierra Brava en 1627, I conde de la Roca en 1628, comendador de la Barra en la Orden de Santiago, embajador de Felipe IV en Génova y Venecia.

<sup>56</sup> RAH, Salazar y Castro, D.29, fol.13, tabla genealógica de la familia de Guevara, por alianza, condes de la Roca, sin fecha.

<sup>57</sup> RAH, Salazar y Castro, T.12, fol. 66-143, memorial del pleito que litiga doña Antonia Enríquez Dávila y Guzmán, esposa que fue del II conde de la Roca, con doña Catalina Antonia de Vera y Tovar, año 1674.

<sup>58</sup> AGS, Estado, leg. 3559, fol. 193, carta del Conde de la Roca del 7 de septiembre de 1663.

<sup>59</sup> AGS, Estado, leg. 3560, fol. 110, consulta del 24 de octubre de 1664.

Fernando Carlos falleció en Venecia el 24 de noviembre de 1663, por lo que permaneció allí durante poco más de un año. Morir en la República siempre había sido uno de los temores de su padre, y quiso el destino que fuese su hijo quien materializase sus peores pesadillas<sup>60</sup>.

#### **2.4. Don Gaspar de Teves y Cardona, II marqués de La Fuente (1666-1676)**

Por lo que hemos podido saber a través de la documentación consultada, no fue hasta agosto de 1666 cuando hubo un nuevo embajador hispano en la Serenísima República, quedando hasta entonces a cargo de la embajada el secretario Pedro Juárez. Tal vez, la muerte de Felipe IV el 17 de septiembre de 1665 condicionó el retraso. Sin embargo, parece más plausible que tal demora se debiese a que el elegido en primer lugar había sido el conde de Castellar, quien finalmente acabó siendo destinado a Viena, donde ya encontraba a comienzos de 1665<sup>61</sup>. También se acudió al conde de Molina, quien otra vez rehusó acudir a Venecia<sup>62</sup>.

Finalmente, al igual que había sucedido con el II conde de la Roca, el elegido para ostentar tan importante oficio fue el hijo de un antiguo embajador. Gaspar Teves y Cardona era hijo del I marqués de La Fuente, del que ya hemos hablado ampliamente en este escrito, razón por la que no incidiremos nuevamente en su abolengo. Este hecho debió jugar a su favor, puesto que su infancia había transcurrido en la República y conocía perfectamente los entresijos de su sistema político.

En 1659 contrajo matrimonio con Luisa Osorio, hija de los condes de Villalba. Nuevamente, los padrinos de este enlace fueron los Reyes, siendo esta una práctica bastante habitual que también observábamos en el caso del II marqués de Mancera<sup>63</sup>.

##### **2.4.1. El II marqués de La Fuente en Venecia y la fase final de la Guerra de Candía**

El 19 de agosto de 1666 era nombrado embajador en Venecia el II marqués de La Fuente, quien, sin lugar a dudas, había logrado este cargo gracias a la intermediación de su padre, quien desde París no dudó escribir a Mariana de Austria

poniendo a los pies de V.M. los cincuenta años de servicios míos, le suplico con todo rendimiento que pues la embajada de Alemania se

---

<sup>60</sup> Fernández-Daza Álvarez, *Juan Antonio de Vera*, 269.

<sup>61</sup> AHN, Estado, leg. 1923, fol. 23, carta al Dux de Venecia acerca del nombramiento de don Gaspar Teves y Cardona como embajador, 19 de agosto de 1666.

<sup>62</sup> Ochoa Brun, *Historia de la diplomacia española*, vol. VIII, 85.

<sup>63</sup> RAH, Salazar y Castro, A.97, fol.227, carta de Luis Méndez de Haro a Gaspar de Teves y Tello de Guzmán, I marqués de La Fuente, dándole la enhorabuena por el matrimonio de su hijo Gaspar de Teves y Cardona con doña Luisa Osorio, 8 de septiembre de 1659.

declaró a don Baltasar de la Cueva se repare el desaire haciendo V.M. merecer a mi hijo de la de Venecia<sup>64</sup>.

Estos argumentos debieron valer para la Reina Regente, quien lo mandó a la República en un momento verdaderamente complejo. Don Gaspar habría de enfrentarse a la fase final de la Guerra de Candía, en la que el aumento de la presión por parte de Gran Turco y el agotamiento veneciano difícilmente hacían presagiar un buen desenlace para el bando cristiano.

En esta fase final de la contienda, encontramos más apoyo por parte del Rey Católico y del Cristianísimo que en el resto de los años que duró la lucha por la isla de Creta. En 1667, la Monarquía Hispana iniciaba gestiones para contribuir en la campaña de ese mismo año<sup>65</sup>. Tras muchos años de espera fueron enviadas cuatro galeras napolitanas comandadas por Giannetto Doria y otras cuatro sicilianas con su propio comandante<sup>66</sup>.

Nuevamente, el 28 de julio de 1668 el embajador español mencionaba «el poco tiempo que queda para que las galeras pasen a Levante»<sup>67</sup>. Al frente de la expedición quedaría don Pedro de Toledo, duque de Fernandina, quien llegaría a Corfú a comienzos del mes de septiembre, justo en un momento en el que el Senado veneciano había manifestado al representante hispano lo poco que esperaba ya de su monarca<sup>68</sup>. No obstante, a pesar de las aparentemente buenas intenciones españolas, los intentos por crear un frente común quedaron en saco roto y las flotas aliadas partieron de Corfú el 24 de septiembre tras no haber alcanzado acuerdo alguno y haber sido la asistencia a Venecia un completo fracaso.

La partida de las tropas aliadas es, sin lugar a dudas, el principal factor que debemos tener en cuenta de cara a comprender la decisión del general Morosini de rendir la ciudad de Candía el 6 de septiembre de 1669. No había más opción, puesto que todas las esperanzas del Senado reposaban en que la concurrencia de los príncipes europeos disuadiera al turco en su empeño por poseer Creta y favoreciese un acuerdo más ventajoso<sup>69</sup>.

Finalizaba así uno de los conflictos que había tenido en vilo a las grandes potencias europeas durante más de veinticinco años. La pregunta que todos se hacían ahora era cuál iba a ser el siguiente paso del Sultán; asunto que preocupaba enormemente en la corte española ante la proximidad de los otomanos a sus dominios

---

<sup>64</sup> AHN, Estado, L.130, carta de don Gaspar de Teves y Tello de Guzmán, I marqués de La Fuente, del 7 de febrero de 1666.

<sup>65</sup> AGS, Estado, leg. 3562, fol. 50, carta del embajador Don Gaspar de Teves y Cardona del 28 de mayo de 1667.

<sup>66</sup> Kenneth M. Setton, *Venice, Austria and the Turks in the Seventeenth century* (Filadelfia: The American Philosophical Society, 1991), 194-195.

<sup>67</sup> AGS, Estado, leg. 3562, fol. 183, carta de Don Gaspar de Teves y Cardona del 28 de julio de 1668.

<sup>68</sup> *Ibidem*, fol. 184, carta del embajador Don Gaspar de Teves y Cardona del 3 de agosto de 1668.

<sup>69</sup> John J. Norwich, *Historia de Venecia* (Granada: Almed, 2009), 693.

italianos<sup>70</sup>. Sin embargo, el turco decidiría continuar su avance hacia Viena, cuyo fallido sitio sería el principio del fin de su presencia en Europa.

Pero, a pesar del fracaso en la defensa de Creta, el II marqués de La Fuente permaneció en Venecia hasta 1676. Posteriormente, sería elegido embajador extraordinario en Francia entre 1680 y 1683, siguiendo nuevamente los pasos de su padre<sup>71</sup>

### 3. CONCLUSIONES

Como hemos podido comprobar, Venecia ofrecía un sinfín de retos al embajador. Aceptando que la negociación y la información son las dos labores primordiales en toda embajada, la República de San Marcos ofrece un ejemplo perfecto para entender la importancia de ambos factores. Como negociador, el embajador era el intermediario entre Madrid y Venecia en un asunto político vital para los intereses hispánicos en Italia, la conservación de Creta. En cuanto a su faceta como informador, ya hemos mencionado que la embajada en Venecia era uno de los canales primordiales para obtener cualquier noticia relativa al mundo otomano.

No obstante, estos desafíos no debieron ser suficientes, ya que la mayoría de personajes que se dedicaron a la carrera diplomática en el siglo XVII habrían declinado acudir a Venecia de haber podido. Es por ello que Ochoa Brun habla de la embajada en la Ciudad de los canales como un destino difícil que requería personas adecuadas, las cuales habrían de buscarse sus propios medios<sup>72</sup>. Por tanto, la principal motivación para entender el rechazo a acudir a la República debió estar relacionada con la forma de abastecerse una vez en el cargo. La dependencia de Nápoles y el repetido retraso de los pagos por parte de su virrey siempre complicaron la labor de los legados en la Serenísima, trabas con las que no se encontraban los enviados a otras cortes europeas.

Del mismo modo, en lo referente al salario, Venecia era uno de los destinos peor pagados. El embajador en Roma recibía 12.000 escudos anuales, el de Viena o París 6.000 y el de Londres unos 4.000<sup>73</sup>. Por su parte, el marqués de La Fuente cobraba en 1649 apenas 800 escudos al año, a los que cabía sumar 6 ducados al día, 600 ducados de ayudas de costa y 12 placas de a 4 escudos cada una<sup>74</sup>. Un salario que quedaba bastante lejos de estos centros que podríamos considerar la cúspide del *cursus honorum* del embajador. No obstante, la certeza de estos argumentos no justifica el poco interés

---

<sup>70</sup> AGS, Estado, leg. 3563, fol. 179, carta del embajador don Gaspar de Teves y Cardona del 12 de abril de 1670.

<sup>71</sup> Alfred Morel-Fatio, *Recueil des instructions aux ambassadeurs* (Paris: 1894) consultado en Yétano Laguna, *Relaciones entre España y Francia*, 49.

<sup>72</sup> Ochoa Brun, *Historia de la diplomacia española*, vol. VII, 128-129.

<sup>73</sup> Diana Carrió-Ivernizzi, “Diplomacia informal y cultura de las apariencias en al Italia española”, en *En tierra de confluencias Italia y la Monarquía de España: siglos XVI-XVIII*, coord. Cristina Bravo Lozano y Roberto Quirós Rosado (Madrid: Albatros Ediciones, 2013), 106.

<sup>74</sup> AHN, Estado, leg. 1923, fol. 19, carta del I marqués de La Fuente al rey del 23 de junio de 1649.

historiográfico en las relaciones hispano-venecianas durante el siglo XVII hasta día de hoy.

A continuación, me gustaría incidir en algunos aspectos clave de los embajadores en la República durante los años que duró la Guerra de Candía para entender mejor sus perfiles. Y es que nos encontramos ante uno de los más relevantes diplomáticos de toda la centuria, el I marqués de La Fuente, y, gracias a su mediación, su hijo; el hijo de un importante virrey que posteriormente ejercería como tal, el II marqués de Mancera; y el hijo de otro de los hombres más importantes en lo que se refiere a la política exterior hispana del momento, el II conde de la Roca. Por ello, creo que queda suficientemente probada la importancia de la embajada de Venecia, ya que los hombres que en ella sirvieron al Rey Católico fueron, sin lugar a dudas, algunos de los principales agentes diplomáticos de la centuria. Era esta una misión que, dicho en otras palabras, no podía quedar en manos de cualquiera.

Dicho lo anterior, cabe añadir que, aunque tenían perfiles cambiantes, la gran mayoría de los representantes de Felipe IV pertenecieron a la aristocracia. En cifras, 34 de los 38 embajadores hispanos elegidos durante la segunda mitad del siglo XVII formaban parte de la alta nobleza. Sus miembros vieron en la carrera diplomática la forma más factible de asegurar su poder, aparcando su antaño primordial orientación militar<sup>75</sup>. Nacieron como aristócratas, como tales llegaron a la corte madrileña y entre iguales llevaron a cabo sus misiones diplomáticas. Este aspecto va a ser fundamental, puesto que su condición social va a favorecer su carrera política. Hecho especialmente significativo si tenemos en cuenta la más que probable proximidad del diplomático al rey o a destacados miembros de la corte.

En teoría, la elección de los embajadores era una decisión política, que en el caso hispano competía exclusivamente al rey. Sin embargo, el monarca se dejaba asesorar por su válido y los miembros del Consejo de Estado, quienes tratarían de otorgar tan importantes cargos a sus más allegados, proponiendo candidatos que fuesen favorables a sus intereses. Este hecho beneficiaba especialmente a las grandes familias de la aristocracia hispana, en las que se establecieron verdaderas ristas de embajadores. La carrera diplomática se convirtió así en un medio para servir a las ambiciones políticas de un linaje. No debe extrañarnos pues que, una vez obtenido el puesto, estos representantes trataran de favorecer la carrera de sus hijos, hermanos o nietos, como hemos podido ver en el caso de los marqueses de la Fuente y los condes de la Roca.

Para finalizar, considero importante destacar que la misión de los legados del Rey Católico en la República de San Marcos formaba parte de un plan más amplio que definiría la política exterior hispana a partir de mediados de la centuria: conseguir aliados frente a Francia.

---

<sup>75</sup> Lucien Bély, *Espions et ambassadeurs au temps de Louis XIV* (Paris : Fayard, 1990), 294-295.

Desde mi punto de vista, este es uno de los principales factores a tener en cuenta de cara a entender el poco apoyo de Felipe IV a la causa veneciana. El Rey Católico, aunque no lo afirmase directamente ante el embajador de la República en Madrid, condicionaba su ayuda a la de los venecianos, que habrían sido un importante aliado ante los intereses franceses en Italia. La Monarquía Hispánica ya no era la misma potencia hegemónica de antaño; la superioridad francesa se había atestiguado claramente durante la Guerra de los Treinta Años. En consecuencia, alejar a los diferentes príncipes del influjo francés fue una de las misiones primordiales de los embajadores hispanos en el continente.

Recibido: 31 de agosto de 2017  
Aprobado: 12 de octubre de 2017

***NOTICIAS PRINCIPALES Y VERDADERAS Y LA GAZETA DE  
ÁMSTERDAM: VISIÓN COMPARADA DE DOS GACETAS DE FLANDES  
Y HOLANDA DURANTE EL SIGLO XVII***

Marta Isabel Sánchez Vasco  
(Universidad Rey Juan Carlos)

**RESUMEN**

La ruptura definitiva entre Flandes, católica y bajo dominio hispano, y Holanda, protestante, burguesa e independiente, generó dos escenarios muy distintos a mediados del siglo XVII. Su proyección puede encontrarse en dos gacetas: *Noticias Principales y Verdaderas* (1685-1704) y *La Gazeta de Ámsterdam* (1675-1691), ambas profundamente relacionadas con la Monarquía Hispánica. El análisis de su creación, evolución y contenidos permite una aproximación desde dos realidades distintas a los acontecimientos que experimentó Europa durante la segunda mitad de este siglo.

PALABRAS CLAVES: gacetas del siglo XVII, Flandes, Holanda, reimpresión, censura.

***NOTICIAS PRINCIPALES Y VERDADERAS AND LA GAZETA DE  
AMSTERDAM: COMPARATIVE VISION OF TWO GAZETTES OF  
FLANDERS AND HOLLAND DURING 17<sup>th</sup> CENTURY***

**ABSTRACT**

The final break between the Catholic, Spanish-dominated Flanders, and the protestant, affluent independent Holland, created two very different scenarios in the mid-17th century. Its repercussion can be found in two gazettes closely tied to the Hispanic monarchy: *Noticias Principales y Verdaderas* (1685-1704) and *La Gazeta de Ámsterdam* (1675-1691). The analysis of their creation, evolution and contents allows us to examine the events that Europe experienced during the second half of the century from two distinct perspectives.

KEY WORDS: 17<sup>th</sup> century gazettes, Flanders, Holland, reprint, censorship.

## 1. INTRODUCCIÓN

La aparición de la imprenta y el desarrollo de los correos facilitaron de forma extraordinaria la difusión de ideas, así como la distribución del conocimiento y, en lo que respecta al periodismo, dieron lugar a la impresión de un gran número de papeles noticiosos que consolidaron la transmisión cultural por toda Europa<sup>1</sup>.

Dentro del complejo sistema comunicativo que caracterizó los primeros siglos de la difusión de noticias, el formato con mayor éxito y el que terminará por perdurar será el de la gaceta, que se impuso frente al resto de escritos a principios del siglo XVII. Su importancia e influencia dentro de un periodo caracterizado por la crisis y los enfrentamientos bélicos y religiosos provocó que estas publicaciones quedaran rápidamente bajo el control de las monarquías dinásticas<sup>2</sup>. Son, de hecho, los propios gobernantes quienes tratarán de poner en marcha un doble control —tanto en la publicación como en los contenidos— con el fin de reafirmar su poder, promoviendo la información y, en ocasiones, manipulándola<sup>3</sup>, generando así un tipo muy característico de prensa dirigida.

Asimismo, la censura y las leyes en torno a ella —tan en boga durante este tiempo— generaron otro filón para obtener beneficios económicos a través de las sanciones que se impusieron a los impresores y profesionales del negocio informativo. También los agentes económicos —comerciantes, banqueros o inversores del Nuevo Mundo— fueron promotores de este tipo de noticias al encargarse de la recopilación de información económica para poder actuar en consecuencia en sus negocios<sup>4</sup>.

Lo que podríamos denominar como incipiente periodismo comienza así a dar sus primeros pasos para evolucionar en el siglo XVII ofreciendo nuevos diseños, publicaciones más variadas y con mayor periodicidad. “Allí donde el libro impreso

---

<sup>1</sup> Mercedes Del Hoyo Hurtado y Javier Díaz Noci, *El nacimiento del periodismo vasco. Gacetas donostiaras de los siglos XVII y XVIII* (Donostia: Eusko Ikaskuntza, 2003), 23-24.

<sup>2</sup> María del Carmen Ruiz Castañeda, “Aparición del periodismo en el mundo”, *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, 1:1 (1996): 63.

<sup>3</sup> Jaume Guillaumet, “Por una historia comparada del periodismo. Factores de progreso y atraso”, *Doxa Comunicación* 1 (2003): 37. Asimismo, Michele Olivari, *Avisos, pasquines y rumores. Los comienzos de la opinión pública en la España del siglo XVII* (Madrid: Cátedra, 2014). Para otro momento histórico véase Teófanos Egido, *Opinión pública y oposición al poder en la España del siglo XVIII (1713-1759)*, (Valladolid: Universidad de Valladolid, 2003) y Luis Miguel Enciso, *Nipho y el periodismo español del siglo XVIII* (Valladolid: Universidad de Valladolid, 1956) y *La Gaceta de Madrid y el Mercurio Histórico y Político, 1756-1781* (Valladolid: Universidad de Valladolid, 1957).

<sup>4</sup> Renate Pieper, “Cartas de nuevas y avisos manuscritos en la época de la imprenta. Su difusión de noticias sobre América durante el siglo XVI”, *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos* 4 (2005): 84-85 y Luis Miguel Enciso, *Prensa económica del XVIII: el Correo mercantil de la España y sus Indias* (Valladolid: CSIC, 1959).



tendía a la estandarización, un nuevo instrumento de comunicación movía las aguas oponiéndose con una cierta eficacia a la homologación”<sup>5</sup>.

Dentro de este panorama, la especial situación del actual territorio de los Países Bajos favoreció la producción de un modelo de prensa muy evolucionada. En lo que respecta a España, el escaso interés por estos estudios produjo la errónea impresión de que durante las primeras décadas del siglo XVII no se dio la producción de gacetas que estaba teniendo lugar en Inglaterra, Francia, Italia, Flandes y Holanda. A día de hoy, salvo el interés por la producción periodística del siglo XVII en los Países Bajos de Folke Dahl, Göran Leth o Joad Raymond<sup>6</sup>; o de los profesores Díaz Noci y Mercedes del Hoyo para el País Vasco<sup>7</sup>, se ha prestado muy poca atención al valor de las gacetas producidas en el resto de España —otra cosa es para el siglo XVIII— y, mucho menos, a las publicadas en español en territorios como Flandes u Holanda<sup>8</sup>.

Fue en ambas zonas donde germinaron a mediados del siglo XVII dos gacetas profundamente relacionadas con la Monarquía Católica: *Noticias Principales y Verdaderas* (1685-1704) y *La Gazeta de Ámsterdam* (1675-1691). La primera de ellas, producida en Flandes por Pierre de Cleyn y reimpresa en San Sebastián por Pedro de Huarte —ejemplo de la perspectiva de los Países Bajos católicos y dependientes de la corona hispana—. Y la segunda, representativa de un territorio ya independiente donde confluían las ideas luteranas, calvinistas y aquellas otras perseguidas por la Iglesia de Roma.

El análisis de su nacimiento, evolución y contenidos permite profundizar en estos productos periodísticos desde una perspectiva histórico-social<sup>9</sup>, para llegar a comprender las razones por las que se convirtieron en dos de los mayores exponentes de gacetas hispanas editadas en estos territorios.

## 2. LAS GACETAS EN FLANDES Y HOLANDA DURANTE EL SIGLO XVII

De escasa consideración y con contenido poco fiable, las gacetas se habían convertido en la segunda mitad del siglo XVII en un producto informativo con mala

---

<sup>5</sup> Mario Infelise, “Los orígenes de las gacetas. Sistemas y prácticas de la información entre los siglos XVI y XVII”, *Manuscripts, Revista d’història moderna* 23 (2005): 36.

<sup>6</sup> Javier Díaz Noci, “Gacetas españolas de los Países Bajos en el siglo XVII: La Gazeta de Amsterdam y Noticias Principales y Verdaderas”, *Ámbitos, Revista Internacional de Comunicación* 7-8 (2002): 217.

<sup>7</sup> Henry Ettinghausen, “Conferència inaugural: La investigació de la premsa dels segles XVI i XVII: processos i metodologies”, *Comunicació. Revista de Recerca i d’Anàlisi* 18 (2003): 139.

<sup>8</sup> Antonio López de Zuazo, “Relaciones del siglo XVII, cuando no existía el periodismo”, *Estudios sobre el mensaje periodístico* 10 (2004): 272.

<sup>9</sup> La importancia que ha ido adquiriendo esta disciplina en la actualidad radica en que otorga tanta relevancia al estudio de la prensa histórica como a las características que la envuelven y que autores como Chartier, Nord o Burke han definido como “historia socio-cultural”. Díaz Noci, “Gacetas españolas”, 217.

reputación<sup>10</sup>. Asimismo, los monarcas mostraron una gran oposición hacia las publicaciones no oficiales cuya venta clandestina informaba de cualquier suceso, ya fuera acorde o no a sus respectivas políticas.

Esta desconfianza tuvo su huella en el marco legislativo de cada territorio, especialmente en el caso español donde se dio de forma bastante acusada. Así, el 13 de junio de 1627, Felipe IV prohibió que:

se impriman ni estampen relaciones ni cartas, ni apologías ni panegíricos, ni gazetas ni nuevas, ni sermones, ni discursos ó papeles en materias de Estado ni Gobierno, y otras qualesquier, ni arbitrios ni coplas, ni diálogos (...), sin que tengan ni lleven primero examen y aprobación en la Corte...<sup>11</sup>.

La ineficacia de estas medidas llevó a Carlos II a prohibir la circulación de publicaciones el 29 de noviembre de 1679, aunque de nuevo con poco éxito, pues continuó dándose la venta clandestina de relaciones y coplas hasta noviembre de 1683, momento en el que se autorizará definitivamente la difusión de las gacetas en la Monarquía Hispana<sup>12</sup>.

Paralelamente, en Flandes y Holanda triunfaba la libertad de pensamiento y la divulgación de la información. Por ello, no es de extrañar que para la Monarquía Hispana, como para muchas otras monarquías como Francia, estos territorios representaran una amenaza, puesto que de ellos procedía la información detallada y sin censura<sup>13</sup>. Testimonios como el de Tamayo de Vargas, cronista de Castilla e Indias, son muestra del consecuente rechazo hacia los mercurios alemanes y flamencos: “solamente tratan de entretener con quentos del vulgo a los que los leen por ser un agregado de gazetas escritas por hombres ociosos (...) sin más autoridad que las de las consejas”, y respecto a sus autores que “son herejes y enemigos de España que mienten de oficio y voluntad”<sup>14</sup>.

## 2.1. Noticias Principales y Verdaderas de Pierre de Cleyn

A pesar de los innumerables intentos por frenar ciertas ideas, lo cierto es que la censura no consiguió estar presente ni siquiera en el Flandes hispano en cuya capital,

---

<sup>10</sup> El origen del término *gazeta* se ha relacionado con una moneda del mismo nombre y con el diminutivo de *gazza* (urraca) que hacía referencia a su “verbosidad mendaz”, de lo que derivaría la expresión “mentir más que la gaceta”, un hecho que pone de manifiesto la poca credibilidad que tenían estos productos informativos en su etapa más primitiva. Elena Zafra Molina, “Las relaciones de sucesos como medio de información en el siglo XVII” (tesis doctoral, Universität Wien, 2009), 11-13.

<sup>11</sup> *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, Tomo IV, Libro VIII, Título XVI: “De los libros y sus impresiones, licencias y otros requisitos para su introducción y curso”, Ley IX (Madrid: Universidad Complutense, 1805), 127-128.

<sup>12</sup> Antonio López de Zuazo, “Relaciones de noticias y primeros periódicos europeos”, *Estudios sobre el mensaje periodístico* 3 (1996): 86-87.

<sup>13</sup> Ruiz Castañeda, “Aparición”, 67.

<sup>14</sup> Citado en Javier Díaz Noci, “El oficio de periodista en el siglo XVII: gaceteros, impresores y comerciantes”, *Periodística* 10 (2002): 27.

Bruselas, comenzaría a imprimirse en la década de los ochenta del siglo XVII una importante publicación en castellano antiguo: *Noticias Principales y Verdaderas*<sup>15</sup>.

De su editor flamenco, Pierre de Cleyn, prototipo de gacetero culto, conocemos poco y lo que sabemos procede del *Dictionnaire des Journaux* (1600-1789) de Jean Sgard<sup>16</sup>. Tanto *Noticias Principales y Verdaderas* como otras de sus gacetas, defendieron en sus contenidos la causa católica frente al protestantismo<sup>17</sup>, por lo que estas publicaciones tuvieron el privilegio de disponer de fuentes de información oficiales. A pesar del alto contenido religioso en las noticias, la información era fundamentalmente política y militar; aunque tampoco faltaban temas anecdóticos, sociales o económicos.

La singularidad de esta gaceta quincenal, creada por Pierre de Cleyn, radicaba en el hecho de que se editaba en Bruselas pero se reimprimía en San Sebastián por Pedro de Huarte<sup>18</sup>, desde donde tuvo una extraordinaria difusión peninsular.

La información procedía de boletines enviados desde las ciudades más importantes como Roma, Venecia, Génova, Hamburgo, Londres, París o Viena, entre las que no faltaba Madrid. Dichos boletines se completaban a su llegada a Flandes con noticias procedentes de Bruselas que eran seleccionadas y desglosadas por los escritores flamencos en lengua castellana para ser reintroducidas en la Monarquía Hispana<sup>19</sup>.

Estas informaciones formarían el grueso del contenido de *Noticias Principales y Verdaderas*, a las que se añadirían específicamente otras nuevas enviadas desde la Península y destinadas al público español en su reimpresión de San Sebastián. Las noticias procedentes de este territorio sufrían en palabras de Díaz Noci: “un curioso proceso de ida y vuelta que permitía así eludir la legislación restrictiva de Felipe IV, todavía vigente”<sup>20</sup>. Por ello y teniendo en cuenta que la gaceta de Cleyn es una de las pocas publicaciones de la época redactadas en castellano, se puede afirmar que *Noticias Principales y Verdaderas* pasó a convertirse en prácticamente la única fuente alternativa para abastecerse de información sobre la Monarquía Católica.

---

<sup>15</sup> El primer número conservado data de 1685, pero en él se menciona que ya llevaba tiempo distribuyéndose tanto en la Monarquía Hispana como en Flandes. De este producto informativo contamos hoy en día con una importante cantidad de ejemplares. La Biblioteca Nacional de Francia posee una colección que abarca desde el 18 de julio de 1685 hasta el 2 de abril de 1686, mientras que la Biblioteca Nacional de España cuenta con cuatro ejemplares pertenecientes a 1689. La muestra más extensa se encuentra en la Hemeroteca Municipal de Madrid con sesenta y cuatro ejemplares pertenecientes a 1688, 1689, 1690 y 1691. Díaz Noci, “Gacetas españolas”, 226.

<sup>16</sup> En esta obra, Pierre de Cleyn aparece como impresor y vendedor de varias gacetas inglesas producidas en Ámsterdam, algunas traducidas al neerlandés y otras editadas en francés como *Las Relations Veritables* (entre 1652 y 1685). Díaz Noci, “El oficio de periodista”, 30.

<sup>17</sup> Díaz Noci, “Gacetas españolas”, 228.

<sup>18</sup> Iñigo Sanz de Ormazábal, “La imprenta en el País Vasco: sus comienzos”, *Bilduma* 2 (1988): 218.

<sup>19</sup> Díaz Noci, “El oficio de periodista”, 31.

<sup>20</sup> Díaz Noci, “Gacetas españolas”, 228.

De hecho, y a pesar de que, por orden de Carlos II se prohibió inicialmente la circulación de estas gacetas, muchos investigadores consideran que la gran mayoría de los responsables flamencos impulsaron, paradójicamente, su divulgación con la excusa de proveer al público de una información favorable a la Monarquía o al catolicismo frente a la que en aquel momento editaban las Provincias Unidas del Norte —como *la Gazeta de Amsterdam*—. Ésta es una de las principales razones que ha llevado a autores como Díaz Noci a afirmar que *Noticias Principales y Verdaderas* fue reimpressa en la Península de forma permisiva<sup>21</sup>. No obstante, llama la atención el hecho de que, a pesar de que la información hispana que se daba a Bruselas era controlada, las reimpressiones donostiarras terminaron eliminando gran parte de ella.

Con respecto a su reimpresor, Pedro de Huarte, podemos afirmar que fue pionero en editar varias gacetas en prácticamente todo el norte peninsular. Su conocimiento del francés —idioma que aprendió en Burdeos mientras completaba su formación y conocimientos sobre la imprenta—, le facilitó hacerse cargo de la empresa familiar tras su regreso a la Monarquía Hispana<sup>22</sup>; dado que en aquel momento era su madre viuda, Francisca de Aculodi, y su propio hermano, Bernardo, los que mantenían esta actividad<sup>23</sup>.

No obstante, no se debe menospreciar la labor como impresora de la propia Francisca, que desempeñó una importante labor tanto en la difusión de *Noticias Principales y Verdaderas* como en la publicación de otras obras<sup>24</sup>. A la muerte de su esposo recibió una licencia por parte de las Juntas Generales de Tolosa para continuar con la imprenta manteniendo el mismo salario y condiciones que poseía su marido hasta que alguno de sus hijos pudiera hacerse cargo de ella<sup>25</sup>. Así, y aunque en 1691 su hijo Bernardo pasó a figurar como propietario, muy pronto se traspasó el título a Pedro, el verdadero interesado en la actividad. Todo ello nos permite resaltar la consolidación de los Huarte como los impresores oficiales de Guipúzcoa.

Ahora bien, si San Sebastián no era una capital, ni un núcleo de población excesivamente grande, ¿por qué fue precisamente aquí donde se dio esta abundante producción gacetera? El hecho de que fuera un relevante puerto, centro comercial y una zona de gran industrialización parecen motivos insuficientes para explicarlo. Sin embargo, todo este desarrollo económico y su situación geoestratégica junto a Francia, convirtió a esta zona en el lugar donde iban a parar la gran mayoría de las líneas de correo procedentes de Europa y, en concreto, su cercanía con Irún, la transformaba en paso obligado del correo que venía de Flandes<sup>26</sup>. Además, los Huarte tenían que

<sup>21</sup> *Ibidem*, 226.

<sup>22</sup> Susana Soto Aranzadi, “Nuevos datos y consideraciones en torno a los primeros impresos de Martín de Huarte”, *Bilduma* 5 (1991): 156.

<sup>23</sup> Sanz de Ormazábal, “La imprenta”, 218.

<sup>24</sup> M<sup>a</sup> Dolores Fernández de Casadevante, “Tipología de los impresos guipuzcoanos”, *Revista de Lenguas y Literaturas Catalana, Gallega y Vasca* 18 (2013): 295.

<sup>25</sup> Serapio Múgica Zufiría, “La imprenta en Guipúzcoa examinada a través de los Libros Registros de Juntas de la Provincia”, *Revista Internacional de los Estudios Vascos* 25:3 (1934): 457.

<sup>26</sup> Del Hoyo Hurtado y Díaz Noci, *El nacimiento*, 54, 65.

garantizar su profesión en un momento en el que la venta de libros que salían de las imprentas se reducía de forma imparable por la crisis económica<sup>27</sup>. Las gacetas, sin embargo, eran un producto muy barato que se difundía rápidamente y que generaba unos ingresos menores pero seguros. Si a esto sumamos la pujanza de la élite comercial en esta zona, que demandaba toda aquella información que pudiera influir directa o indirectamente en sus negocios, se entiende que San Sebastián se configurara en aquellos años como un núcleo de información privilegiado.

Con una periodicidad quincenal, la gaceta de Cleyn llegaba con una semana de retraso a la capital guipuzcoana debido a la distancia existente entre este territorio y Bruselas. Por ello, Pedro de Huarte decidió solventar este retraso mediante la creación de una gaceta propia: *Noticias Extraordinarias del Norte*, que cubría la falta de información hasta la llegada de la gaceta flamenca<sup>28</sup>. Los investigadores parecen coincidir en que esta segunda publicación también era una reimpresión de otra gaceta de Flandes editada en castellano; otros creen, sin embargo, que se trataba de una composición hecha por el propio Huarte realizada mediante la información compilada en otras gacetas<sup>29</sup>. Sin embargo, hasta día de hoy, no existe ninguna prueba documental que certifique su origen. En cualquier caso esta segunda gaceta se editaba las semanas en las que no se recibía la publicación de Cleyn, por lo que las clases sociales altas hispanas contaron durante la actividad de los Huarte con información semanal<sup>30</sup>. Su impresión y venta alternas durante varias décadas los convirtió en la principal fuente de noticias de la zona y en una de las ciudades mejor informadas de la Monarquía<sup>31</sup>. Todos los ejemplares de ambas publicaciones se difundieron sin retraso y han sido conservados actualmente como una sola colección, aunque no todos los números se han localizado<sup>32</sup>.

## 2.2. La Gazeta de Ámsterdam.

Ámsterdam, como ciudad principal de las Provincias Unidas del Norte, será el otro de los focos esenciales desde donde se difundirán las gacetas de estos territorios. Díaz Noci ha llegado a denominar a esta urbe la “Venecia del norte”<sup>33</sup>, por convertirse en el foco informativo más relevante de toda Europa con una gran producción de gacetas en varios idiomas y ajenas a cualquier tipo de censura.

<sup>27</sup> Fernández de Casadevante, “Tipología”, 301.

<sup>28</sup> Mercedes Del Hoyo Hurtado, “La lengua de las primeras gacetas vascas”, *Mediatika. Cuadernos de Medios de Comunicación* 7 (1999): 21.

<sup>29</sup> Ruiz Castañeda, “Aparición”, 59.

<sup>30</sup> Del Hoyo Hurtado, “La lengua”, 20.

<sup>31</sup> Sanz de Ormazábal, “La imprenta”, 218.

<sup>32</sup> En lo que respecta a la reimpresión de *Noticias Principales y Verdaderas*, la Hemeroteca Municipal de Madrid guarda ejemplares hasta el año 1696, aunque existe un número de 1704 que ha permitido averiguar que esta gaceta siguió difundiéndose hasta al menos ese año. También se encuentra en esta Hemeroteca *Noticias Extraordinarias del Norte* aunque sólo se han conservado números hasta 1689 lo que hace que, en este caso, se desconozca hasta cuándo se prolongó su publicación. Del Hoyo Hurtado, “La lengua”, 17-18.

<sup>33</sup> Díaz Noci, “Gacetas españolas”, 219.

La diferencia fundamental con el caso anterior flamenco estriba en que las publicaciones de este territorio independiente no seguían las directrices de la Monarquía Hispánica, por lo que la información política como, sobre todo, la religiosa, no estaba sujeta a ningún tipo de control y, por consiguiente, su posible reimpresión en territorio peninsular no había sido considerada. No obstante, las raíces que había compartido con la Monarquía Hispánica explican el desarrollo en Ámsterdam de gacetas escritas en castellano, impresas en su mayoría por judíos sefardíes. La actividad de estos impresores no pasó desapercibida, expandiéndose rápidamente por el extranjero e, inevitablemente, por Flandes, aunque en un principio ésta no fuera su pretensión<sup>34</sup>.

El ejemplar holandés más importante conocido hasta el momento es *La Gazeta de Ámsterdam* que sería publicada por el judío David de Castro Tartás desde 1674 hasta, al menos, el año 1691, tal y como ponen de manifiesto las principales colecciones donde se conservan estos ejemplares<sup>35</sup>. De carácter semanal y con noticias comerciales y políticas, esta publicación estaba dirigida en un principio a lectores sefardíes, aunque con el tiempo también sería demandada por el público no judío<sup>36</sup>.

La relación entre los judíos y las gacetas producidas en este momento en Holanda es muy estrecha y se hace especialmente evidente en el caso de *La Gazeta de Ámsterdam*, que vio su creación y desarrollo ligado de forma indisoluble a esta comunidad. Los judíos que habitaban las Provincias Unidas en el siglo XVII eran, en su mayoría, sucesores de conversos españoles y portugueses que se habían trasladado a Holanda con el fin de adoptar de nuevo la fe de sus antepasados<sup>37</sup>. Eran, en definitiva, judíos nuevos que habían nacido y sido educados en el cristianismo lo que les confería amplios conocimientos sobre la tradición y las costumbres de ambas religiones.

Al igual que ocurría en el territorio contiguo flamenco, el multilingüismo era una característica habitual en los gaceteros holandeses. El neerlandés era la lengua que utilizaban para los asuntos comerciales y sociales de la ciudad, pero eran el español o el portugués los idiomas naturales de la mayoría de los sefardíes holandeses<sup>38</sup>. Por tanto, esta comunidad era capaz de publicar en varios idiomas: español, portugués, francés,

---

<sup>34</sup> *Ibidem*, 226.

<sup>35</sup> Entre ellas destaca la Biblioteca Real de Holanda que guarda varios números de 1675 y un ejemplar de 1690. En la Biblioteca Nacional de Ámsterdam se encuentran números del 7 de enero al 30 de diciembre de 1675 y uno de 1690. El resto de ejemplares conservados se hallan en la Hemeroteca Municipal de Madrid que contiene seis números de 1690 y siete números de 1691, última fecha conocida de esta publicación. Díaz Noci, "Gacetas españolas", 218-230.

<sup>36</sup> Hilde Pach, "Keeping current in Amsterdam: Reb Moushe and the oldest Yiddish newspaper in the world", *Pakn Treger: Magazine of the Yiddish Book Center* 50 (2006): 11.

<sup>37</sup> Paloma Díaz-Mas, *Los sefardíes: Historia, lengua y cultura* (Barcelona: Riopiedras, 1997), 101, 102.

<sup>38</sup> Aunque el portugués se consideró el idioma oficial de este grupo hasta casi el siglo XIX, fue el castellano la lengua más utilizada para el ámbito cultural, donde se enseñaba como parte de la educación y del uso culto de esta comunidad. Harm Den Boer, *La literatura sefardí de Ámsterdam* (Madrid: Instituto Internacional de Estudios Sefardíes y Andalusíes, 1996), 35-37.

neerlandés y latín; siendo los dos primeros los más utilizados tanto por su difusión, como por ser sus lenguas maternas<sup>39</sup>.

### 2.2.1. David de Castro Tartas: gacetero e impresor

El impresor de *La Gazeta de Ámsterdam*, David de Castro Tartas, probablemente uno de los más destacados de la época, no será una excepción a todo lo comentado anteriormente. Se trata de un impresor judío cuya familia pertenecía a esos nuevos cristianos que decidieron emigrar al norte para practicar su verdadera fe<sup>40</sup>. Sus padres habían huido de la Península Ibérica a la ciudad de Tartas, situada en el sur de Francia, donde se trasladaron a vivir con sus tres hijos, y en 1640 emigraron a Ámsterdam para volver a vivir como semitas, lugar donde David de Castro comenzaría su carrera como impresor. Sus inicios se encuentran en la imprenta judía más antigua de la ciudad perteneciente a Menasseh Ben Israel, donde practicaría la profesión hasta contar con sus propios clientes. A partir de 1663 creará su propio negocio con el que comenzará publicando libros de oraciones en hebreo y español para pasar rápidamente a imprimir libros de gran popularidad entre la comunidad judía<sup>41</sup>.

Sin embargo, será con la difusión de su gaceta cuando se intensifique su actividad en la imprenta en todos los sentidos, coincidiendo a su vez con una mayor organización por parte de la comunidad judía de Ámsterdam. Entre 1600 y 1619 se crearon tres congregaciones con el fin de adoctrinar religiosamente y educar a los nuevos judíos que llegaban al territorio<sup>42</sup>. A partir de 1639 estas congregaciones se unieron en una sola denominada Talmud Torá, dirigida por una junta laica en vez de por rabinos, lo que marcó la diferencia con el resto de comunidades judías de Europa.

Los lazos con esta comunidad, a la que sabemos pertenecía David de Castro, fueron muy estrechos, convirtiéndose en uno de los principales impulsores, a través de su imprenta, de una abundante literatura tanto aconfesional como religiosa<sup>43</sup> que daría lugar a la aparición de academias literarias siguiendo el modelo de sus homólogas en la Monarquía Hispánica y Portuguesa<sup>44</sup>. Dos conclusiones podemos extraer a raíz de lo comentado anteriormente. La primera es que el hecho de poseer una imprenta fue la mejor propaganda con la que podía contar un determinado grupo religioso o político, tal y como lo demuestran las constantes publicaciones que David de Castro difundió por orden de la comunidad Talmud Torá. La segunda es que la influencia de este grupo en la sociedad y su relación con los territorios hispanos era muy fuerte, como ponen

<sup>39</sup> Díaz Noci, “Gacetas españolas”, 220.

<sup>40</sup> Jaime Contreras Contreras, “Cristianos de España y judíos de Ámsterdam: emigración, familia y negocios”, *Estudis: Revista de historia moderna* 20 (1994): 132.

<sup>41</sup> Pach, “Keeping current”, 10.

<sup>42</sup> Díaz Noci, “Gacetas españolas”, 222.

<sup>43</sup> Inmaculada García Gavilán, “Miguel (Daniel Leví) de Barrios y sus mecenas: un caso más de ‘Mendicidad poética’”, *Ámbitos, Revista de estudios de ciencias sociales y humanidades* 9 (2003): 26.

<sup>44</sup> Díaz Noci, “Gacetas españolas”, 219-222.

de manifiesto las gacetas redactadas en castellano o la creación de esas academias que nacieron siguiendo el ejemplo español<sup>45</sup>.

Así, conforme se fue afianzando la comunidad Talmud Torá, la relevancia de David de Castro Tartas se fue incrementando. Según señala Hilde Pach, “despite the demand for news among Ashkenazi Jews, publishing a Yiddish newspaper was a risky business”<sup>46</sup>, algo que no pareció preocupar demasiado a David de Castro quien terminará siendo conocido no sólo por su colaboración con los judíos holandeses, sino, sobre todo, por la impresión de distintas gacetas y papeles informativos judíos, muchos de los cuales no estaban destinados específicamente al público sefardí.

Retomando el análisis de *la Gazeta de Amsterdam*, esta publicación contenía noticias enviadas por corresponsales pertenecientes a las distintas comunidades judías de cada territorio<sup>47</sup>. La información internacional trataba asuntos de Italia, de Francia, de Inglaterra y de Alemania; sin embargo, también se hacía alusión a noticias ocurridas en la propia Holanda y Bruselas, lo que puede significar que esta publicación se demandaba o, al menos, se leía en el territorio contiguo. Las noticias dadas acerca de Ámsterdam y de La Haya —dos de las ciudades más relevantes— eran en su mayoría de carácter oficial, ofrecidas por la Casa de Orange y los Estados Generales<sup>48</sup>, lo que, si bien no significaba que estuvieran sujetas a ningún tipo de censura, sí supone que siguieran las directrices políticas del momento.

Esta vinculación política de la información que David de Castro Tartas difundía ha sido relacionada con el hecho de que la comunidad Talmud Torá estuviera dirigida por una junta laica —algo bastante inusual—, lo que provocó que “las decisiones se tomaran más por razones económicas y políticas que por razones religiosas”<sup>49</sup>. Göran Leth defiende esta opinión al afirmar que la publicación de gacetas no era en absoluto algo inocente e independiente, sino que tenía en “la esfera pública protestante” un trasfondo y un objetivo tanto ideológico como político muy concreto<sup>50</sup>. El protestantismo, para este autor, era una corriente que trataba de conseguir la libertad nacional, intelectual, social y religiosa usando, entre otras cosas, la publicación de noticias; lo que explica que los judíos, que no participaban en esta religión, aludieran a la Casa de Orange y los Estados Generales en *la Gazeta de Amsterdam* con el fin de mantener la tolerancia sobre sus publicaciones e, indirectamente, sobre la comunidad sefardí<sup>51</sup>.

---

<sup>45</sup> *Ibidem*.

<sup>46</sup> Pach, “Keeping current”, 11.

<sup>47</sup> Contreras Contreras, “Cristianos”, 132.

<sup>48</sup> Díaz Noci, “Gacetas españolas”, 224.

<sup>49</sup> Den Boer, *La literatura*, 17.

<sup>50</sup> Göran Leth, “A protestant public sphere: The early European newspaper press”, en *Studies in Newspaper and Periodical History 1993 Annual*, ed. Michael Harris (Connecticut: Greenwood Press, 1994), 76.

<sup>51</sup> Leth, “A protestant public”, 76.



A diferencia de otros sefardíes pertenecientes al mundo literario y cultural holandés que hacían uso en público de un doble nombre, cristiano y judío, para firmar sus publicaciones, David de Castro Tartas se haría llamar siempre David. Así, cuando este impresor se dirigía en sus publicaciones a lectores de otras religiones empleaba sus dos apellidos, mientras que en *la Gazeta*, por ejemplo, utiliza tan sólo el segundo — David de Tartas—. Esto demuestra, como puso de manifiesto Harm den Boer, que la publicación iba dirigida al público que supiera leer en castellano presente en las Provincias Unidas del Norte y no a la población de la Península Ibérica<sup>52</sup>.

Que esta gaceta se expandiera o no por el reino portugués y la Monarquía Hispana es otra cuestión. En cualquier caso, esta difusión siempre tendría lugar ilegalmente por el férreo programa de la censura impuesto en estos territorios católicos.

### 3. ANÁLISIS COMPARADO: CONTINENTE Y CONTENIDO

Teniendo en cuenta el contexto en el que nacieron estas gacetas, resulta interesante analizar comparativamente sus aspectos formales y el punto de vista de los contenidos presentes en ellas.

Las diferencias comienzan con el diseño de ambas publicaciones. En lo que respecta a *Noticias Principales y Verdaderas* se encuentra formada siempre por cuatro páginas con un diseño a una sola columna, y con la mancheta siempre en la parte superior de la portada, seguida de las fechas de las noticias que contenía el ejemplar.

A diferencia de esta publicación flamenca, *la Gazeta de Ámsterdam* es un producto más cuidado. Todos sus ejemplares se encuentran encabezados por la mancheta “Gazeta de Ámsterdam” colocada con grandes letras en el centro de la página y con el escudo de la ciudad en medio. Como subtítulo encontramos la fecha de edición del ejemplar seguida de las noticias redactadas a dos columnas; un diseño que nos habla de un formato elegido con más detalle<sup>53</sup>. Formada por ocho páginas, todas ellas se numeraban al final de la primera columna de la primera cara<sup>54</sup>, una numeración que es completamente inusual en las gacetas españolas y en *Noticias Principales y Verdaderas*.

En el caso de la gaceta flamenca la información se encuentra redactada con letra más pequeña y en párrafos bastante juntos. Una serie de rasgos que debemos relacionar con el hecho de que disponía sólo de cuatro páginas para publicar noticias ocurridas cada quince días frente a las ocho páginas con las que contaba *La Gazeta de Ámsterdam* para ofrecer información semanal, mucho más detallada.

---

<sup>52</sup> Den Boer, *La literatura*, 45.

<sup>53</sup> Díaz Noci, “Gacetas españolas”, 223.

<sup>54</sup> Hecho que precisamente ha permitido corroborar que el del lunes 7 de enero es el primer ejemplar publicado, pues al final de su primera columna aparece escrito “Núm. 1”.

Aparte de las variaciones en el formato, las verdaderas diferencias se hallan en la organización y desarrollo del contenido que se convierte en un reflejo de la importancia que cada gaceta concedía a los acontecimientos que estaban teniendo lugar. Así, Pierre de Cleyn colocaba siempre en todos sus ejemplares de *Noticias Principales y Verdaderas* las noticias “De España” en primer lugar, lo que debió ser una condición impuesta por la Monarquía Hispánica para permitir su publicación. Los datos que ofrece sobre este territorio son fundamentalmente sociales, con noticias referentes a fiestas y ceremonias realizadas en honor al monarca: “En día del cumplimiento de años de la Magestad del Rey Don Carlos segundo Nuestro Señor, que sean largos y felices con esclarecida y numerosa suceffion...”<sup>55</sup>. Y, sólo cuando afecta a la política exterior contra Francia, encontramos también noticias militares —relacionadas en su mayoría con el intento de invasión de Cataluña por el país vecino— evitando en todo momento abordar aspectos políticos o económicos internos: “Los franceses exercen sus barbaras hostilidades en Cataluña”<sup>56</sup>.

Resulta llamativo que, aunque ya había transcurrido más de dos décadas desde que se firmó la independencia portuguesa con el Tratado de Lisboa en 1668, todavía en 1690 y 1691 esta gaceta incorpora las noticias de Portugal —también de carácter social— dentro de la información “De España”: “En Lisboa a 19 de noviembre fue bautizado el Principe recién nacido. Fueron padrinos el Serenissimo Duque de Neoburg Elector Palatino, y la Serenissima Infanta de Portugal...”<sup>57</sup>. Esto quizá se deba a que en esos momentos Portugal no era protagonista de los conflictos bélicos que estaban teniendo lugar en Europa, pero también se puede relacionar con el hecho de que la independencia aún producía bastante malestar en los territorios hispanos.

Por el contrario, si pasamos a analizar *la Gazeta de Amsterdam*, la información sobre los territorios mencionados es bastante escasa, siempre entremezclada con otros datos militares en la guerra contra Francia: “En este ducado —Milán— se aguardan, además de la milicia española, algunas tropas de Napoles y otras de Alemania...”<sup>58</sup>.

Es curioso señalar que el análisis de estos contenidos ha permitido comprobar cómo, en efecto, la publicación de Pierre de Cleyn eliminaba información referente a la Monarquía Hispánica. Así por ejemplo, con respecto a Cataluña, el ejemplar de *Noticias Principales* fechado entre el 3 y el 17 de enero de 1690 menciona: “En Cataluña todo está quieto”; mientras que el de *La Gazeta de Amsterdam* de la misma cronología cuenta, dentro de las noticias de Francia lo siguiente: “Aquí llegó un embiado de los Rebeldes Catalanes à pedir la protexcion de S.M. por cuya causa se ordenó a las tropas del Delphinado, vayan a Cataluña para juntarse con ellos...”<sup>59</sup>.

<sup>55</sup> Hemeroteca Municipal de Madrid [HMM en adelante], sig. F.73E/16(188-189): *Noticias Principales y Verdaderas*, 1690, ejemplar “Desde 24 de octubre hasta 6 de noviembre de 1690”.

<sup>56</sup> *Ibidem*, ejemplar “Desde 4 hasta 18 de julio 1690”.

<sup>57</sup> *Ibidem*, ejemplar “Desde 3 hasta 17 de enero de 1690”.

<sup>58</sup> HMM, sig. A.118, ejemplar n. 2: *Gazeta Española de Amsterdam*, 1690, “De Lunes 16 enero de 1690”.

<sup>59</sup> *Ibidem*.

En lo que respecta a las tensiones religiosas entre los católicos y los protestantes, éstas se ven reducidas a nivel informativo por una amenaza común. Se debe recordar que en 1690 los esfuerzos de las potencias europeas estaban concentrados en la guerra contra el turco y contra Francia, de modo que la información religiosa se ve tapada en cierta medida por la afluencia de los datos políticos y militares. A pesar de ello, la información procedente “De Italia” —colocada en segundo lugar en *Noticias Principales y Verdaderas* y en primer lugar en *La Gazeta de Ámsterdam*— es quizá la muestra, junto con Inglaterra, de las diferencias religiosas de ambas publicaciones.

Para el caso de Italia, se puede observar cómo *La Gazeta de Ámsterdam* mencionaba aquella información del Papado que denostaba la política bélica francesa pues ayudaba a fortalecer en el mundo protestante la idea de la brecha existente dentro del ámbito cristiano: “Los cardenales de la facción francesa se juntan (...) para ver si pueden hallar algún medio de acomodamiento con el Papa (...), se dize al presente ser la rotura mayor que antes...”<sup>60</sup>. No obstante, y aunque esta fractura era real, la publicación prefiere centrarse en los avances de las fuerzas aliadas en Italia, los movimientos de tropas, el envío de recursos, etc.

Frente a ella, *Noticias Principales y Verdaderas* abre las noticias de Italia con las actuaciones que ha llevado a cabo el Papa y su reconocimiento por parte de embajadores y enviados: “Para feliz principio de su Pontificado abrió Su Santidad el tesoro de la Iglesia (...), rogando a Dios por la Paz entre los Principes Christianos, extirpación de las heregias...”<sup>61</sup>. Asimismo, se percibe de forma mucho más evidente el constante interés por recalcar la información afín a sus principios y la defensa de la fe católica:

Nueva secta, como ramo de la de Molinos, se ha descubierto en Roma, antes que echasse mayores raizes, y cundía entre personas de calidad y de suposición, monseñor Gabrieli Clerigo de Camara y protonotario apostolico (...) està preso en el Castillo de Sant Angel, por seguir sus dogmas...<sup>62</sup>.

En el caso de Inglaterra, la victoria del protestante Guillermo de Orange de Holanda sobre Jacobo II de Inglaterra le había convertido en rey de este país con el apoyo del Parlamento, tras lo cual se produjo la anexión del país a la Liga de Augsburgo en 1689 y la consiguiente intervención de Francia en apoyo de Jacobo II. Las noticias de esta zona son, para *La Gazeta de Ámsterdam*, de enorme importancia como demuestra el hecho de que a veces llegue a ocupar cuatro de las ocho caras de un ejemplar y, se explica no sólo porque ambos territorios estuviesen unidos contra Francia, sino también porque compartían la religión protestante y porque Guillermo III de Orange se había convertido en el estatúder de Holanda.

---

<sup>60</sup> *Ibidem*.

<sup>61</sup> *Noticias Principales*, ejemplar “Desde 3 hasta 17 de enero de 1690”.

<sup>62</sup> *Ibidem*, ejemplar “Desde 29 de agosto hasta 12 de septiembre 1690”.

Por eso no es de extrañar, entre otras cosas, que sean abundantes los datos referentes al avance de Guillermo en la pacificación de los católicos en Irlanda, que se añadan cartas oficiales de este rey, así como discursos de los Estados Generales, que se incidiera en las constantes visitas de Guillermo III a Holanda, o que se tratase con mayor profundidad los asuntos entre el Parlamento y el monarca inglés como muestra de esa vinculación política que existía entre ambos. Un dato más que pone de manifiesto cómo, hasta en estos territorios con menor censura, el poder trataba de utilizar la información en beneficio de sus intereses.

En *Noticias Principales*, sin embargo, las noticias “De Inglaterra” y “De Olanda” son claramente minoritarias —llegando en algunos números a no aparecer las de la última ciudad— y se centran en las disposiciones promulgadas por el Parlamento en contra de los católicos o en la resistencia de Irlanda, más que en la política inglesa: “Se ha pedido execucion de las leyes que ordenan que los Catholicos no puedan acercarse a Londres menos de diez millas de distancia”<sup>63</sup>.

Con respecto al contenido político-militar, en cualquier conflicto bélico la información es uno de los bienes más preciados y en este caso no será una excepción, es por eso por lo que la gran mayoría de las noticias que encontramos son de este tipo. Así lo constatan muchos de los titulares, como los pertenecientes a 1688, que destacan de forma reiterada las actuaciones de la Liga Sagrada.

Para el ámbito cronológico que nos ocupa —1690-1691— ya sean de Italia, Alemania, “Del Norte” —Hamburgo, Polonia, Moscú, etc. —, de Inglaterra o Francia, ambas gacetas narran la evolución de la guerra frente a Francia y el poder otomano. En este sentido *Noticias Principales y Verdaderas* destaca por presentar noticias bastante más subjetivas que su homóloga holandesa: “Como están acostumbrados a festejar victorias pretendidas, no han querido escusar, aunque con poca ceremonia, el hazer ruido por la de Saboya”<sup>64</sup>, “Mucho ha melancolizado esta Corte la declaración del Duque de Saboya”<sup>65</sup> o bien “se ofrece acompañar estas noticias con una de las Reflexiones Históricas de la Corona, Usurpación y Ambición de Francia, desde sus principios hasta el año presente 1690”<sup>66</sup>.

Mientras que *la Gazeta de Ámsterdam* se centra más en detallar el número de tropas, el lugar del enfrentamiento o aspectos determinados de la batalla: “Nuestro duque à declarado oy la guerra à Frácia con gran satisfacion de toda la Nobleza (...) Los nuestros embiados à la Campaña, tuvieron un Encuentro con una partida de Franceses y mataron 900. dellos”<sup>67</sup>.

---

<sup>63</sup> *Ibidem*, ejemplar “Desde 3 hasta 17 de enero de 1690”.

<sup>64</sup> *Noticias Principales*, ejemplar “Desde 29 agosto hasta 12 de septiembre 1690”.

<sup>65</sup> *Ibidem*, ejemplar “Desde 20 junio hasta 4 julio 1690”.

<sup>66</sup> *Ibidem*, ejemplar “Desde 3 hasta 17 de enero 1690”.

<sup>67</sup> *Gazeta Española*, ejemplar n. 14, “De Lunes 3 julio de 1690”.

Por último, si los apartados de España y Bruselas serán aprovechados por la gaceta flamenca para hacer referencia a fiestas, nombramientos y otras noticias sociales del territorio donde se editaban; *la Gazeta* de David de Castro incorporará información económica sobre América: “A Rotterdam llegaron de Portugal los navios La Libertad, y la Fortuna con dos presas, que de Nantes navegaban para la America”<sup>68</sup>; sobre la Compañía Holandesa de las Indias Occidentales, los puertos de la Monarquía Hispana y Portuguesa, el retraso de navíos por el mal tiempo o los materiales con los que se comerciaba en Holanda y Ámsterdam en particular, pues será este territorio el que pase a controlar a mediados del siglo XVII lo esencial del comercio europeo:

Los señores directores de la Compañía de la India Oriental en la junta de los 17 decretaron vender las mercancías siguientes (...) pimienta 8000 balas, canela en fardos, 375000 libras, salitre 2000000 lib., estaño, 840000 lib., seda de Bengala y Tanny (...) nuez moscada confitada, jengibre confitado, marmelada, cobre del Japón, añil...<sup>69</sup>.

Una información que interesaba especialmente a los comerciantes, nobles o banqueros holandeses por su repercusión en los negocios.

A pesar de que existen muchos datos más que ponen de manifiesto las diferencias ideológicas en el contenido, lo cierto es que el hecho de que no se hayan conservado todos los ejemplares de ambas publicaciones, así como la falta de coincidencia entre las fechas de los números que poseemos en la actualidad, dificultan en gran medida una comparación más exhaustiva.

#### 4. CONCLUSIONES

Las gacetas analizadas presentan una serie de rasgos que responden a una situación política, económica y social muy concreta; pero, sobre todo, se encuentran relacionadas con un problema que había aparecido hacía poco tiempo. A mediados del siglo XVII la relación entre los soberanos y sus súbditos se había transformado por completo, en parte como consecuencia del universo informativo y la expansión de la comunicación. Desde entonces el poder debía comenzar a preocuparse no sólo por las consecuencias de sus actos, sino también por la impresión que éstos generaban.

El historiador Gregorio Leti defendía hacia 1660 que había sido precisamente la emisión de las gacetas la que había provocado el nacimiento de un público informado y crítico con lo que sucedía en cada territorio: “Le cose son tutte riversate al presente, perché il popolo sa tutto quello che fa il prencipe et il prencipe nulla di cio che fa il popolo”<sup>70</sup>.

---

<sup>68</sup> *Ibidem*.

<sup>69</sup> *Gazeta Española*, ejemplar n. 23, “De Lunes 5 noviembre de 1690”.

<sup>70</sup> Infelise, “Los orígenes de las gacetas”, 44.

Si bien cuando hablamos de “público informado y crítico” en esta época nos referimos a una minoría, al menos ya se trata de una minoría en la que no sólo cabían personajes de la esfera cortesana, sino un amplio número de burgueses y comerciantes que necesitaban la información que atravesaba de punta a punta cada territorio haciendo uso de un sistema de correos cada vez más desarrollado y más internacional.

En este contexto parecen previsibles los programas de censura impuestos en la práctica totalidad de las dinastías monárquicas. Irónicamente los constantes esfuerzos realizados desde el poder para imponer estos programas, provocaron la aparición de determinados grupos sociales —como en este caso los sefardíes de Ámsterdam, los secretarios flamencos y los comerciantes de Guipúzcoa— especialmente ávidos de información política, comercial e ideológica que sí ofrecían Flandes y Holanda.

Aunque habitualmente se ha otorgado mayor importancia a Holanda como principal foco informativo internacional, el análisis realizado nos permite afirmar que Flandes constituyó desde mediados de siglo XVII la alternativa gacetera a su vecina protestante, como demuestra la importante acogida que tuvieron sus reimpressiones en San Sebastián —en el caso de *Noticias Principales y Verdaderas*—, en Francia —con publicaciones como *Las Relations Veritables*— o en otros países. Como se ha podido comprobar, *Noticias Principales y Verdaderas* es un reflejo de la ideología de la Monarquía Hispánica de aquellos años, como lo es *La Gazeta de Ámsterdam* con respecto a los Estados Generales y Guillermo de Orange; y, en función de ello y de los intereses de cada territorio, los contenidos que hallamos en ellas son distintos.

A pesar de su influencia e importante papel, las publicaciones analizadas no sobrevivirían más allá del siglo XVII pero dejarán el entorno propicio para la transmisión de la información entre estos territorios. El estudio de estas gacetas escritas en castellano ha permitido comprender que existe una historia del periodismo anterior a 1789 y que, en el caso de España, va más allá de la *Gaceta de Madrid*.

Las nuevas aportaciones que se realicen en este campo conseguirán arrojar luz sobre las sociedades que produjeron estas publicaciones, pero, sobre todo, sobre su forma de entender el siglo en el que vivieron. Unas futuras investigaciones que no harían sino subrayar el hecho de que las gacetas españolas de Flandes y Holanda llegaron a convertirse en un punto de referencia fundamental de la producción informativa en toda Europa.

Recibido: 23 de junio de 2017  
Aprobado: 19 de septiembre de 2017

## **LAS CUSTODIAS DEL ÁGUILA BICÉFALA**

Nelly Sigaut

(Centro de Estudios Históricos, El Colegio de Michoacán, México)

### **RESUMEN**

Un registro documental de una custodia de materiales preciosos es la excusa para analizar las distintas formas de entender las relaciones de dependencia. Un grupo de estos objetos relacionados con la eucaristía y por lo tanto con los símbolos centrales de la cristiandad, son vistos exclusivamente desde el punto de vista formal. A partir de algunos registros documentales y análisis formales, se siguen los rastros de unas custodias que tienen en común un águila bicéfala. A partir de un desmontaje analítico se pretende revertir un presupuesto historiográfico según el cual, los modelos –de cualquier cosa– tenían que salir de la corte.

**PALABRAS CLAVES:** Orfebrería religiosa, Custodias, Águila bicéfala, Símbolos.

## **THE MONSTRANCES OF TWO-HEADED EAGLE**

### **ABSTRACT**

A documentary record of a monstrance made out of precious materials is here an excuse to analyze the different ways of understanding dependency relations. A group of objects related to the Eucharist and therefore to the central symbols of Christendom is dealt with exclusively from the formalist point of view. Drawing from archival records as well as formal analyzes, this paper traces some monstrances having in common a two-headed eagle. Through this analytical disassembly, the author intends to reverse a historiographical issue, according to which the models –of anything– had to spring out from the king's court.

**KEY WORDS:** Religious jeweler, Monstrance, Two-headed eagle, Symbols.

Entre los papeles del ramo de Contratación en el Archivo General de Indias, mientras buscaba información sobre el regreso de los virreyes desde México hacia España, encontré la descripción de un objeto maravilloso que viajaba en unas cajas que los jueces y oficiales de la Real Hacienda de Veracruz entregaron al General Don Joseph Zenteno Ordoñez y al Maestre de Plata Martín de Arrigorrieta a cargo de la Flota de Nueva España en 1671.<sup>1</sup> Desde el fondo de los amarillentos papeles surgía el brillo de las piedras preciosas que ornaban una custodia que había llegado de Manila el 18 de junio de 1670 por bienes de Don Sebastián Hurtado de Corcuera antiguo Gobernador de Filipinas. Según la descripción del documento, la custodia de oro esmaltada de diferentes colores, tenía 20 rayos, en cada uno de los cuales había 12 diamantes rosa, once pequeños y uno más grande en el extremo. En el viril llevaba 52 diamantes delgados y en el cerco, 2 diamantes rosa grandes en lo alto y 10 diamantes fondos grandes, 8 rubíes brutos cabujones, cuatro esmeraldas grandes, dos cuadradas y las otras dos prolongadas, cuatro flores de lis, con un diamante grande rosa en el extremo y con 27 esmeraldas cada una. La última pieza era un águila de dos cabezas coronadas, de oro de filigrana con 35 esmeraldas pequeñas, 53 diamantes pequeños, 16 rubíes grandes y pequeños, piedras preciosas que estaban puestas en distintas partes del cuerpo del ave, que tenía el tamaño de una tórtola, con dos leoncillos a los lados, y que se debía poner al pie de la custodia.<sup>2</sup>

La curiosidad por conocer el destino de tan espléndido ostensorio y verlo físicamente impulsó el inicio de una investigación que acabó revelándose como una historia fascinante. La fascinación se convirtió en seducción historiográfica cuando encontré una breve referencia a este documento en un trabajo publicado en el año 2012,<sup>3</sup> que no hizo más que agudizar mi interés. Analizar la singularidad de este objeto litúrgico y los presupuestos historiográficos con los que fue considerado, así como dibujar una hipótesis sobre su posible destino, son los objetivos de este pequeño trabajo.

## EL COMITENTE

La biografía de Don Sebastián Hurtado de Corcuera, se puede reconstruir desde las antiguas historias generales de Filipinas<sup>4</sup> hasta trabajos más recientes que se ocuparon del personaje<sup>5</sup> y asuntos importantes de su gobierno como de la revuelta de los sangleyes.<sup>6</sup> Un manuscrito y un impreso de la Biblioteca Nacional de España son

<sup>1</sup> Archivo General de Indias [AGI], Contratación, 1953 fols. 117r-121v.

<sup>2</sup> AGI, Filipinas 4, N. 41.

<sup>3</sup> Carmen Heredia Moreno, “Plata labrada de Indias en las flotas de Nueva España durante el reinado de Carlos II (1665-1700)” en *Plata. Forjando México*, ed. Alma Montero Alarcón (México: CONACULTA, INAH, Gobierno del Estado de México, 2012), 62-89, 68.

<sup>4</sup> P. Pablo Pastells, S.J., *Historia General de las Filipinas* (Barcelona: Compañía General de Tabaco de Filipinas, 1933). t. VIII.

<sup>5</sup> Nuria González Alonso, “Sebastián Hurtado de Corcuera: Gobernador de Panamá y Filipinas”, *Anales del Museo de América* 20 (2012), 199-218.

<sup>6</sup> Manel Ollé, “Interacción y conflicto en el Parián de Manila”, *Illes i imperis* 10/11 (2008): 79-80.



riquísimas fuentes<sup>7</sup>, así como los registros en el Archivo de Indias, que son tan abundantes, que en determinado momento abrumó a los consejeros que debían enviar una propuesta al rey para su resolución. Los textos de la Biblioteca Nacional son de distinto carácter: uno de tono apologético y reivindicativo y el otro escrito por su secretario, donde se cuentan acciones militares que no llegaron a ser heroicas, pero que aseguraron la promoción de Hurtado de Corcuera al cargo de gobernador de Canarias, islas donde creció al cuidado de su tío, el inquisidor Don Pedro Hurtado de Corcuera y donde murió ocupando el cargo de gobernador en 1660.<sup>8</sup>

Nuestro personaje nació en la villa de Berguenda en Álava en el año 1587. En 1611 comenzó su carrera militar, ingresó a la Orden de Alcántara (1626)<sup>9</sup> como parte de la tradición familiar de vincularse con órdenes militares y parece que en torno a esos años se integró al Consejo de Guerra. El Capitán Hurtado de Corcuera salió hacia las Indias luego de recibir el nombramiento como Maestre de Campo del Tercio del Callao y Tesorero de su Real Hacienda, cargos que ocupó desde el mes de octubre de 1627 hasta 1633.<sup>10</sup> Al mismo tiempo fue designado General de Caballería del Callao por encargo del virrey de Perú, conde de Chinchón.

Con su experiencia militar y un gran espíritu de aventura, Sebastián Hurtado de Corcuera estaba dispuesto a hacer del episodio indiano una redituable empresa familiar. Cuando en 1633 fue promovido al cargo de Gobernador, Capitán General y Presidente de la Audiencia de Panamá ya estaba acompañado por su sobrino Pedro Hurtado de Toledo.<sup>11</sup> Pocos meses después, el marqués de Cerralbo virrey de la Nueva España tuvo aviso de la muerte de Don Juan Niño de Tavora Gobernador de Filipinas († en 1632). El Consejo le propuso al rey el nombre del Maestre de Campo Don Sebastián Hurtado de Corcuera para ocupar ese cargo en 1633,<sup>12</sup> y recibió el nombramiento a principios de 1635. Hurtado de Corcuera se dirigió a México a ver al virrey marqués de Cerralbo para solicitar un socorro para las islas adonde llegó en 1635. El gobierno de Hurtado de Corcuera en Filipinas estuvo marcado por problemas de diverso cuño: los reyes musulmanes de las islas; los holandeses que intentaban penetrar en ellas y los comerciantes chinos, los sangleyes, que estaban autorizados a mercar en el Parián, ligados al comercio de la Nao de China. Cuando Corcuera decidió en 1635 que no saliesen dos galeones hacia Acapulco bajo el pretexto de que había exceso de mercancías de oriente en Nueva España,<sup>13</sup> produjo como consecuencia que al año siguiente de 1636 hubiera una investigación impulsada por la corona acerca del

<sup>7</sup> Biblioteca Nacional de España [BNE], R/37346(2): *Memorial de D. Sebastián Hurtado de Corcuera, hablando de sus servicios en el Perú y Filipinas* [texto impreso] (Córdoba: 1653) y BNE, Mss. 5757: *Noticia de la gente y puertos del Principado de Asturias, cuya defensa y seguridad encargó su Majestad a Sebastián Hurtado de Corcuera, Caballero de Orden de Alcántara, de su Supremo Consejo de Guerra, año de 1656*.

<sup>8</sup> González Alonso, "Sebastián Hurtado de Corcuera", 199-218.

<sup>9</sup> Archivo Histórico Nacional [AHN], Órdenes Militares [OM], Caballeros de Alcántara, exp. 739, 1626; AHN, OM, Expedientillos, n. 13400.

<sup>10</sup> AGI, Contratación, 5398, N. 40.

<sup>11</sup> AGI, Panamá, 2, N. 15.

<sup>12</sup> AGI, Panamá, 2, N. 25.

<sup>13</sup> AGI, México, 33, L. 2, fols. 372-376v, 193-197, 202.

volumen real de los intercambios del Galeón. El comercio desde Filipinas y la nao de China sufría de problemas de falta de control y contrabando. Por lo tanto, las medidas de requisa de las mercancías y el cambio de ritmo de la Nao, tomadas en 1635-1636, alteraron por unos años el comercio y favorecieron que se acumularan las deudas y se incurriera en la falta de pago. Finalmente la tensión estalló en el Parián de Manila y provocó una rebelión de los sangleyes que fue brutalmente reprimida en 1639 y 1640.<sup>14</sup>

Pero estos no fueron ni los únicos ni los menores de los problemas del gobernador. En el mismo año en que él ocupó su puesto, quiso hacer lo propio con la sede del arzobispado de Manila el agustino Hernando Guerrero, un viejo conocedor de la región a la que había llegado en 1595.<sup>15</sup> Del rápido encono entre gobernador y arzobispo da cuenta el siguiente fragmento de una carta que remitió el prelado al marqués de Cadereyta virrey de Nueva España, fechada en Manila en julio de 1636. En un tono franco y directo le dice “por nuestros pecados nos debió de enviar Nuestro Señor a Don Sebastián Hurtado de Corcuera por gobernador de estas islas para que los paguemos en esta vida”<sup>16</sup>. La opinión de este último sobre el arzobispo Guerrero no era muy distinta: lo describía como un individuo de condición áspera, rígida y desabrida, que en su actividad en el gobierno de la Metropolitana no había dejado de inquietar y perturbar la paz.<sup>17</sup> Los problemas de jurisdicción entre gobernador y arzobispo han sido considerados entre los más enconados de las Indias, hasta que a los 75 años el prelado murió en su diócesis el 1 de julio de 1641.<sup>18</sup>

Corcuera quería regresar a España y para lograrlo no sólo utilizó la escritura como recurso (las cartas de 1638 y 1639 son explícitas) sino también la representación en España por medio de otro de sus sobrinos, Don Pedro Hurtado de Corcuera vizconde de La Corzana.<sup>19</sup> Entre los argumentos expuestos al rey para que se le concediera a Don Sebastián el permiso para regresar, apeló a los servicios prestados en Flandes y en Indias.<sup>20</sup>

Hurtado de Corcuera fue minucioso en describir la construcción de una capilla para la cual decía haber comprado ornamentos y *la custodia que se describió al inicio*. En la carta del arzobispo Guerrero dirigida al virrey, en 1636, le decía que “va haciendo obra como es una iglesia grande para los soldados, habiendo 50 [iglesias] en este pueblo pequeño”. Hurtado de Corcuera se sentía muy orgulloso de su construcción, a la que llamaba la Capilla Real, y que es uno de los primeros ingredientes de esta trama de enredos.

<sup>14</sup> Ollé, “Interacción y conflicto”, 79-80.

<sup>15</sup> José Barrado OP, ed., *Los dominicos y el nuevo mundo* (Salamanca: Editorial San Esteban, 1990), 619.

<sup>16</sup> AHN, Diversos-Colecciones, 34, N. 45.

<sup>17</sup> AGI, Filipinas, 8, R. 3, N. 36.

<sup>18</sup> Lourdes Díaz Trechuelo Spínola, “Sebastián Hurtado de Corcuera y Gaviria”, en *Diccionario Biográfico Español* (Madrid: Real Academia de la Historia, 2009), vol. XXVI, 93.

<sup>19</sup> José Berni y Catalá, *Creación, antigüedad y privilegios de los títulos de Castilla* (Valencia: 1769), 365.

<sup>20</sup> AGI, Filipinas, 8, R. 3, N. 104.

En 1644, su sucesor en el gobierno de Filipinas Don Diego Fajardo encarceló a Hurtado después de haber procedido al embargo de sus bienes porque no aceptó las fianzas que éste había dado en México y que debían estar situadas en Manila.<sup>21</sup> Una real cédula de 1647 ordenó a Fajardo<sup>22</sup> que dejara en libertad a Corcuera,<sup>23</sup> pero no se ejecutó y el antiguo gobernador continuó preso en el castillo de Santiago de Manila, hasta que el rey reiteró la orden en 1649. Finalmente Hurtado logró salir de las islas en 1650,<sup>24</sup> considerando que los siete meses de navegación hacia la Nueva España, también los hizo como prisionero.

Solicitó al rey por medio de un escrito, que durante la revisión de su caso en el Consejo de Indias se le permitiera asistir personalmente a su defensa. Acusó al Presidente del Consejo, conde de Castrillo, de haberle embargado “unos pobres ornamentos de iglesia, vasos sagrados y ornato que había hecho para el Sanctísimo Sacramento”. Dice además que durante sus años de servicio había reunido algo de dinero y que tenía 50 mil pesos “para presentar a V M en una custodia, su ornato y otras curiosidades que también me tomaron”.<sup>25</sup> El Consejo de Indias le reintegró todos sus derechos, y la sentencia se conoció en 1651, coincidiendo con su llegada a España.<sup>26</sup> Era corregidor de la ciudad de Córdoba cuando en 1655 se rompió la paz con Inglaterra y se lo propuso para cuidar las costas del Principado de Asturias y cuatro villas de la costa de la mar. Este nuevo cargo alentó al viejo soldado (tenía por esa época unos setenta años) y en una carta que le dirigió a Felipe IV en 1657, le recordó: “me dijo besando su Real mano cuando llegué de las Indias habrá siete años que me desagraría. Es menester en esta ocasión el cumplimiento de esta Real palabra y que no sea tratado con tanta aspereza y que se me haga justicia, que no soy vasallo que haya servido tan mal y lo merezca”.<sup>27</sup> Acostumbrado a pleitear, luchó a brazo partido para que le restituyeran sus bienes.<sup>28</sup> Corcuera sabía navegar en los mares del servicio real y encontró la fórmula para conseguir no sólo que le dieran nuevos cargos, sino que por un Real Decreto se ordenara que las alhajas que reclamaba, llegaran a España. Mientras tanto, en un par de años (1659) fue nombrado gobernador en Canarias,<sup>29</sup> cargo que ejerció ocho meses y ocho días porque falleció el 12 de agosto de 1660, después de un gobierno “tan pacífico como había sido turbulento en Filipinas”.<sup>30</sup>

## LA CUSTODIA DEL ÁGUILA BICÉFALA

---

<sup>21</sup> AGI, Filipinas, 9, R. 1, N. 4.

<sup>22</sup> AGI, Escribanía, 409, A, B, C y D; AGI, Escribanía, 1189.

<sup>23</sup> AGI, Filipinas, 330, 1.4, fols. 177r-178v.

<sup>24</sup> Díaz-Trechuelo, “Sebastián Hurtado de Corcuera y Gaviria”, 93.

<sup>25</sup> *Memorial de D. Sebastián Hurtado*, 1653.

<sup>26</sup> AGI, Escribanía, 1027, C. 1655.

<sup>27</sup> AGI, Filipinas, 4, N. 41, fol. 1.

<sup>28</sup> AGI, Filipinas, 5, N. 531.

<sup>29</sup> *Ibidem*.

<sup>30</sup> Díaz Trechuelo, “Sebastián Hurtado de Corcuera”, XXVI, 518.

Durante años Sebastián Hurtado de Corcuera fue cambiando la versión acerca del valor de las alhajas que había mandado hacer, así como el objetivo que éstas tuvieron. En un momento dijo que eran para el Colegio de San Felipe de Austria que había fundado en Filipinas; luego que para regalar a la reina; y finalmente para la Capilla Real en El Escorial. En 1657 afirmó que había mandado a hacer una custodia y otras cosas curiosas, que estaba en Filipinas cuando dispuso que “se labrase para la capilla real una custodia de diamantes rubíes y esmeraldas por haber entendido que V Mg. había hecho colocar el Santísimo Sacramento en ella por su gran devoción”.<sup>31</sup> La mentira trata de crear una confusión para lograr el favor del rey, moviendo la intención inicial de la Capilla Real en Manila hacia la Capilla Real en El Escorial, que finalmente había concluido Felipe IV.<sup>32</sup> Entre los bienes de Corcuera, la presencia de la cruz de Alcántara en la parte posterior de la patena, y un hábito de Alcántara que viajaba con el conjunto, orden de la que era caballero y con cuyo manto pidió ser enterrado<sup>33</sup> desvelan la intención de servicio personal para el que fueron hechas.

Transcurrieron veinte años entre la salida del gobernador de Filipinas (1650) y la llegada de la custodia a la corte de Madrid (1670). Hay varias versiones en torno a los bienes de Corcuera. Una de éstas involucra a una mujer que terminó encarcelada en Manila,<sup>34</sup> a quien se acusó de “ocultar una custodia de oro y diamantes para evitar que Fajardo” incautara y vendiera esos bienes.<sup>35</sup> Otra, considera que Diego Fajardo descubrió que en 1645 se habían transportado clandestinamente de Manila a Acapulco con el galeón<sup>36</sup>, por lo tanto, estaban en Nueva España desde 1645. En realidad, no todos los bienes reclamados habían sido vendidos. El 19 de julio de 1654, el gobernador de Filipinas Sabiniano Manrique de Lara, escribió que dos Reales Cédulas de 1649 y 1651, habían ordenado al anterior gobernador Diego Fajardo, que remitiese la custodia al conde de Alva de Liste entonces virrey de Nueva España, junto con los regalos preparados para la Reina y el Príncipe. Pero cuando se le presentaron las cédulas, Manrique vio que no habían sido despachadas por el Consejo de Indias sino por el de Estado y prefirió dar cuenta al rey. Manrique de Lara informó “que la expresada custodia de oro, diamantes, esmeraldas, y algunos rubíes brutos estaba

<sup>31</sup> AGI, Filipinas, 4, N. 41, fol. 1.

<sup>32</sup> Francisco de los Santos, *Descripción breve del Monasterio de S. Lorenzo el Real del Escorial. Unica maravilla del mundo. Fábrica del Prudentissimo Rey Philippo Segundo aora nuevamente coronada por el Catholico Rey Philippo Quarto el Grande con la Magestuosa obra de la Capilla Insigne del Pantheon, Y traslación á ella de los Cuerpo REALES*. Dedicada a quien tan Ilustremente la corona, Por el P.F. Francisco de los Santos, Lector de Escritura Sagrada en el Colegio Real de la misma Casa.... (Madrid: En la Imprenta Real, 1657).

<sup>33</sup> González Alonso, “Sebastián Hurtado de Corcuera”, 214.

<sup>34</sup> Pastells, *Historia General*, 68.

<sup>35</sup> Antoni Picazo Muntaner, “Redes de poder y colisiones en las Filipinas hispánicas: Sebastián Hurtado de Corcuera”, *Revista Hispanoamericana. Revista Digital de la Real Academia Hispano Americana de Ciencias, Artes y Letras* 3 (2013): 10, <http://revista.raha.es/> (consultado el 24 de febrero de 2016). AGI, Filipinas, 330, 1.4, fols. 177r-178v.

<sup>36</sup> Picazo Muntaner, “Redes de poder”, 11, nota 47. AGI, Filipinas, 330, L. 6, fol. 298r: *Real Cédula a los oficiales de la Real Hacienda de Filipinas, en respuesta a su carta de 28 de junio de 1670, avisándoles del recibo de la custodia de oro y pedrería, una caja de plata y un águila de oro, enviadas en la nao Nuestra Señora del Buen Suceso hacia Nueva España, que correspondía a los bienes que se embargaron al gobernador de Filipinas, Sebastián Hurtado de Corcuera*.

guardada en la Caja Real de la ciudad de Manila”, pero los demás regalos no aparecieron porque Diego Fajardo los mandó vender en almoneda con los demás bienes de Don Sebastián y su procedido se metió en la Caja Real.<sup>37</sup> La fama del gobernador Manrique de Lara (1654-1663) como hombre íntegro y justo, parece coincidir con su respuesta acerca del hallazgo de la custodia que se había salvado de la voracidad de Fajardo y al mismo tiempo dismantela las versiones sobre este objeto. El negocio estaba tan enmarañado que el Consejo de Indias encargó a un relator que ordenara los documentos que se habían generado, para que lo expusiera de manera ordenada y breve a los consejeros, algo que debió hacer en dos oportunidades. La segunda vez se entendió el problema y se pudo tomar una decisión el 5 de junio de 1658.<sup>38</sup> El ostensorio llegó a México en 1670, durante el gobierno de las islas Filipinas de Manuel de León y del marqués de Mancera en Nueva España, después de varios años convulsos y de una década de la muerte de su comitente Don Sebastián Hurtado de Corcuera.<sup>39</sup>

Dos reales cédulas cierran este apartado: la primera emitida el 15 de febrero de 1671 al presidente y oidores de la Audiencia de Manila, para que envíen a España la custodia de diamantes que se embargó a Sebastián Hurtado de Corcuera. En el margen del libro donde está asentada la Real Cédula aparece la siguiente anotación: “Esta custodia llegó a esta corte y vino en la flota de agosto del año de 1671.”<sup>40</sup> La otra Real Cédula donde se acusa recibo de la llegada de la custodia a la corte: 4 de diciembre de 1671 a los oficiales de la Real Hacienda de Filipinas, en respuesta a su carta de 28 de junio de 1670, avisándoles del recibo de la custodia de oro y pedrería, una caja de plata y un águila de oro, enviadas en la nao Nuestra Señora del Buen Suceso, que correspondía a los bienes que se embargaron al gobernador de Filipinas, Sebastián Hurtado de Corcuera<sup>41</sup> remanente de un conjunto de alhajas que habían sido de su propiedad.<sup>42</sup>

La primera medida que tomó la reina madre Mariana de Austria cuando llegó la “custodia rica de las Indias”, fue ordenar que la tasarán. Ahí se echó a andar otra

<sup>37</sup> Pastells, *Historia General*, VIII, XL.

<sup>38</sup> AGI, Filipinas, 4, N. 41, fol. 1. Inventario de las alhajas de Don Sebastián Hurtado de Corcuera.

<sup>39</sup> AGI, Filipinas, 330, lib. 6, fol. 298r: “La Reyna Governadora. Ofiziales de la Real Hazienda de la ciudad de Manila en las Islas Filipinas. En carta de veinte y ocho de junio del año pasado de mil y sesiscientos y setenta, dáis cuenta de que en la nao capitana Nuestra Señora del Buen Suceso, remitíades al Virrey de Nueva España la custodia de oro y pedrería, vna caja de plata y un águila de oro que era lo que estaua en la caja de los bienes embargados a don Seuastían Vrtado de Corcuera, gouernador y capitán general que fue de esas islas, para que la embiase a esta corte como estaba mandado por çédula de de veinte y çinco de junio del año de mill y seisçientos y sesenta y çinco, y asimismo remitís dos çertificaciones de las pieças de que se compone. Y habiéndose visto en el Consejo de las Indias, a parecido avisaros del reçiuro de vuestras cartas y de hauer llegado a esta corte la custodia, águila y caja que referís para que lo tengáis entendido. De Madrid, a 4 de diziembre de 1671 años. Yo la Reyna. Por mandado de Su Magestad, don Francisco Fernández de Madrigal. Señalada del Consejo”.

<sup>40</sup> AGI, Filipinas, 330, lib. 6, fols. 244v-245r.

<sup>41</sup> *Ibidem*, fol. 298r.

<sup>42</sup> AGI, Filipinas, 4, N. 41, fol. 1. Inventario de las alhajas de Don Sebastián Hurtado de Corcuera, fols. 5 y 6.

maquinaria. El Duque del Infantado, Mayordomo Mayor del rey, escribió a Joseph García de Illescas contralor real, diciéndole que la reina había ordenado que el Guardajoyas pusiera “a disposición del Conde de Medellín la custodia que el Consejo de Indias dispuso se hiciese para la Real Capilla, porque se pueda tasar su valor y hechura, y dar satisfacción de lo que se debiere ejecutarse así. En Madrid a 25 de julio de 1672.”<sup>43</sup> La orden seguramente se cumplió pero por el momento no he encontrado ningún registro documental sobre el resultado de la observación de los plateros reales. No es posible dejar de observar que el Consejo de Indias (en ese momento presidido por el conde de Peñaranda)<sup>44</sup> aparece como la institución que hizo el rico regalo. Allí se pierden las huellas documentales de la custodia de Hurtado de Corcuera, no sin antes dejar un indicio claro de su presencia. En 1674, por medio de un Real Decreto del 12 de marzo, la reina ordenó al Contralor Don Francisco Manzano que mandase

la caja de filigrana de plata, en que vino de Indias la custodia rica de la Real Capilla [y] se entregue a Don Diego Bonifaz Gobernador de Aranjuez para que esta Semana Santa sirva de Arca de depósito del SSmo. Sacramento de la Capilla del Palacio de aquel Real Sitio y que acabada la función se vuelva a la guardajoyas del Rey Ntro. Sr. donde está al presente.<sup>45</sup>

Se le participó la orden a Don Bernardo Tamayo Guardajoyas para que la entregase con recibo. A partir de este último registro, la custodia de Sebastián Hurtado de Corcuera, la custodia rica de las Indias, no aparece en ningún inventario real, ni en ninguna de las capillas o dependencias de Mariana de Austria ni de Carlos II.

## LA CUSTODIA COMO OBJETO LITÚRGICO Y BIEN CODICIADO

Según la descripción, la tipología de la custodia corresponde a la conocida como de sol y una variedad específica dentro de la misma que se diferencia de cualquier otra por la presencia de un águila bicéfala en el astil y de la cual por el momento en España se conocen unos pocos ejemplares elaborados hacia finales del siglo XVII.<sup>46</sup> Son custodias portátiles, ricas en materiales y más adecuadas para su uso durante fiestas y procesiones.<sup>47</sup> La custodia de sol fue el modelo casi exclusivo desde el 1600. Se trata de una pieza de astil con basamento y vástago vertical que culmina en un viril con rayos rectos y flameados, donde se aloja la hostia consagrada. En muchos casos, la

<sup>43</sup> Archivo General de Palacio [AGP], Administración General, Real Capilla, leg. 1129: Ornamentos y alhajas 1670 a 1679.

<sup>44</sup> Hasta 1671 y después sucedido por el duque de Medellín (de 1671 a 1679)

<sup>45</sup> AGP, Administración, leg. 906: Guardajoyas 1670 a 1679, 1674.

<sup>46</sup> Carmen Heredia Moreno, “Origen y difusión de la iconografía del águila bicéfala en la platería religiosa española e hispanoamericana”, *Archivo Español de Arte* 274 (1996): 183-194.

<sup>47</sup> Carmen Heredia Moreno, “De arte y de devociones eucarísticas: las custodias portátiles” en *Estudios de platería: San Eloy* (Murcia: Universidad de Murcia, 2002), 163-181. Carmen Heredia Moreno, “El culto a la eucaristía y las custodias barrocas en las catedrales andaluzas”, en *El barroco en las catedrales españolas*, ed. María del Carmen Lacarra Ducay (Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2010) 279-310, 280.

simbología se resume en el propio sol, símbolo de Cristo y la cruz de su triunfo en el remate.<sup>48</sup>

Los ejemplares de este tipo de custodia con el águila bicéfala en el astil fueron estudiados por Heredia Moreno: uno de ellos ha desaparecido, perteneció al Cabildo Catedral de Madrid y se conoce por fotografías. (fig.1) De los cinco restantes, la cronología más temprana (fig.2) es la de San Martín de Cartes en Cantabria, que lleva una inscripción con la fecha: “RAIFELPE.1680”.<sup>49</sup> De 1683 (fig.3) es la custodia de Santa María de Orduña, que lleva la inscripción con la fecha y el nombre del platero del rey que la hizo, Rafael González Soberal. Le sigue (fig.4) la de la parroquia de Alquézar que fue fechada entre 1710-1715, pero que según Heredia puede ser anterior. En cuanto a la custodia de Valtierra (fig.5) está documentada como escuela madrileña, de plata y oro y se distingue de las demás por la abundancia de piedras preciosas. Lleva impresa la señal del marcador madrileño JV/MUÑOZ y consta por documentación que fue la pieza de examen labrada por Don Cristóbal de Alfaro, natural de Valtierra, hacia el 1700 para acceder al grado de maestro. Aunque no es la más temprana, se destaca su importancia debido a que el padre del artífice examinado fue Cristóbal de Alfaro, platero de cámara del rey en el ramo de oro a partir de 1678 y por lo tanto cercano a las colecciones reales, como también lo fue González Soberal, activo en el ámbito cortesano desde 1655.<sup>50</sup> Completa este corpus, la custodia del convento de la Purísima de monjas agustinas recoletas de Salamanca, (fig.6) de la misma tipología, a la que me referiré luego.

---

<sup>48</sup> María Jesús Sanz y Antonio Joaquín Santos Márquez, *Francisco de Alfaro y la renovación de la platería sevillana en la segunda mitad del siglo XVI* (Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla, 2013), 202.

<sup>49</sup> Salvador Carretero Rebes, *Platería religiosa del barroco en Cantabria* (Santander: Institución Cultural de Cantabria, Ediciones de Librería Estudio, 1986) 105, fig. 82. La dio a conocer en 1980 Carmen Heredia.

<sup>50</sup> Carmen Heredia Moreno, “Origen y difusión”, 184 y 187.



Fig.1. Custodia del Cabildo Catedral de Madrid. Desaparecida. Foto Arxiu Mas Fundació Institut Amatller d'Art Hispànic.



Fig.2 Custodia de San Martín de Cartes en Cantabria. 1680. Foto de Carmen Heredia Moreno, “Origen y difusión de la iconografía del águila bicéfala en la platería religiosa española e hispanoamericana”, *Archivo Español de Arte* 274 (1996): 183-194.





Fig.3 Custodia de Santa María de Orduña. 1683. Platero Rafael Gonçales Sobera. Foto de Carmen Heredia Moreno, “Origen y difusión de la iconografía del águila bicéfala en la platería religiosa española e hispanoamericana”, *Archivo Español de Arte* 274 (1996): 183-194.



Fig.4 Custodia de la parroquia de Alquézar. Foto de Carmen Heredia Moreno, “Origen y difusión de la iconografía del águila bicéfala en la platería religiosa española e hispanoamericana”, *Archivo Español de Arte* 274 (1996): 183-194.

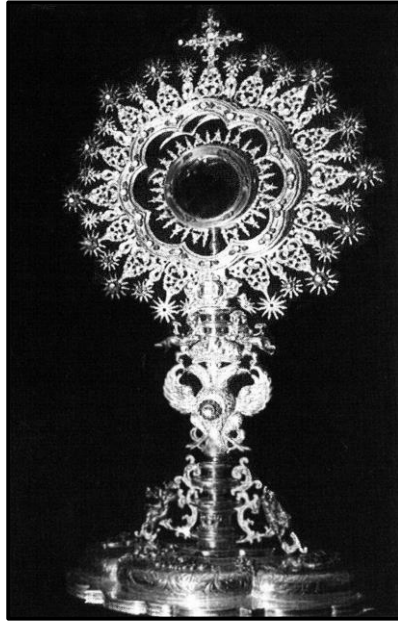


Fig.5 Custodia de Valtierra. Escuela madrileña. Marca de JV/MUÑOZ. Foto de Carmen Heredia Moreno, “Origen y difusión de la iconografía del águila bicéfala en la platería religiosa española e hispanoamericana”, *Archivo Español de Arte* 274 (1996): 183-194.



Fig.6 Custodia del convento de la Purísima de monjas agustinas recoletas de Salamanca. ¿Italiana?  
Arxiu Mas Fundació Institut Amatller d'Art Hispànic

Sobre este pequeño pero muy sustancioso conjunto supuso Carmen Heredia que

debió ser entre 1640 y 1680 cuando el modelo [de la custodia con el águila bicéfala] se introdujo en la platería de Madrid y en su repertorio de dibujos para exámenes, bien a través de la actuación personal del propio González Sobera, bien por mano de algún otro maestro del entorno cortesano.<sup>51</sup>

La cronología fue organizada a partir de 1640 porque fue cuando se publicó en Madrid la obra del jesuita Francisco Aguado<sup>52</sup>, *El sumo sacramento de la Fe*<sup>53</sup>, precedido por la portada grabada por María Eugenia de Beer. (fig.7) En la estampa según esta autora, se desarrolla el esquema iconográfico de la gloria de la eucaristía en triunfo



Fig.7 María Eugenia de Beer. Portada de *Sumo Sacramento de la Fe*. Tesoro del Nombre Cristiano. A la S.C.R.Mag. del Rey N.S.D.Philipe III el Grande Por el P. Francisco Aguado de la Comp.a de Jesus. Predicador de su Mag.d. Natural de M.d. Con privilegio. En Madrid por Francisco Martínez Año 1640.

<sup>51</sup> *Ibidem*, 192.

<sup>52</sup> El padre Aguado fue confesor del conde duque de Olivares, así que es posible que contara con su patrocinio para la publicación de esta obra. Sobre Francisco Aguado, véase Charles E. O'Neill, S.I. y Joaquín M<sup>a</sup>. Domínguez, S.I., eds., *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús* (Roma: Institutum Historicum S. I., Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, 2001), vol. I: Aguado.

<sup>53</sup> Francisco Aguado, *Sumo Sacramento de la Fe. Tesoro del Nombre Cristiano. A la S.C.R.Mag. del Rey N.S.D.Philipe III el Grande*, Por el P. Francisco Aguado de la Comp.a de Jesus. Predicador de su Mag.d. Natural de M.d. Con privilegio. (Madrid: por Francisco Martínez, 1640).

sobre el mundo vinculada con la gloria de la casa de Austria.<sup>54</sup> Junto a las personificaciones de la Piedad y la Fortaleza, el escudo imperial sujeto por un águila bicéfala coronada. El rey católico, quien demostraba una gran devoción por el Santísimo Sacramento, era, según esta estampa, el soporte de la Eucaristía.<sup>55</sup> Tanto por su

fe eucarística [como por] su decidido apoyo [...] a la Inmaculada Concepción de la Virgen, [...] la persona del soberano se confunde con las señas de identidad de la Casa de Austria y su destino providencialista, sustentado sobre el discurso de la *Pietas Austríaca*.<sup>56</sup>

El primer inconveniente para sustentar este argumento de la relación entre el grabado y la custodia es que cuando Hurtado de Corcuera comenzó a solicitar su regreso en 1638 (a pesar del discurso que organizó después) ya tenía la custodia, tal como he mencionado. Se trata entonces del primer ejemplar de esta tipología del águila bicéfala documentado hasta el momento y surgido en un ambiente exterior a la corte, adonde llegó desarmada, en una caja de plata de filigrana.<sup>57</sup> La última pieza del inventario era un águila de dos cabezas de oro de filigrana con piedras preciosas puestas en distintas partes del cuerpo,<sup>58</sup> que se debía poner al pie de la custodia.<sup>59</sup> Parece probable entonces que la tipología de la custodia del águila bicéfala se desarrollara en el ambiente de la corte, alentada por la llegada de uno o dos ejemplos que los plateros del rey pretendieron emular.

## EL SEGUNDO MODELO

Y cuando se silenciaron los archivos y parecía que se habían cerrado todos los caminos, volví a las más tradicionales herramientas del historiador del arte, a los ojos, esos músculos entrenados para mirar, analizar y relacionar. Y a partir de ese momento la investigación tomó un rumbo nuevo. La revisión de imágenes sobre custodias me llevó al cuadro de Claudio Coello, *La adoración de Carlos II ante la Sagrada Forma*, (fig. 8) pintado entre 1685 y 1690 para la sacristía del Escorial, donde me pareció encontrar un hilo conductor que, a manera hipotética, voy a exponer. Parece inevitable establecer una relación formal entre la custodia de las Agustinas de Salamanca con la que lleva fray Francisco de los Santos envuelta en el paño humeral y de la que se puede ver solamente el sol y el viril. ¿Cómo se encuentran estas historias? Trataré de mostrarlo de la manera menos engorrosa.

<sup>54</sup> Heredia Moreno, “De arte”, 163-181.

<sup>55</sup> Heredia Moreno, “Origen y difusión”, 196.

<sup>56</sup> Antonio Álvarez-Ossorio Albariño, “La sacralización de la dinastía en el púlpito de la Capilla Real en tiempos de Carlos II”, *Critión* 84-85 (2002): 323.

<sup>57</sup> Fernando Martín, “Don Sebastián Hurtado de Corcuera y su regalo a la Real Capilla” en *Estudios de Platería San Eloy 2015* (Murcia: Universidad de Murcia, 2015), 243-252.

<sup>58</sup> AGI, Contratación, 1953, fols. 117r-121v: Registros de venida del año de 1671 con el Gral. D. Josef Centeno Ordoñez.

<sup>59</sup> AGI, Filipinas 4, N. 41.



Fig.8 Claudio Coello. Detalle de La adoración de Carlos II ante la Sagrada Forma, 1685. Sacristía de San Lorenzo de El Escorial.

La primera traslación de la Sagrada Forma de Gorkum, una de las reliquias más veneradas del Escorial, se realizó en 1684 para celebrar la liberación de Viena “rendidas las soberbias lunas otomanas a las soberanas águilas del Imperio”.<sup>60</sup> A la solemne ceremonia asistió la familia real, con la etiqueta de la fiesta de Corpus Christi. La función fue tan impactante para el rey, que decidió construir un nuevo altar que llevaría como retablo un lienzo que recordase la fiesta y procesión.<sup>61</sup> También donó Carlos II un frontal que estaba presidido por el águila bicéfala de los Habsburgo.<sup>62</sup> Al carácter marcadamente dinástico del ambiente de la capilla, (fig. 9) se le agrega el rasgo expiatorio, relacionado con un acontecimiento relevante, la quiebra del refugio que El Escorial había brindado en 1677 a Fernando Valenzuela, valido de Mariana de Austria, por parte de un grupo encabezado por el duque de Medina Sidonia y Antonio de Toledo, hijo mayor del duque de Alba. La ruptura del refugio en sagrado provocó que el prior fray Marcos de Herrera lanzara una excomunión sobre todos. Mientras la mayoría se vio en problemas para entregar un regalo que apoyara el levantamiento de la excomunión, Medina Sidonia donó unas valiosas carrozas de coral que se conservaron en el camarín de las reliquias.<sup>63</sup> Por su parte, Carlos II ofreció “en nombre de los nobles, una alhaja consistente en un precioso reloj, regalo de su tío el emperador Rodolfo II, que se convertiría en custodia de la Sagrada Forma”. El Duque de Maura, cita a Godolphin quien fuera embajador inglés en la corte, para afirmar que el reloj fue enviado a España por el embajador Conde de Trautson, junto con “una pila de agua

<sup>60</sup> Benito Mediavilla, OSA, “Documentos relacionados con la Santa Forma del Escorial”, prólogo a Fray Francisco de los Santos, *Historia de la Santa Forma que se venera en la sacristía del Real Monasterio de El Escorial y de su traslación. Función católica y real celebrada en el Real Monasterio de San Lorenzo, única maravilla del mundo. Año de 1690*, en *Documentos para la Historia del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial* (Madrid: Imprenta Sáez, 1962), vol. VI, 99-137, 120.

<sup>61</sup> Mediavilla, “Documentos relacionados”, 209.

<sup>62</sup> *Ibidem*, 120, n. 46.

<sup>63</sup> Constan en la Memoria de las Reliquias de 1724-1725, citada por Fernández Santos, 657, n. 48.

bendita con la imagen de Nuestra Señora y las armas imperiales, cubierta toda de diamantes; y una araña de oro, plata, filigrana y pedrería, legado que la emperatriz había hecho a su madre en el testamento”.<sup>64</sup> El acta de recepción del reloj en El Escorial fue firmada el 15 de mayo de 1678 y en ella se dice que la alhaja iba a servir para colocar la forma consagrada. Esta decisión de Carlos II estaba llamada a responder a la exigencia por parte del papa Inocencio XI, quien le dice al prior del Escorial fray Domingo de Ribera, que podía absolver a los nobles excomulgados a cambio de “alguna limosna para el monasterio violado”, limosna con carácter expiatorio que estaba tasada en 240 reales de a ocho y que asumió Carlos II en representación del grupo. El Duque de Medina Sidonia y Antonio de Toledo fueron absueltos de la excomuni3n en la capilla reservada de la Nunciatura de Madrid, otros en la parroquia de San Pedro y la mayoría en el templo del Colegio Imperial.<sup>65</sup>

Almudena Pérez de Tudela, compartió conmigo una antigua fotografía de la custodia de Carlos II (fig.9) que fue robada en 1942. Unos años después los ladrones declararon que la desarmaron para venderla, aunque conservaron la sagrada forma, que, devuelta al Escorial, se colocó en una custodia nueva que regaló la Orden de San Agustín en 1944.<sup>66</sup> La antigua custodia de Carlos II tenía un astil formado por unas gruesas puntas que imponían una dificultad evidente para ser transportada. Quizá la reforma tuvo la intención de destacar su carácter de custodia-relicario. Además, según puede verse en la fotografía, tenía en la base los retratos del rey y de la reina, quizá miniaturas de Carlos II y María Luisa de Orleans, tal como se ve en la base de la custodia de Salamanca.<sup>67</sup> Otro punto en común con la salmantina: la presencia del águila bicéfala no la hace fácilmente transportable y es posible que ambas tengan en común su origen como relicarios. La transformaci3n de los objetos (aún los más sagrados o simbólicos) fue de práctica frecuente.

---

<sup>64</sup> Duque de Maura (Gabriel Maura y Gamazo), *Carlos II y su corte* (Madrid: F. Beltrán, 1915) vol. II, 399, n. 1.

<sup>65</sup> *Ibidem*, II, 399-400.

<sup>66</sup> De los Santos, *Historia de la Santa Forma*, 115.

<sup>67</sup> Agradezco la fotografía y la informaci3n recibida de la Conservadora del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, Almudena Pérez de Tudela en la Biblioteca del Escorial en febrero de 2017.



Fig.9 Custodia de Carlos II. EL Escorial (desaparecida desde 1942)

En 1690 la reina madre Mariana de Austria no pudo asistir al Escorial a la ceremonia del traslado definitivo de la Sagrada Forma y regaló una extraordinaria lámpara de oro, con filigrana de plata y pedrería, sostenida por el águila bicéfala coronada. La lámpara, destinada al interior del camarín reforzaría la iconografía habsbúrgica.<sup>68</sup> (fig. 10) La propuesta de esta hipótesis es que el cuerpo de esta lámpara formó parte del regalo indiano dividido en piezas: el águila convertida en lámpara, quedó en la sacristía de El Escorial.



Fig.10 Grabado de Juan Bernabé Palomino, Retablo de la Sagrada Forma en la Sacristía del Monasterio de El Escorial, 1764, ilustración para la obra del padre Francisco de los Santos, *Descripción del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial*.

<sup>68</sup> José Luis Vega Loeches, “Idea e imagen de El Escorial en el siglo XVII: Francisco de los Santos” (Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2015), 144.

Cuando en 1678 Carlos II entregó el reloj convertido en preciosa caja, estaba acompañado por su medio hermano, Don Juan José de Austria. En esos años, este individuo marcado por su nacimiento, alimentó sus ambiciones con el apoyo de quienes lo veían como una solución a la crisis de gobierno de la monarquía. Uno de los nobles que lo impulsaban era el conde de Monterrey.

La fecha y la relación del conde de Monterrey con el convento de Nuestra Señora de la Concepción Agustinas Recoletas de la ciudad de Salamanca, nos lleva a otro caso de la tipología de la custodia del águila bicéfala anterior a 1680. Tradicionalmente la han relacionado con la boda de Don Juan Domingo de Haro con Doña Inés de Zúñiga, VII condes de Monterrey, en 1657.<sup>69</sup> Esto se debe a que, además del conocido patronato, en la base de la custodia a cada lado del escudo de la casa, hay dos miniaturas que representan a los condes. Un tipo de retrato que se asocia con la diplomacia y el regalo cortesano.<sup>70</sup> Sin embargo, el ostensorio ha resultado complejo para quienes se han acercado a su estudio: “El origen concreto y la fecha exacta de [la] donación son difíciles de determinar puesto que [...] no se ajusta a los diseños madrileños ni salmantinos contemporáneos conocidos”.<sup>71</sup>

Don Manuel de Fonseca y Zúñiga VI conde de Monterrey y de Fuentes, quien murió el 22 de marzo de 1653, dejó como su heredera universal a su esposa, Doña Leonor María de Guzmán Condesa de Monterrey y de Fuentes, ambos patronos del convento. Además de los bienes que pudieron heredar por la línea de los Zúñiga, Don Manuel fue un gran coleccionista de arte. Después de varios cargos en Italia regresó a la corte. Además de su colección instalada en Madrid, su encargo artístico más importante fue la decoración de la iglesia de las agustinas recoletas, destinada a albergar su sepulcro y el de la condesa.<sup>72</sup> Doña Leonor María de Guzmán viuda de Don Manuel, hizo su testamento en Madrid el 21 de noviembre de 1654. Lo más importante es lo ya conocido, que nombró por heredera a su sobrina Inés de Zúñiga y Fonseca<sup>73</sup>, quien

<sup>69</sup> Real Academia de la Historia [RAH], Colección de Don Luis de Salazar y Castro. En varios documentos se envían felicitaciones a Luis Méndez de Haro, por el matrimonio de su segundo hijo, Domingo de Haro y Guzmán y Fernández de Córdoba, con doña Inés Francisca de Zúñiga Fonseca y Ayala, VII condesa de Monterrey, desde diciembre de 1655 hasta enero de 1657.

<sup>70</sup> José Luis Colomer, “Paz política, rivalidad suntuaria. Francia y España en la isla de los Faisanes”, en *Arte y Diplomacia de la Monarquía Hispánica en el siglo XVII*, ed. José Luis Colomer (Madrid: Centro de Estudios Europa Hispánica, 2003), 76.

<sup>71</sup> Manuel Pérez Hernández, *Orfebrería religiosa en la Diócesis de Salamanca (siglos XV al XIX)* (Salamanca: Diputación de Salamanca, 1987), Pieza n° 131, 189.

<sup>72</sup> Mercedes Simal López, “Antes y después de Nápoles. Iniciativas artísticas del VI conde de Monterrey durante el virreinato partenopeo, y fortuna de sus colecciones a su regreso a España” en *Dimore signorili a Napoli. Palazzo Zevallos Stigliano e il mecenatismo aristocratico dal XVI al XX secolo*, eds. Antonio Ernesto Denunzio y Ciro Birra (Napoli: Intesa-San Paolo, 2013), 345-364. Andrés Úbeda de los Cobos, *El Palacio del Rey Planeta. Felipe IV y el Buen Retiro* (Madrid: Museo Nacional del Prado, 2005).

<sup>73</sup> Archivo Histórico de Protocolos de Madrid [AHPM], 8280: Capitulaciones matrimoniales en la ciudad de Nápoles a 11 de julio de 1632. Fernando de Fonseca Toledo y Ayala conde de Ayala hijo de Don Antonio Francisco de Fonseca y Toledo y Doña María de Ulloa condes de Ayala, le pide a Manuel de Fonseca y Zúñiga, conde de Monterrey embajador en Roma, que le de por esposa a Doña Isabel de



también fue heredera de su madre.<sup>74</sup> La condesa de Monterrey le ordenó casarse según voluntad de su sobrino don Luis Méndez de Haro<sup>75</sup> quien casó a su hijo Juan Domingo Méndez de Haro y Guzmán (1640-1716) con la rica Inés. Después de la boda, en 1657 el marido adoptó los apellidos de su mujer Zúñiga y Fonseca. Juan Domingo Méndez de Haro fue menino y luego gentilhombre de Felipe IV.<sup>76</sup> Desde el 15 de junio de 1685, por ausencia en la corte del Duque de Medina y Segorbe, el Conde de Monterrey recibió la orden de gobernar la Real Cámara, como gentilhombre más antiguo de ella.<sup>77</sup> En 1693 fue nombrado consejero de estado de Carlos II.<sup>78</sup>

Es posible que durante los años que estuvo en los Países Bajos conociera a Jan Van Kessel II, a quien apunta la autoría de los retratos que se encuentran en la base de la custodia. Van Kessel II se convirtió en retratista en la corte de Carlos II, con una presencia documentada desde 1679.<sup>79</sup>

La presencia de estos retratos es otra relación entre la custodia de Monterrey con la desaparecida custodia del Escorial. Pero la nota distintiva de la salmantina es la presencia de la Inmaculada en medio del pecho del águila bicéfala. (figs.11, 11 a y 12) La actividad de promoción del VI Conde de Monterrey en 1622 cuando era embajador en Roma para conseguir la firma del decreto *Sanctissimus* que afirmaba la concepción de María sin pecado original, se convirtió en uno de los mayores logros de la casa.<sup>80</sup> De hecho, contrataron la Inmaculada de José de Ribera para el templo del convento

---

Fonseca y Zúñiga marquesa de Monte Rosso, su prima hermana, hija de Don Baltasar de Zúñiga y Fonseca y de Doña Francisca de Zúñiga, su mujer. Esta fue la I Marquesa de Tarazona, título concedido por Felipe IV en 1632 por subrogación del de Monterroso. Berní y Catalá, *Creación antigüedad y privilegios, Títulos del Señor D. Felipe IV*, cap. XVI, 316.

<sup>74</sup> AHPM, 8280: En la Villa de Madrid a 17 de enero de 1648. Don Fernando Fonseca y Zúñiga Marqués de Tarazona Conde de Ayala dijo que Doña Isabel de Fonseca y Zúñiga Marquesa de Tarazona condesa de Ayala murió el 16 de enero de 1648. El testamento cerrado lo hizo ante el notario Francisco Suárez de Rivera, Madrid, 11 de enero de 1642.

<sup>75</sup> AHPM, 7684, fol. 641r: Testamento de Leonor María de Guzmán viuda de Don Manuel de Fonseca y Zúñiga Conde de Monterrey y de Fuentes. En Madrid a 21 de noviembre de 1654. El inventario de los bienes de doña Leonor de Guzmán se levantó el 13 de febrero de 1655 (fols. 775r-831r).

<sup>76</sup> En 1663 ingresó a la Orden de Santiago y desde ese momento dio inicio a una rápida carrera militar. En 1667 marchó a los Países Bajos, en julio de 1670 fue nombrado capitán general de Flandes, y gobernador y capitán general de los Países Bajos desde 1671. Entre 1677 y 1678 fue virrey de Cataluña y ese mismo año presidente del Consejo de Flandes. Joseph Antonio Álvarez Baena, *Hijos de Madrid, ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes. Diccionario Histórico por el orden alfabético de sus nombres, que consagra al Illmo. Y Nobilísimo Ayuntamiento de la Imperial y Coronada Villa de Madrid su autor D. Joseph Antonio Álvarez Baena, vecino y natural de la misma Villa* (Madrid: en la oficina de D. Benito Cano, 1790), III, 282-283.

<sup>77</sup> AGP, Personal, caja 698, exp. 19: Zúñiga Fonseca, Juan Domingo, Conde de Monterrey.

<sup>78</sup> Álvarez Baena, *Hijos de Madrid*. Después de la muerte de Carlos II fue miembro de la Junta de gobierno hasta la llegada de Felipe V y en 1702, de la junta que auxilió a la regente durante las estancias del rey en Italia.

<sup>79</sup> Mercedes Simal López, “Óleo sobre naípe. Dos pequeños retratos de Carlos II (Según Van Kessel II) y Mariana de Neoburgo del Museo Nacional de Artes Decorativas”, *Además de: revista on line de artes decorativas y diseño* 3 (2017): 29-52.

<sup>80</sup> Ángel Rivas Albaladejo, “Entre Madrid, Roma y Nápoles. El VI conde de Monterrey y el gobierno de la monarquía hispánica (1621-1653)” (Tesis de Doctorado, Universitat de Barcelona, 2015), 134-136.

salmantino, donde aún se conserva tipología a la cual se acerca la miniatura de la custodia.

En torno al viril del ostensorio salmantino se observan las letras del apellido MONTEREI; el escudo de la familia en el centro de la base y los retratos de los patronos. Como no he logrado acceder al archivo del convento de Salamanca, por el momento solo puedo utilizar como herramienta de análisis el estilo de la pieza y la moda en el traje de los condes que se ve en los retratos. El rey lleva melena larga, va vestido de negro con la valona rígida con la que aparece retratado por Juan Carreño de Miranda (Museo del Prado, 1685) y que también llevan todos los personajes de la corte que aparecen en la pintura que representa el Auto de Fe celebrado en la Plaza Mayor de Madrid en 1680, con excepción de un grupo de soldados en el primer término al centro, que usaban *cravatte*. (Francisco Rizi, 1683, Museo del Prado). Ella lleva un jubón con escote degollado que descubría los hombros, que fue moda desde 1670 en adelante, escote que se pronunció desde la boda de Carlos II con María Luisa de Orleans (1679-1689). Por lo tanto, los retratos, así como su posible autoría, nos ubican hacia finales de la década de 1670. Sin embargo, esto no significa que sea la fecha de factura de la custodia. Las miniaturas bien pudieron ser agregadas posteriormente. Son solo indicios que nos acercan al momento del ingreso del ostensorio al convento.



Fig.11 Custodia del convento de la Purísima de monjas agustinas recoletas de Salamanca. ¿Italiana? Arxiu Mas Fundació Institut Amatller d'Art Hispànic (detalle)



Fig.11 a. Detalle del pie Custodia del convento de la Purísima de monjas agustinas recoletas de Salamanca. ¿Italiana? Arxiu Mas Fundació Institut Amatller d'Art Hispànic



Fig.12 Custodia del convento de la Purísima de monjas agustinas recoletas de Salamanca. ¿Italiana? Detalle. Foto Arxiu Mas Fundació Institut Amatller d'Art Hispànic (detalle)

## ALGUNAS NOTAS PARA CONCLUIR

No puede descartarse que el encargo de la custodia del águila bicéfala de Hurtado de Corcuera sucediera durante los años que pasó en Perú y Panamá (desde 1627 a 1635). En el testamento quedó demostrado que se ocupó de estos asuntos,

cuando declaró que le había enviado al Mariscal de Campo Don Iñigo Hurtado de Corcuera, su hermano, varios objetos para el servicio del altar familiar.<sup>81</sup>

Esta referencia refuerza la posibilidad de que el ajuar litúrgico marcado con la cruz de Alcántara hubiera sido diseñado para su uso personal a su regreso a España, algo que como hemos visto, pedía desde 1638 cuando quizá ya una parte sustantiva de sus ahorros, estaba invertida en esos ornamentos litúrgicos que viajarían a España con sus enseres. En el extendido marco de la monarquía hispánica, hubo muchas fórmulas para ocultar embarques privados, como cofres de doble fondo o alteración de los manifiestos,<sup>82</sup> así como la acumulación y envío de orfebrería litúrgica, que permitieron introducir objetos de devoción, que posiblemente después se convirtieran en plata, oro, perlas y piedras preciosas.<sup>83</sup>

La hipótesis del origen americano de la custodia de Hurtado de Corcuera se robustece no sólo por la descripción de su materialidad sino por el significado fundacional que adquirió en América el águila bicéfala, carácter que nunca perdió y que fue replicado con intensidad.

Emblemas y divisas a menudo funcionan como modos simbólicos que fluyen libremente. Sus significados pueden –y a menudo sucede– cambiar con el soplo de cualquier viento político o religioso. Ciertos símbolos, sin embargo, retienen su sentido original.<sup>84</sup>

Un presupuesto historiográfico de dependencia, impidió que los investigadores dedicados al análisis de la platería, pudieran suponer siquiera que el modelo del águila bicéfala fuera una fórmula originada en un lugar exógeno a la corte para aludir a la monarquía, y que un objeto precioso llegado de las Indias se hubiera convertido en un modelo para los plateros al servicio del rey. Con este trabajo pretendo revertir este presupuesto y poner el modelo perdido de la custodia de Hurtado de Corcuera, como el modelo copiado y seguido por los plateros de la corte, aunque las que éstos hicieron, no tuvieron el caudal de piedras preciosas y esmaltes que hacen únicas a las custodias americanas.

Una importante muestra de esta tipología, aunque con una variante, que es el viril colocado en el pecho del águila, perteneció al convento de la Santísima Trinidad de San Agustín, en Popayán, Colombia. (fig.13) El ostensorio está atribuido por tradición a dos plateros de Popayán, Álvarez de Quiñones y Antonio Rodríguez. La

<sup>81</sup> Testamento publicado por Nuria González Alonso, “Sebastián Hurtado de Corcuera”, 215.

<sup>82</sup> Franklin Pease y Héctor Omar Noejóvich, “La cuestión de la plata en los siglos XVI-XVII”, *Histórica* 25:2 (2000): 365-413, 393.

<sup>83</sup> AGI, Indiferente, 760: Consulta del Consejo de Indias a Su Majestad. Madrid, 8 de abril de 1638. 2 fols. Sobre dar orden a la Casa de la Contratación de entregar a la priora del convento de Madre de Dios de Sevilla una lámpara de plata que pesa 600 reales que le ha enviado un vecino de México sin pagar derechos por ella. [Rúbrica del conde de Castriello] y cuatro más. R: está bien.

<sup>84</sup> Sandra Sider, “Transcendent Symbols for the Habsburgs: Plus Ultra and the Columns of Hercules”, *Emblematica* 4 (1989): 257-267, 257.

fecha que se ha aceptado hasta ahora para la custodia de Popayán es 1673, anterior de todos modos a cualquiera de los ejemplos conocidos en España.<sup>85</sup> A Marta Fajardo que estudió la custodia de Popayán, le fue sugerida la posible influencia del grabado de María Eugenia de Berr de 1640 y aceptó que “de allí probablemente lo tomaron los plateros madrileños y pronto este modelo hizo eco en los virreinos de la Nueva España y del Perú, y tal como lo vemos en Nueva Granada”. Fue a la inversa. Como también (aunque quede planteado como hipótesis a comprobar) fueron excéntricos los modelos de las custodias del Escorial y de las Agustinas de Salamanca, quizá originalmente relicarios italianos intervenidos para convertirlos en fantásticas custodias. Como una persona, un objeto puede tener muchas biografías y algunos de los acontecimientos de éstas, transmiten significados sutiles, que ameritan ser interpretados culturalmente. “Las respuestas culturales a tales detalles biográficos revelan una masa intrincada de juicios estéticos, históricos e incluso políticos, y de convicciones y valores que dan forma a nuestras actitudes hacia los objetos etiquetados como arte”.<sup>86</sup>



Fig.13 Custodia de la Catedral de Popayán. C. 1673. Foto de la custodia de Popayán:  
<http://elpodercolombiano.blogspot.mx/2010/07/tesoros-de-colombia-las-custodias.html>

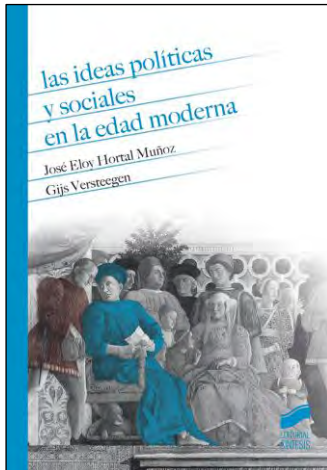
Recibido: 2 de septiembre de 2017  
Aprobado: 21 de noviembre de 2017

---

<sup>85</sup> Marta Fajardo de Rueda, *Oribes y Plateros en la Nueva Granada* (León: Universidad de León, Secretariado de Publicaciones, 2008), 186-187. Martha Fajardo de Rueda, “La orfebrería en la Gobernación de Popayán” *Ensayos. Historia y Teoría del Arte* 17 (2009): 22-45.

<sup>86</sup> Igor Kopytoff, “The cultural biography of things”, en *The social life of things*, ed. Arjun Appadurai (Cambridge: Cambridge University Press, 1986), 64-91, 67.

## RESEÑAS



HORTAL MUÑOZ, José Eloy y VERSTEEGEN, Gijs: Las ideas políticas y sociales en la Edad Moderna, Madrid, Editorial Síntesis, 2016, 203 págs. ISBN: 9788490774083.

**Hernar Pizarro Llorente**  
**Universidad Pontificia de Comillas**

La obra realizada por los profesores de Historia Moderna de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid constituye un acierto por diversas consideraciones. Se trata de un manual que estudia las ideas políticas y sociales de la Edad Moderna desde la perspectiva de la Corte. Estructurada en tres partes bien definidas, la primera se organiza en dos bloques, donde se aborda la definición de la Corte, la organización cortesana y la Casa real, para después estudiar los Consejos y tribunales, los cortesanos y los sitios reales, que, como veremos posteriormente, constituye una de las mayores novedades y aportaciones de este libro. Igualmente, la segunda parte del mismo está dedicada a la economía y a la importancia de la familia, al tratamiento de la libertad y de los distintos tipos de gobierno según los planteamientos de diferentes filósofos y políticos, a la cultura cortesana y la valoración de las virtudes políticas y sociales. La educación del cortesano y su evolución cierran y completan el cuadro de contenidos. No obstante, el trabajo se culmina con una selección de textos destinados al comentario, lo que nos indica uno de los objetivos esenciales del libro y demuestra la inclinación docente de sus autores, así como el colofón constituido por una bibliografía escogida.

Ni las dimensiones del libro ni su estilo didáctico deben distraer de la evidente conclusión que se desprende de la lectura de sus páginas, cifrada en que nos encontramos ante dos especialistas que han sabido condensar y hacer fácilmente comprensibles categorías complejas. Maestría fruto de la especialización y trayectoria investigadora y docente de los autores, cuyos trabajos dan perfecta noticia del dominio del tema abordado. Esta obra viene a contribuir a la superación de los estudios realizados desde una perspectiva institucionalista, que habían definido las publicaciones dedicadas a la Casa Real desde el siglo XIX. Fruto de la aplicación de nuevas metodologías, el estudio de las Casas Reales ha adquirido una dimensión novedosa en los últimos decenios. La valoración del conocimiento de otras estructuras ha permitido ahondar en la comprensión de la articulación política de las monarquías durante la Edad Moderna. Así, la organización política del reino se refleja en sus distintas secciones, mientras que constituyó un elemento indispensable para la integración de las élites y su adhesión al proyecto común que representaba la monarquía. Ciertamente, la Casa Real fue un elemento originario de la Corte, que otorgaba identidad a la dinastía y legitimaba la acción de gobierno sobre un territorio.

En este sentido, el caso de la Monarquía Hispánica representa un caso singular en la Europa moderna por su complejidad, puesto que existió una corte en cada uno de los reinos que la constituían, así como una o varias Casas Reales. Desde el reinado de Carlos V, las distintas élites territoriales tuvieron acomodo en las diversas casas de la familia real (rey, reina, príncipe, infantes, etc.). Esta integración se hizo bajo el paraguas de la Casa de Borgoña, que se impuso al tratarse del modelo más perfeccionado. Sin duda, el conocimiento del profesor Hortal al respecto de la Casa de la Borgoña queda reflejado en la producción bibliográfica que precede al estudio que nos ocupa. La Casa de Borgoña se convirtió así en la Casa de una monarquía universal, si bien siguieron existiendo Casas reales en algunos territorios, casas virreinales, o de gobernadores, etc.

Así mismo, el libro nos muestra los cambios que el concepto y definición de Corte ha sufrido en los últimos años, ámbito en el que ambos autores son especialistas formados en la tradición del IULCE-UAM. En el caso de la Monarquía Hispánica, tradicionalmente se hace referencia en primer lugar a la definición proporcionada por Alfonso X el Sabio, puesto que introdujo una faceta dual que alude a un lugar y también al conjunto de personas que allí ubicadas tienen y ejercen el poder. Las dos palabras referidas (curia y cohors), provenientes del mundo clásico, eran el mejor reflejo de esta dicotomía. La Corte no era por tanto sólo el lugar desde el que se administraba el reino, sino también desde el que se difundía un modelo específico. Esta cuestión es la que se refleja de una manera amplia en la segunda mitad de la obra. Resulta evidente que la Monarquía Hispánica optó por el sistema cortesano como fórmula de articulación política entre el siglo XVI y el XVIII. La agregación de reinos fruto de la herencia y la conquista convertía este sistema en especialmente idóneo, por lo que se potenciaron espacios cortesanos preexistentes y se generaron otros de nuevo cuño. Por otra parte, este sistema desarrollado y evolucionado en escenarios tan diversos y por un espacio

de tiempo tan amplio fue imitado por el resto de las monarquías modernas europeas. En el libro que nos ocupa, se nos da muestra de cómo los diversos tratadistas europeos aplicaron esta estructura a su realidad política. Así pues, la Monarquía Hispana quedó políticamente articulada por una red de cortes virreinales, que contaron con sus casas reales e instituciones específicas desde el reinado de Carlos V, cuando el canciller Gattinara aplicó al conjunto de la herencia recibida, así como a los territorios que se estaban descubriendo, el sistema virreinal de la Corona de Aragón. La organización quedó completada durante el reinado de Felipe II, cuando fijó la sede de los Consejos en Madrid y gobernó el conjunto de sus territorios con un proyecto político que encontraba su justificación en un ideario católico de marcada filiación castellana. El sistema alcanzó su madurez durante el reinado de Felipe III, mientras que Madrid definió su significación dentro de esta red una vez configurada. Ciertamente, Madrid era el centro del sistema, donde se alcanzaba la gracia real, y a la corte que servían el resto de las cortes. Según esta visión, fue centro generador y emisor, y a la vez punto de atracción y referencia. Asimismo, como afirma el profesor Martínez Millán, se produjo un cambio de paradigma que provocó el cambio de denominación de «Monarquía Hispana» a «Monarquía Católica», que hacía referencia tanto a una mutación en la actuación política como en el discurso teórico que la sustentaba. Así pues, la definición clásica de la Corte durante los siglos XVI y XVII incluyó la Casa Real, los Consejos, los tribunales y los cortesanos. Igualmente, conviene significar que una de las mayores aportaciones de este trabajo, en consonancia con las más recientes aportaciones el ámbito de la metodología de los estudios sobre la Corte, es la normal incorporación de los Sitios Reales. El esclarecimiento del concepto de sitio real y la evolución de su significación y papel a lo largo del periodo supone una contribución novedosa que nos conecta con el ámbito de la investigación desarrollada por los autores.

Igualmente, como hemos señalado, la segunda parte del libro nos sitúa ante la perspectiva ética, económica y política. Durante la Edad Moderna, la comunidad política se equiparaba a una comunidad moral, por lo que la actuación política estaba vinculada al respeto de unas normas morales. Esta visión se concretaba en la Corte, cuyo origen se gestaba en una etapa anterior, donde los escolásticos recibieron la filosofía aristotélica para sustentar un sistema político participado de la filosofía moral clásica. La Corte se convertía en una suerte de gran familia, cuya cabeza era el rey, y donde los cortesanos habían de regir su comportamiento por la virtud, entendida como una cualidad política y moral. En este sentido, se nos introduce en el concepto de la economía, del que se nos explica «era la disciplina que trataba del justo gobierno de la casa y mediaba entre la ética, el gobierno de uno mismo y la política, el justo gobierno sobre la República». En consecuencia, el gobierno se articulaba desde la casa del rey, que asumía el rol de pater familia, mientras que los principales oficios de la casa eran ejercidos por aquellos que tenían influencia política a causa de su cercanía al monarca. Esta fórmula generaba la composición de la Corte como ámbito doméstico y político a la vez. Así pues, estas páginas de la obra se van a centrar en el segundo término de la ecuación para completar la visión sobre la Corte. Así, se busca contextualizar el concepto de humanismo cívico, como contrastar el mundo cortesano con la idea de



tiranía. El seguimiento de estas cuestiones a través de la literatura política propia de estas centurias y de los diversos autores, que alcanza igualmente a la concepción de la libertad, realizado por el profesor Versteegen, es un ejemplo de síntesis y clarificación. La conformación y entendimiento del cortesano en el ámbito de las virtudes políticas y sociales provenientes del mundo clásico pasadas por el tamiz del Cristianismo va a generar un modelo reflejo de la virtud principesca, que sufrió una evolución acomodaticia a los distintos discursos que se fueron generando de forma crítica a la misma desde Maquiavelo hasta Rousseau. Lógicamente, estos cambios se reflejaron en la educación que había de recibir el cortesano, que desde los posicionamientos escolásticos y humanísticos, fue integrando elementos del estoicismo para finalizar en el intento de educar al hombre libre y natural, objeto de los escritos del citado pensador francés.

Así pues, como hemos señalado, nos encontramos ante una obra muy completa e integrada, de cómoda lectura, fruto del objetivo de sus autores de presentar de forma precisa unos contenidos que resultan complejos para un lector no especializado. Solo se logra exponer de forma rigurosa y acertada aquella materia que se domina. Así pues, tenemos que agradecer a ambos especialistas el esfuerzo de concisión y la formativa lectura de su libro, sin que ello menoscabe su inserción en las corrientes de investigación más actuales.



SAAVEDRA, M.<sup>a</sup> del Carmen (ed.): *La decadencia de la monarquía hispánica en el siglo XVII. Viejas imágenes y nuevas aportaciones*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2016, 202 págs., ISBN: 978-84-16647-00-2.

**Maria Cristina Pascerini**  
IULCE-UAM

En la presentación de este volumen titulado *La decadencia de la monarquía hispánica en el siglo XVII. Viejas imágenes y nuevas aportaciones*, María del Carmen Saavedra Vázquez, su editora, explica que la obra reúne los frutos de un encuentro científico organizado por el grupo de investigación de Historia Moderna de la Universidad de Santiago de Compostela, que tuvo lugar en noviembre de 2014 y en el que participaron no solo historiadores modernistas, sino también expertos en historia económica, del arte y de la literatura. El libro quiere ofrecer al lector una imagen actualizada de la monarquía española del siglo XVII prestando especial atención al reinado de Carlos II. Se divide en dos partes, cada una compuesta por cinco estudios-capítulos: la primera trata de «la decadencia, Carlos II y su reinado», mientras que la segunda se ocupa de cuestiones relativas a «guerra y hacienda».

Da comienzo a la primera parte un estudio sobre «Nuevas perspectivas sobre el reinado de Carlos II (1665-1700)», a cargo de Christopher Storrs, en el que el autor subraya la importancia de investigar sobre esta época, en su opinión algo descuidada hasta ahora por la comunidad científica. Una de las más sólidas razones aportadas a favor de ello es sin duda la existencia de gran cantidad de material de archivo hasta ahora no investigado, que permitiría adoptar nuevos enfoques, plantear nuevas preguntas y explorar temas poco conocidos. Según Storrs, la cuestión decisiva es

determinar «cómo la monarquía se reveló tan resistente, dadas sus dificultades, y cómo sobrevivió». También considera necesario aclarar el significado de los términos «crisis» y «decadencia» en relación con el reinado de Carlos II, y lo hace desde una perspectiva comparada, que le lleva a confrontar la realidad de España con la de otros estados en Europa. Sus interesantes propuestas de investigación sobre la época están relacionadas con el estudio de todos los territorios de la monarquía, de figuras e instituciones claves de la España de Carlos II, de cuestiones militares y diplomáticas, de temas sociales y mentalidades.

Manuel Herrero Sánchez es autor del segundo capítulo, que lleva por título «El declive de la Monarquía Hispánica en el contexto internacional durante la segunda mitad del siglo XVII». El trabajo se enmarca en el ámbito de un proyecto de investigación por él dirigido, y se centra en el análisis del reinado de Carlos II en relación a las otras potencias europeas. En primer lugar, se toman en consideración las opiniones negativas de los embajadores extranjeros sobre la monarquía, que eran también compartidas por embajadores y delegados del rey. En segundo lugar, se analiza el equilibrio de poderes en el continente europeo, y los esfuerzos de la corona para frenar la política expansionista de las otras potencias y mantener el equilibrio. En tercer lugar, se van perfilando las dificultades y problemas que atravesaba la monarquía en la época de Carlos II. El cuadro que emerge es el de un país que parecía arrastrado por la pasividad ante los acontecimientos, de la que solo una gran reforma estructural – como sería la llegada al trono de Felipe V – podía ser capaz de sacarle.

En el capítulo tercero de la primera parte, titulado «Declinación política, ¿reactivación cultural? Una perspectiva desde Nápoles», Joan-Lluís Palos trata de la situación que se vivió en Nápoles a partir de la revuelta de 1647, y de las posibles consecuencias que ésta pudo tener posteriormente en la actitud del virrey en cuanto a la exhibición pública del poder. Después de recorrer los principales momentos de la revuelta que tuvo como protagonista a Masaniello, el autor se centra en el programa de restauración de la autoridad en Nápoles, que comportó por un lado algunas intervenciones arquitectónicas en el palacio real, y por otro un nuevo empuje a la política cultural, ahora centrada en la exaltación del poder virreinal. El ejercicio de la autoridad se fue encaminando principalmente hacia una mayor visibilidad, que se llevó a cabo otorgando al virrey un nuevo protagonismo en antiguos festejos cívicos y religiosos de la ciudad. El autor apunta que, como en el pasado, la nueva política cultural del virrey de Nápoles contribuyó a crear la imagen pública del rey de España.

El capítulo cuarto, a cargo de Víctor Mínguez, se ocupa de «Luca Giordano en la corte de Carlos II (1692-1700). El canto del cisne de la fabricación habsbúrgica de la imagen del rey». El autor subraya cómo, a causa de la débil salud física y mental de Carlos II, se diseñó una estrategia que preveía paliar las escasas apariciones públicas del soberano con el despliegue de un gran aparato artístico. Entre los pintores que se ocuparon de celebrar la imagen del rey destaca la figura del napolitano Luca Giordano, que fue llamado a Madrid para decorar los palacios del rey y realizar diversos retratos del soberano. Ya desde Nápoles Giordano había trabajado al servicio de la Monarquía

hispanica, pero en 1690 aceptó la propuesta de trasladarse a España, donde llegó dos años después. Mínguez señala la gran sintonía de Giordano con Carlos II durante los ocho años que estuvo en la corte, en los que el pintor realizó importantes intervenciones artísticas en El Escorial, Aranjuez, la catedral de Toledo, San Antonio de los Alemanes y el Palacio del Buen Retiro, así como unos retratos ecuestres de los reyes.

Luis Ribot dedica el capítulo quinto a «Gabriel Maura Gamazo y la Historia de España», en el que destaca la importante labor historiográfica desarrollada por Maura sobre el reinado de Carlos II, faceta por la que es recordado en estas páginas. Después de delinear la figura de Gabriel Maura, el trabajo se centra en sus contribuciones a los estudios sobre Carlos II, algunas de las cuales le valieron la elección en 1912 como miembro de número de la Real Academia de la Historia para cubrir la vacante que Menéndez Pelayo había dejado a su muerte. Ribot señala la importancia de los dos volúmenes que componen la que, a su juicio, es la mayor obra de Maura, *Carlos II y su corte*, inicialmente prevista en cuatro tomos. A distancia de años este escribió su obra más conocida, *Vida y reinado de Carlos II*, y otros tres libros sobre el reinado del último de los Austrias: *María Luisa de Orleans, reina de España. Leyenda e Historia; Supersticiones de los siglos XVI y XVII y hechizos de Carlos II; Fantasías y realidades del «Viaje a Madrid» de la condesa D'Aulnoy*.

La segunda parte del volumen, *La decadencia de la monarquía hispánica en el siglo XVII*, da comienzo con el sexto capítulo, que lleva por título «El gigante olvidado. El ejército de Carlos II: entre la decadencia y la conservación (1665-1700)». Su autor, Davide Maffi, se suma en él a las recientes investigaciones que pretenden matizar la visión fuertemente negativa que tradicionalmente ha caracterizado la historiografía respecto a las capacidades del ejército español de responder a los desafíos del siglo XVII, y vuelve en particular sobre las guerras en las que España se vio involucrada entre 1665 y 1700, llegando a la conclusión de que, a pesar de las derrotas padecidas, el ejército español supo en algunos territorios renovarse y recuperarse. El análisis relativo al número de efectivos y a los medios a disposición de dicho ejército le permite afirmar que los problemas no residían tanto en la capacidad de reclutamiento, como en la de mantenimiento de las tropas. En cualquier caso, estas jugaron un papel fundamental durante el reinado de Carlos II en la conservación de España como potencia.

En el séptimo capítulo, «La defensa peninsular en tiempos de Carlos II: la experiencia gallega», María del Carmen Saavedra Vázquez centra su atención sobre el estado defensivo de Galicia y su organización militar en tiempos del último soberano habsbúrgico. La autora subraya cómo en la época de Carlos II Galicia fue perdiendo protagonismo estratégico y, en consecuencia, también recursos para el mantenimiento de los presidios. Esta situación agudizó la desprofesionalización de los efectivos militares que había comenzado ya en las primeras décadas del siglo XVII, y tuvo repercusiones negativas en el mantenimiento de los recintos fortificados de la costa y la frontera con Portugal. Las limitaciones de la organización militar gallega fueron

todavía más evidentes en situaciones como la llegada a Galicia de una pequeña flota real, cuya estancia hubo de ser sufragada por las poblaciones locales. Finalmente, el trabajo pone en evidencia los cambios experimentados por la organización militar gallega en la época de Carlos II, y la creciente importancia de Galicia como tierra de reclutamiento militar.

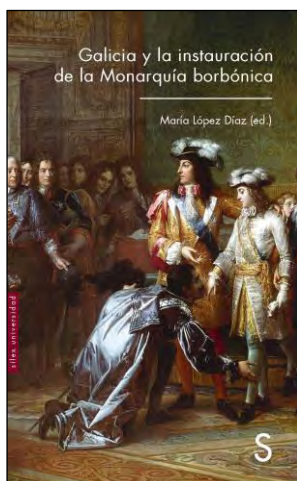
Carmen Sanz Ayán es autora del capítulo octavo titulado «La evolución de los juros en el reinado de Carlos II», en el que se ocupa de examinar los juros como sistema de financiación y de la situación de los juros en la época del último monarca habsbúrgico. Si desde los tiempos más antiguos la monarquía se sirvió de la emisión de juros de distinta tipología como sistema de financiación de gobierno, sin embargo con el paso de los siglos estos fueron experimentando una importante depreciación, hasta el punto de que a partir del primer cuarto del siglo XVII dejaron de ser una inversión interesante. A la llegada de Carlos II la situación en relación a los juros se caracterizaba por una gran diferencia en el cobro de los rendimientos de los mismos, y por la difusión de malas prácticas en su gestión. Durante el reinado se intentó intervenir en esta situación con varias medidas, entre las que destaca la reforma administrativa de 1696, de manera que es en la época de Carlos II en la que empezó cierto esfuerzo legislativo para poner freno al desorden de la deuda pública consolidada.

En el capítulo noveno, titulado «Mirando hacia delante: las reformas económicas y fiscales en el reinado de Carlos II», Juan A. Sánchez Belén examina las medidas adoptadas por los ministros de Carlos II para superar la crisis de finales del siglo XVII y sus consecuencias, señalando una importante provisión del Consejo de Castilla de 1678, que tuvo la clara intención de fomentar la agricultura, la ganadería, la industria y el comercio, y la creación en 1679 de la Real y General Junta de Comercio para la modernización de la industria. La reforma monetaria que se llevó a cabo entre 1680 y 1686 se acompañó de una importante revisión del sistema fiscal castellano, y las poblaciones vieron condonada parte de su deuda hacia el erario. Sin embargo, la propia estructura económica y social del reino no favoreció que las iniciativas empresariales particulares prosperaran, pues los comerciantes preferían comprar manufacturas fuera del reino para escapar del control fiscal, mientras que los gremios obstaculizaban a aquellos la venta de sus productos. Solo en el sector agrario se logró una clara recuperación económica.

Cierra el volumen el décimo y último estudio, «La ociosidad de los castellanos del siglo XVII en los textos de los literatos y los arbitristas», a cargo de Luis Perdices de Blas, en el que se analizan las figuras de don Quijote, don Juan y los pícaros en la literatura, y las críticas que en el Siglo de Oro los literatos dirigieron a los arbitristas, que denunciaban los estilos de vida similares a los de los citados personajes. Si don Quijote es hidalgo que se mueve casi exclusivamente en el mundo rural, don Juan, el protagonista de *El burlador de Sevilla y convidado de piedra*, es caballero de la corte, mientras que los pícaros, presentes en muchas novelas, pero aquí ejemplificados en Guzmán de Alfarache y Rinconete y Cortadillo, se mueven en Sevilla o en otras grandes ciudades, todos tienen en común el hecho de no dedicarse a actividades productivas. Los

arbitristas, que mostraron cómo el abandono de estas actividades comportaba el empobrecimiento del país, y denunciaron los estilos de vida que lo favorecían como el ocio o el lujo, terminaron por ser caricaturizados por los literatos.

El volumen titulado *La decadencia de la monarquía hispánica en el siglo XVII. Viejas imágenes y nuevas aportaciones* y coordinado por María del Carmen Saavedra Vázquez es, en definitiva, una muy buena colección de ensayos de distinta temática sobre el reinado del último de los Habsburgo, que consigue dar una visión de conjunto sobre la monarquía, además de perfilar nuevas posibles líneas de investigación. Se trata de un libro interesante, que revaloriza un período histórico, la época de Carlos II, a menudo injustamente olvidado por los historiadores, que gracias a estos estudios se nos revela ahora con una nueva e inesperada complejidad.



LÓPEZ DÍAZ, María (ed.): *Galicia y la instauración de la Monarquía borbónica*. Madrid, Sílex, 2016. 377 págs. ISBN: 978847737655.

**Carlos Javier de Carlos Morales**  
**Universidad Autónoma de Madrid**

Entre los temas más frecuentes en la producción historiográfica modernista destaca, sin duda, la llegada de la dinastía borbónica y las consiguientes reformas emprendidas en la Monarquía española. Sin embargo, unos temas y territorios han recibido una atención más sostenida que otros, por lo que en este sentido el volumen coordinado y editado por la profesora María López Díaz adquiere ya, de partida, un valor añadido, al ocuparse de las consecuencias que tuvo para el reino de Galicia el advenimiento de los Borbones al trono español. Un segundo valor adicional se encuentra en que la profesora López Díaz traslada a esta obra su experiencia como autora de una extensa actividad investigadora y bibliográfica sobre este y otros temas, tal y como se constata en la diversidad de capítulos, autores y planteamientos que enriquecen la lectura del libro.

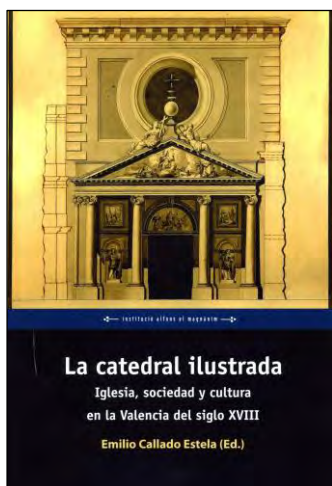
La obra se compone de once capítulos que, desde distintos enfoques metodológicos, abordan cuestiones sustanciales para el entendimiento de los orígenes y desarrollo del régimen borbónico en Galicia. Así, los cuatro primeros textos se ocupan de las características y consecuencias de las diversas reformas políticas, militares e institucionales emprendidas por Felipe V (Junta del Reino y élites urbanas, organización militar e intendencias, política naval, corregimientos y corregidores), mientras que los dos siguientes tratan sobre la problemática foral (uno, desde enfoques jurídicos, otro, empíricos), de manera que se obtiene una visión muy completa sobre

la dinámica y conflictos de esta forma de dominio de la tierra. En suma, los seis trabajos (debidos, respectivamente, a especialistas de la talla de M. M. de Artaza, M<sup>a</sup>. C. Saavedra, J. M. Vázquez Lijó, y M<sup>a</sup>. López Díaz, E. Cebreiros, y P. Saavedra) componen un bloque homogéneo dedicado a la implantación y evolución del reformismo borbónico en Galicia, en las facetas señaladas.

Un segundo bloque está constituido por cinco trabajos que estudian la adaptación y respuestas con que las élites eclesiásticas y urbanas hubieron de acomodarse al cambio dinástico: quiénes fueron y cómo actuaron los obispos gallegos (O. Rey) y el cabildo catedralicio (M<sup>a</sup>. Seijas) en el reinado de Felipe V, cómo se comportaron las élites concejiles de Orense en las décadas del tránsito de siglo (A. Presedo) y cuál era la organización fiscal de esta ciudad a mediados del XVIII y cómo se gestionaron sus recursos (L. Rodicio), y, finalmente, cómo afectó la llegada de los Borbones al gobierno de la villa de Baiona (J. J. González Vidal).

Originalidad y empleo tanto de los recursos bibliográficos más actualizados, como de fuentes de archivo diversificadas, alguna de las cuáles no se había utilizado hasta ahora de forma sistemática, son algunas de las virtudes de esta obra editada por la profesora María López Díaz, en la que, como hemos indicado, han colaborado tanto egregios como jóvenes profesores. Sin duda, una aportación valiosa, de obligada lectura para todos los profesores y estudiantes interesados en el conocimiento del reformismo y del *absolutismo* que acompañaron a la construcción de la Monarquía de los Borbones en el siglo XVIII.





CALLADO ESTELA, Emilio (ed.): *La catedral ilustrada. Iglesia, sociedad y cultura en la Valencia del siglo XVIII (volumen 4)*, Valencia, Institutió Alfons el Magnànim centre valencià d'estudis i d'investigació, 2017, 432 págs. ISBN: 978-84-7822-703-7.

**Miguel Ángel Dionisio Vivas**  
**Instituto Teológico San Ildefonso (Toledo)**

Uno de los ámbitos tradicionalmente más abandonados por la historiografía española ha sido, durante mucho tiempo, el del siglo XVIII, reducido, en ocasiones, solo a los aspectos más destacados de la Ilustración. Sin embargo, podemos observar cómo, en los últimos años, se vienen realizando numerosos y bien documentados estudios que están enriqueciendo notablemente el conocimiento de este periodo, desterrando tópicos y proporcionando nuevas y muy interesantes aportaciones que muestran la complejidad de una etapa realmente apasionante de nuestro pasado. El siglo XVIII no es ya el de la tiranía absolutista opresora de las genuinas libertades del reino, como denunciaban los liberales del XIX, ni el del abandono de la tradición católica en favor de las extranjerizantes ideas francesas, que con no menos ardor acusaba el pensamiento conservador. Más allá de estas simplificaciones, nos encontramos con una Monarquía que, a la vez que desarrolla un proceso de centralización política y racionalización burocrática, alcanza su máxima extensión territorial con nuevas adquisiciones en América; con una cultura que trata de defenderse de las acusaciones provenientes de los ilustrados franceses a través de un esfuerzo de modernización; con unos intereses científicos capaces de organizar expediciones de exploración por el Pacífico o de extender por los virreinos americanos la recién descubierta vacuna de la viruela; con una Iglesia que, frente a los tópicos de intolerancia inquisitorial, genera una Ilustración en la que no es una rara

avis el padre Feijóo y que mantiene un debate en su seno, muy profundo, entre los jansenistas y renovadores frente a los jesuitas y conservadores. Son sólo unas muestras de una etapa rica, compleja, con luces que destellan e innegables sombras, que aún pesaban sobre el desarrollo del país.

En este contexto de profundización en nuestro conocimiento del XVIII español, hay que enmarcar aquellos estudios que se centran en el ámbito eclesiástico, en su más amplio concepto, desde lo institucional hasta la religiosidad popular, pasando por la literatura religiosa, las biografías de los más diversos personajes, no solo obispos, o la predicación en sus diferentes niveles.

Es aquí donde conviene insertar la obra que presentamos. Se trata del cuarto y último volumen de una serie que nos ha venido presentando una de las instituciones más dinámicas e importantes de la Iglesia en España durante el Antiguo Régimen, las catedrales, en concreto la seo valenciana. No se puede dudar del papel central de la catedral en la vida eclesial, como sede del obispo diocesano, junto con la institución que, desde la Edad Media, venía dirigiendo la misma, el cabildo. Asimismo, es imposible soslayar el peso religioso, cultural, social, económico y artístico que los templos catedralicios tenían, no solo en la ciudad en la que habían sido erigidos, sino en todo el ámbito territorial diocesano, a través de las diferentes posesiones, beneficios eclesiásticos que dependían del cabildo, rentas asignadas, y de modo particular, por el prestigio que irradiaban. Si bien era muy distinto el peso de cabildos ricos, o riquísimos, como en el caso del capítulo de la catedral primada de Toledo o el sevillano, que el de diócesis pobres, en cualquier caso suponía un foco de irradiación que se extendía por todo el territorio circundante. Los cabildos, además, atraían, mediante la provisión de sus diversos beneficios, a lo más selecto y de mayor nivel intelectual del clero, siendo cantera habitual para la elección de obispos.

La obra coordinada por el doctor Callado Estela nos muestra el variopinto caleidoscopio que era en el siglo XVIII la catedral de Valencia. Una sede importante, rica, con una intensa vida cultural, en la que se desarrolló un movimiento ilustrado vinculado en gran medida a dicha catedral, con una serie de personajes cuya actividad desbordó el ámbito regional para influir en el de la monarquía de los Borbones.

La obra nos es prologada por Antonio Mestre Sanchís, un profundo conocedor de la Valencia del siglo XVIII, a la que ha dedicado gran cantidad de publicaciones y proyectos de investigación, enmarcando el contexto social y religioso investigado, poniéndolo en relación con los estudios ya publicados del mismo proyecto, y presentando los trabajos que conforman el volumen, de modo que resulta una buena antesala para adentrarnos en la lectura del mismo.

La breve introducción del editor nos informa acerca del proyecto plasmado en las páginas del libro, así como de los autores de los estudios, destacando la novedad de la inclusión del valenciano en el mismo.

Dichos estudios son en total catorce, escritos desde diferentes ópticas y por autores de los campos más diversos, desde historiadores generales y del arte hasta teólogos, pasando por filólogos y musicólogos. Por tanto, se trata de un volumen misceláneo, con las indudables ventajas e insoslayables inconvenientes de este tipo de obras.

Se inicia con el análisis que Vicente León Navarro, de la Universidad de Valencia, hace del cabildo catedral bajo el título «El cabildo de la catedral ante la opinión pública valenciana», que nos desgana los entresijos de la vida capitular, desde el modo en que eran provistas las canonjías, hasta los debates teológicos que se desarrollaban con pasión dentro del mismo. A continuación, María Llum Juan-Liern, de la misma Universidad, realiza, en «La pastoral del arzobispo Company sobre la Iglesia valentina con motivo del Sínodo de Pistoia», un estudio acerca de la posición de la jerarquía eclesiástica ante la celebración del sínodo diocesano de Pistoia, con todo el debate que generó, así como frente a la publicación de las actas del mismo y su posterior condena pontificia, analizando la política eclesiástica de corte regalista de los Borbones y el conflicto jansenista.

La actividad de los miembros del cabildo desbordaba la vida litúrgica del mismo, siendo la predicación fuera de la catedral un ministerio realizado con frecuencia por los capitulares; a esta dimensión dedica su estudio Alfonso Esponera Cerdán, de la Facultad de Teología San Vicente Ferrer, quien nos muestra, tras presentarnos en «A propósito de los canónigos predicadores en la Valencia de 1797», cómo era el cabildo valentino, un recorrido por las diversas escuelas teológicas existentes en el mismo, para hablarnos después de la importancia del sermón en la vida valenciana de la época, sus características y algunos predicadores destacados ligados a la catedral. Joaquim Juan-Monpó, en el apartado siguiente, realiza el estudio biográfico de uno de los canónigos más señalados en el ámbito de la literatura en lengua vernácula, en «El canónigo Teodor Tomàs Palomar», un clérigo refinado y culto, mecenas de las artes y de las letras, que desarrolló, además, una interesante actividad como editor. Otra figura del cabildo es estudiada por Germán Ramírez Aledón y Fernando Goberna Ortiz en «Antonio Roca y Pertusa (1749-1823) canónigo de la Catedral de Valencia», donde se nos hace un detallado recorrido biográfico de la vida de dicho capitular. Otra institución eclesiástica, particular de la Corona de Aragón, la Orden de Montesa, es estudiada, a partir de sus miembros, en un texto en valenciano de Josep Cerdà i Ballester, «Els clergues de l'Orde de Montesa durant el segle XVIII: catàleg i estudi (1700-1808)», presentándonos la historia de dicha Orden en un estudio pormenorizado, enriquecido por numerosas ilustraciones y gráficos. También en valenciano se nos ofrece el trabajo del filólogo Rafael Fresquet i Fayos, «Instrucció moral, breu i clara de Gabriel Ferrandis (1739)» en el que nos muestra la figura de un importante predicador de la Valencia de primeros de siglo, Gabriel Ferrandis i Barrachina, el cual, en un momento en el que se iba implementando la progresiva extensión del castellano en el reino de Valencia, tras la supresión de los fueros por Felipe V, siguió utilizando la lengua valenciana, al ser la que en muchos lugares entendía únicamente la gente; y en valenciano escribió asimismo la obra que da título al capítulo y que es analizada de modo pormenorizado.

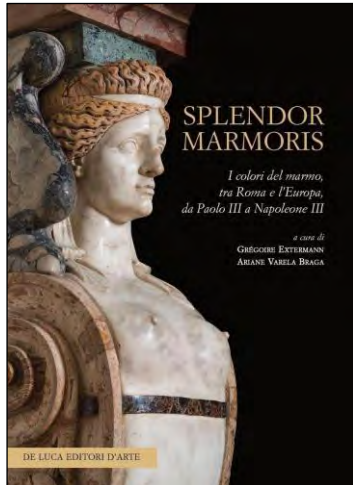
El editor del volumen, Emilio Callado, estudia, en «*Las noticias curiosas* (1746-1782) de Francisco Vicente de Orellana, beneficiado de la Catedral de Valencia», la obra homónima, uno de los últimos vestigios de la dietarística valentina, género de gran fecundidad en centurias anteriores, y en plena decadencia cuando se escribió; para ello, comienza presentando este tipo peculiar de literatura, de gran importancia para la reconstrucción de la Historia, pasando, a continuación, a ofrecer la vida y obra del clérigo Francisco Vicente de Orellana, así como un extracto de la obra. El siguiente trabajo, redactado también en valenciano, «La versió valenciana de la *Vida de Pere Esteve* (1760): una maniobra il·lustrada?», de Vicent Josep Escartí i Soriano, nos permite conocer el susodicho manuscrito, bastante ignorado, a pesar de su valor. A la devoción a un santo barroco, como Felipe Neri, y al desarrollo de la congregación del Oratorio está dedicado el capítulo de Francisco Pons Fuster «San Felipe Neri y la Congregación del Oratorio de Valencia», en el que se nos ofrece la recepción valentina de la figura del santo, así como la presencia, en Valencia, de los padres de la congregación, de los que se hace un breve resumen biográfico; especialmente interesante, desde el punto de vista de los estudios de género, es la visión de las mujeres que tenía el santo, que se manifestaría en la actuación de los padres respecto a las mismas. Después el autor pasa a otros ámbitos del apostolado oratoriano, deteniéndose en el de los jóvenes, campo en el que desarrollaron una intensa labor social.

Otro campo muy interesante, el de las devociones populares, en concreto en su versión mariana, es el objeto de estudio de Fernando Pingarrón-Esaín, de la Universidad de Valencia, en «El culto y la devoción a la Virgen de los Desamparados en la Catedral de Valencia magnificados en el siglo XVIII», un extenso recorrido por dicha devoción, desde su origen, a principios del siglo XIV, hasta el restablecimiento del culto a la Virgen, tras el paréntesis de la guerra civil española de 1936-39; el texto es acompañado por un amplio material gráfico. Constituye toda una sintética monografía, que pone de manifiesto la importancia del culto mariano no solo en la ciudad de Valencia, sino también en todo el ámbito territorial de la comunidad valenciana, constituyendo uno de los elementos constitutivos de la identidad regional.

La producción musical de la catedral, en concreto los villancicos que se cantaban en el siglo XVIII en la misma, es estudiada por Andrea Bombi en «¿Economía y decoro? Sobre los robustísimos motivos para suprimir el villancico en la Catedral de Valencia», quien nos muestra asimismo interesantes aspectos de la vida cotidiana de la seo, acompañados de un valioso apéndice documental. También sobre los villancicos versa el capítulo de Ignacio Prats Arolas, de la Florida State University, «La verdadera libertad del género humano: villancicos de Navidad durante la guerra de Independencia en la Catedral de Valencia», en concreto el que da título al mismo. Tras presentar el contexto en el que es compuesto, los inicios de la guerra de la Independencia, nos ofrece un pormenorizado estudio del mismo y de su significado, acompañado de varios ejemplos de la partitura de dicho villancico. El último capítulo trata asimismo de la música catedralicia; realizado por el musicólogo Josep Lluís Domingo Sancho, «La cuerda en la Catedral de Valencia: la música instrumental y las primeras oposiciones a violón», muestra la importancia que para el desarrollo musical

tuvo la seo valentina, comentando, en primer lugar, la oposición a violón, promovida por el cabildo, seguida de la serie de instrumentos empleados en las funciones litúrgicas de la catedral, para concluir con la relación de músicos que formaban parte de la misma.

Los capítulos, como suele ocurrir en cualquier obra miscelánea, difieren en extensión y carecen de homogeneidad literaria, lo cual es compensado por la indudable riqueza que también ofrece una publicación colectiva. En cualquier caso, se trata de un análisis micro muy pormenorizado, que nos permite conocer en profundidad ese cosmos en miniatura que es una catedral, ofreciendo al lector una visión amplia y detallada de la seo de Valencia durante el siglo XVIII. Supone, pues, un enriquecimiento indudable para la historiografía del final de la Edad Moderna en España y por tanto, su valoración es sumamente positiva. Sería deseable que proyectos de trabajos de investigación similares se realizaran sobre otras catedrales españolas, aprovechando la ingente riqueza archivística y bibliográfica que suelen albergar, y que ampliaría nuestro conocimiento de este interesante, y aún bastante poco estudiado, periodo.



EXTERMANN, Grégoire y VARELA BRAGA, Ariane (eds.): *Splendor marmoris. I colori del marmo, tra Roma e l'Europa, da Paolo III a Napoleone III*, Roma, De Luca Editori d'Arte, 2016. 496 págs. ISBN 978-88-6557-292-4.

**Roberto Alonso Moral**  
**Universidad Complutense de Madrid**

Partiendo de los estudios fundamentales de Raniero Gnoli y Faustino Corsi sobre el uso del mármol polícromo en la Antigüedad, este libro explora su fortuna y aplicación artística desde mediados del siglo XVI hasta el último tercio del XIX (con algunas incursiones en el siglo XX).

El volumen recoge las ponencias presentadas al congreso internacional celebrado en el Istituto Svizzero de Roma y la Università degli Studi Roma Tre en 2012, a través de 27 estudios articulados en cuatro grandes bloques, en los que con gran ambición científica, los coordinadores de esta obra, Grégoire Extermann y Ariane Varela Braga, han pretendido abarcar un amplio espectro geográfico. Si bien es cierto que el grueso de las aportaciones se centran en casos italianos, se ha dado especial protagonismo a otras realidades directamente relacionadas con Italia por vía política, religiosa o cultural, como España, Portugal, Francia, llegando hasta Rusia, donde a partir del siglo XVIII se desarrolló un importante taller de piedras duras en la villa imperial de Ekaterinburgo.

En un momento en el que la materialidad artística ha alcanzado un especial vigor en los estudios —especialmente en el campo de la escultura—, contribuciones como esta resultan de máxima importancia. Tal afirmación se fundamenta en el análisis

de los contenidos, donde se abordan aspectos poco explorados en la bibliografía como el aprovisionamiento de los materiales y la localización de las canteras, la organización de los talleres, los procedimientos y los secretos del oficio transmitidos por los maestros, así como otras consideraciones históricas y debates de índole estético en torno a la jerarquía del color en las artes.

Una de las ideas de fuerza que aflora entre las páginas de este libro es el papel protagonista de Roma como principal depósito y centro irradiador de mármoles en Europa durante la Edad Moderna. Una convicción que se evidencia desde las primeras páginas con la contribución de Patrizio Pensabene, que analiza la reutilización y transformación de mármoles antiguos en la arquitectura medieval y del primer Renacimiento romano, subrayando, en línea de continuidad con otros estudios (vid. Jean-François Bernard; Philippe Bernardi y Daniela Esposito (dirs.), *Il riempiego en architettura: recupero, trasformazione e uso*, Roma, École française de Rome, 2009), la importancia concedida al reciclado de materiales.

A mediados del siglo XVI, Roma asistió a uno de los momentos de mayor sensibilidad cromática aplicada al uso del mármol, gracias a la promoción artística papal, que resultó especialmente relevante en el ámbito de la estatuaria. En este marco temático, Fernando Loffredo profundiza en el estudio de un escultor poco conocido, Giacomo Pernio da Castagnola (†1588), autor del monumento fúnebre de Paolo IV (†1559) en Santa Maria Sopra Minerva, donde se emplearon diversos mármoles de colores en gran parte reutilizados. Grégoire Extermann, aborda el interés del papa Pio V (†1572) por el uso de mármoles policromos transportados desde Roma a una de sus fundaciones más prestigiosas en Piamonte, la iglesia de Santa Croce en Bosco Marengo, lugar del que era originario. Y Giovanna Ioele profundiza en la actividad del taller Della Porta en el ámbito de la restauración y el coleccionismo de escultura antigua, así como en el uso de mármoles policromos en las obras modernas. La estudiosa destaca el papel de esta saga familiar que resultó determinante para perpetuar el empleo del color en la escultura, pues gracias a su labor formativa esta práctica fue transmitida a otros escultores como el francés Nicolas Cordier (1567-1612).

La fuerte atracción hacia el color en el mármol que experimenta el arte romano en la segunda mitad del siglo XVI se trasladó también a la arquitectura al calor de la efervescente actividad edilicia que estaba viviendo la ciudad. Carla Trovini examina uno de los ejemplos más precoces: el revestimiento policromo de varias capillas de la iglesia de Santa Caterina de Funari, dos de las cuales estuvieron ligadas al mecenazgo de eclesiásticos de origen español: Felipe Ruiz (1512-1582) y Luis II de Torres (1533-1584); Laura Gori, por su parte, centra la atención en la familia Caetani y la capilla Orsini Caetani de la Iglesia de Santa Trinita dei Monti.

El ejemplo de Roma, potenciado por su reconocimiento como ciudad santa y depositaria del legado de la Antigüedad, proporcionó un modelo de autoridad en la difusión del gusto por los mármoles antiguos para el resto de Italia y Europa, ayudando de forma inequívoca a la promoción y desarrollo de determinadas manufacturas

artísticas. Philippe Malgouyres aborda el caso de Francesco Ferrucci del Tadda (1497-1585), que trabajó al servicio de los Medici en la talla del pórfido: un material que la dinastía convirtió, según demuestra el autor, en un elemento de propaganda tecnológica y dinástica internacional. Nápoles también vio desplegarse por influencia romana una importante decoración policroma gracias a la presencia casi simultánea de Giovanni Antonio Dosio (1533-1611) y Domenico Fontana (1543-1607), después de un decisivo periodo de actividad en la ciudad eterna. Sobre ello nos ilustra Daniela del Pesco, que incide en la intervención del segundo en la cripta de la catedral de Amalfi y del primero en la cartuja de San Martino. Esa tendencia se mantiene en el *Seicento* con la actuación del florentino Jacopo Lazzari en la capilla del Balzo de la iglesia de Santa Chiara, según analiza magníficamente Sabrina Iorio, probando la perfecta consonancia y respeto de esa intervención con la historia de la capilla, al adaptar los antiguos sepulcros medievales al nuevo aparato arquitectónico.

Pero como demuestran otros autores del presente volumen, no toda Italia fue igual de permeable a la autoridad romana, demostrando autonomía en la continuidad de sus propias tradiciones. Michel Hochmann estudia el caso de Venecia, donde la familia filopapal de los Grimani empleó un conjunto precioso de mármoles policromos para la decoración de su palacio de Santa Maria Formosa que alternaba la evocación de la Roma antigua con la herencia de Constantinopla. Axel Gamp, por su parte, subraya el papel que jugaron algunas órdenes religiosas como jesuitas y oratorianos en la difusión de la decoración policroma en Sicilia, en cuyos motivos ornamentales el autor detecta evidentes referencias al pasado bizantino y normando de la isla.

Otra de las líneas argumentales de más peso en el volumen se concentra en el uso y desarrollo de los mármoles policromos en España durante la Edad Moderna. En ello nos introduce Almudena Pérez de Tudela, gracias a un artículo cargado de nuevas precisiones documentales, que centra su atención en el gusto de Felipe II por el pórfido y otros mármoles, utilizados en la decoración de la gran empresa artística del Real Monasterio de El Escorial como símbolo de magnificencia y poder. La autora, señala la importancia que ejerció a favor de su uso la presencia de algunos regalos llegados desde Italia, a los que hasta el momento no se había prestado suficiente atención, insistiendo también en el interés del monarca por prospectar las canteras españolas para la provisión de materiales. De su peritación se ocuparon los operarios especializados en su talla procedentes de Italia: Jacopo da Trezzo, Pompeo Leoni o Giambattista Comane. Precisamente, en el determinante papel que desempeñaron algunos artífices extranjeros llegados a España ahonda Bertrand Jestaz, que aborda en detalle las disputas legales que tuvo que afrontar el aún poco conocido Giuliano Menichini durante su estancia en Sevilla al servicio del virrey de Nápoles Per Afán de Ribera (1509-1571), para quién trabajó como restaurador de antigüedades y en objetos en piedras duras.

La elección de mármoles italianos en el seno de las colecciones de los aristócratas españoles con misiones diplomáticas y/o de gobierno en Italia también sirvió de impulso para ir consolidando el gusto por el mármol policromo durante el



*Seicento*, tal como nos recuerda en una puntual revisión el profesor David García Cueto. Muchos de ellos importaron piezas de Italia con el fin de destinarlas a fundaciones religiosas bajo su patronazgo. A este respecto, Felipe Serrano Estrella incide en la circulación de algunos tabernáculos eucarísticos italianos en España, tema de gran interés y aún poco explotado al que en los últimos años se está dedicando con especial entusiasmo la investigadora Marina Bozzi Corso (véase entre otras aportaciones «Polimaterismo e policromia nei tabernacoli italiani in Spagna: un inedito napoletano» en Casciaro, Raffaele (ed.), *Cartapesta e scultura polimaterica*, Galatina, Mario Congedo editore, 2012, págs. 119-140). El grueso del ensayo de Serrano se concentra, no obstante, en las normas estipuladas por la Academia de San Fernando en 1777 que impulsaron la utilización de mármoles policromos en estos elementos arquitectónicos, y cuya ejecución material recayó en el arquitecto Ventura Rodríguez y sus discípulos. Entre sus materializaciones destaca el tabernáculo de la catedral de Jaén, al que se aportan nuevas precisiones y noticias. Por último, dentro de las contribuciones dedicadas a España, es necesario destacar el estudio de Mercedes Simal López, que aborda el papel primordial que tuvo el mármol en la decoración del Real Palacio de la Granja de San Ildefonso, y para el que sirvieron tanto materiales adquiridos en Italia o Francia como otros procedentes de canteras españolas. La autora enumera, en base a nuevos documentos, las variedades marmóreas nacionales existentes y publica un inventario inédito, fechado en 1747, sobre las esculturas de la colección real colocadas en la citada residencia, lo que manifiesta una política afirmada en el uso del mármol.

También Portugal introdujo el gusto por los mármoles policromos en los espacios religiosos durante las últimas décadas del siglo XVII y las primeras del XVIII. Se trata de un territorio privilegiado por la existencia de una rica variedad de materiales líticos en las canteras del país, para cuya aplicación artística fue crucial, como Maria João Pereira Coutinho señala, la continua presencia de operarios italianos expertos en el trabajo de la piedra ya desde siglo XVI.

Especial interés reviste en este conjunto de estudios el caso de la política del mármol en Francia durante los reinados de Luis XIV (1643-1715) y Luis XV (1715-1774) que presenta aquí dos contribuciones enormemente sugestivas. Sophie Mouquin indaga en los anhelos de Luis XIV por encontrar entre los recursos minerales nacionales y coloniales mármoles susceptibles de ser competitivos en calidad con otros de referencia absoluta como Carrara, disputando así la superioridad y riqueza subterránea de Italia. Ese intento de liberarse de la importación de mármoles italianos y de convertir la circulación del mármol en una prerrogativa de Estado, lo evidencia también Sandro Lorenzatti que rastrea la voluntad del rey francés de prospectar yacimientos arqueológicos del Mediterráneo en búsqueda de esos materiales. El estudioso concreta su atención en el singular envío de un importante conjunto de columnas de cipollino –muy apreciado en Francia por sus matices de color y dureza– desde la antigua ciudad libia de Leptis Magna a Tolone entre 1688 y 1690.

Volviendo a Roma, un estudio de Alvar González Palacios demuestra cómo el aprecio por la policromía marmórea se mantuvo aún con fuerza durante el siglo XVIII.

De forma elocuente, el autor se centra en la Sala de los Animales del Vaticano, creada bajo la supervisión de Pio VI (†1799), y a la que ha dedicado una preciosa monografía que ahora completa con nuevos datos sobre los encargos realizados al escultor Francesco Antonio Franzoni (1734-1818). Esa primacía de Roma en la provisión y uso del mármol se evidencia aún en el siglo XIX con la decoración historicista de la cripta de enterramiento del papa Pio IX (†1878) en la basílica de San Lorenzo Extramuros, ejemplo de desarrollo de las artes industriales y de *revival* de las técnicas y materiales del pasado, tal como argumenta Antonella Ballardini. Nos encontramos en un momento de gran curiosidad por las piedras antiguas y modernas que se tradujo también en un apasionado interés por reunir repertorios de mármoles de colores raros, según nos enseña Maurizio Mariottini. En las intenciones de sus coleccionistas se unían la necesidad y la exigencia de sistematizar el saber documentando las riquezas minerales del nuevo estado, con el estímulo de la actividad constructiva y de la industria de las artes aplicadas.

Un último apartado de este libro se centra en el debate estético sobre el empleo de la policromía en las artes durante los siglos XVIII y XIX, bien desde la posición teórica dominante de la Inglaterra de sir Josua Reynolds (1723-1792), contrario al uso del color en la escultura, que estudia Jan Blanc, o desde la posición romántica y evocadora de John Ruskin (1819-1900), que prolonga el debate de la policromía hacia la arquitectura y la ornamentación en sus *Piedras de Venecia* (1851-1853), como nos ilustra Ariane Varele Braga. Cierra la obra la contribución de Claire Barbillon, analizando las resistencias al color en las reflexiones teóricas sobre la escultura del crítico francés Charles Blanc (1813-1882).

A modo de valoración conjunta del volumen, es obligado concluir destacando la densidad de casos y aspectos tratados, muchos de ellos enteramente nuevos, que unidos a la relevancia de sus conclusiones, y al cuidado aparato editorial, convierten a esta publicación en punto de referencia ineludible en los estudios sobre el mármol policromo en Europa.



VAN GINHOVEN, Sandra: *Connecting Art Markets. Guiliam Forchondt's Dealership in Antwerp (ca. 1632-1678) and the Overseas Paintings Trade*, "Studies in the History of Collectin & Art Markets", Lovaina, Brill, 2017, 288 págs., ISBN: 9789004319745.

**Ana Diéguez Rodríguez**  
**Instituto Moll. Centro de investigación en pintura flamenca**  
**Universidad de Burgos**

Tras los ya clásicos estudios de Denucé (sobre los Forchondt en 1931 y los Musson en 1949), Duverger (también sobre Musson en 1969), Lapeyre (1971) y Stols en el mismo año que el anterior, sobre las redes comerciales entre Flandes y el resto de Europa y el Nuevo Mundo, se fueron uniendo trabajos más locales que fueron completando las anteriores monografías con rigor. Es esta característica la que define la monografía de Sandra van Ginhoven editada por Brill en 2017.

El libro parte de la tesis doctoral de la autora presentada en la Duke University, Durham (Carolina del Norte, EE.UU.) en 2015. La estructura a través de seis capítulos y una conclusión, y se completa con apéndices documentales finales, al igual que con diagramas y tablas que sintetizan el proceso de mercado de pinturas a lo largo del libro, ayudando a su comprensión y clarificación los datos que maneja la autora.

El primer capítulo se dedica a la figura de los marchantes de arte y a los agentes que con el paso del tiempo se establecen en los lugares de recepción de las mercancías, consolidando unas redes que comienzan en el siglo XVI. El caso de la factoría de Guiliam Forchondt es la base sobre la que Van Ginhoven construye su discurso. Su

ejemplo, seguido a través de los documentos, le sirve para explicar las diferentes vías de transporte, los agentes y los temas más demandados desde el Nuevo Mundo (segundo capítulo, pp. 35-72). En el tercer capítulo se vuelve a Flandes, y especialmente a Amberes, para analizar cómo ha influido en el taller de Guiliam Forchondt esa expansión del mercado hacia América y sus consecuencias, como son: la estandarización de los formatos, la generalización del uso del cobre y el lienzo como los soportes más propicios para el mercado, en especial el primero, los tipos de pigmentos, marcos, etc., y cómo en esos mismos viajes no solo se incluían obras de pintura, sino también muebles, esculturas, espejos y toda una gran variedad de productos de lujo que era imposible encontrar en los nuevos territorios. Por otro lado, la gran demanda recibida por la firma favoreció la subcontratación de talleres para responder correctamente a las necesidades, haciendo que modelos típicos de un taller fueran reproducidos por otro, haciendo que bajo la «etiqueta Forchondt» tuvieran cabida otros maestros que solo tenían que ver en qué copiaban sus modelos. Proceso que la autora desarrolla con ejemplos muy claros a lo largo del capítulo seis (pp. 171-242). Este apartado es uno de los más interesantes y originales de toda la monografía, por su comparación de temas, atribuciones y la labor de referentes para la incipiente industria local pictórica que comenzará a darse en Latinoamérica durante la segunda mitad del siglo XVII y todo el siglo XVIII. En este capítulo, la autora, de una forma indirecta, está reconociendo el valor intrínseco de la obra pictórica en sí como fuente de información primera sobre su autoría, demostrando la confusión que la documentación escrita puede generar en los investigadores si no se coteja de forma crítica con la pintura a la que está haciendo alusión. Ocurre ante la serie de cobres de la iglesia de San Pedro Mártir en Juli (Perú), donde la gran mayoría de los mismos aparecen firmados como Guiliam Forchondt, pero cuya comparación entre ellos revela la intervención de, al menos, tres pintores distintos (pp. 184-193).

Los capítulos cuatro y cinco están dedicados íntegramente a las redes de distribución, lugares de asentamiento y agentes. Aquí las tablas y diagramas con las que la autora va jalonando el texto destacan cuáles son los temas más demandados, así como la afluencia del mercado y su distribución por años, resultando muy clarificadores. También el seguimiento del agente a lo largo del tiempo, y cómo sus lazos familiares continúan con la relación establecida por su antepasado en los países de recepción, ayudan a comprender la persistencia en el tiempo de estas compañías mercantiles flamencas.

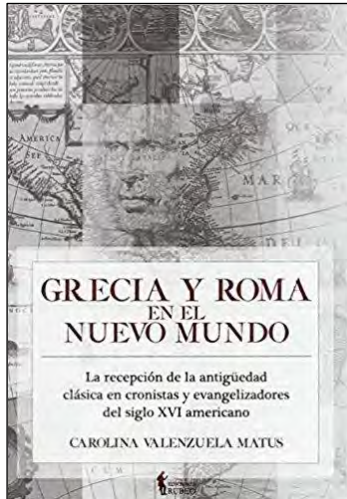
Por último, el índice de nombres final es de gran ayuda para al lector especializado, buscando la labor de algún artista, o conociendo los lugares de recepción y difusión de su obra. La bibliografía manejada por la autora es exhaustiva, y el dominio de varios idiomas ha facilitado tanto el análisis de los diversos documentos consultados en Amberes, Ámsterdam, Viena, Sevilla, Cádiz, Lima o México, como de la bibliografía.

El libro de Sandra van Ginhoven incide en uno de los aspectos inherentes a la pintura flamenca y holandesa: su estrecha relación con los mercados artísticos, en especial, con aquellos vinculados con la península Ibérica y el Mediterráneo. En el caso

de España, que Flandes fuera territorio perteneciente a la misma corona, facilitó la llegada de productos manufacturados procedentes de las tierras borgoñonas, mientras que la península dotaba de materia prima a estos territorios. Por eso, cualquier estudio serio sobre la pintura flamenca en España y sus tierras más allá de sus fronteras ibéricas tiene que tener un apartado dedicado a este aspecto sustancial de su difusión. Es en este aspecto donde el libro de Sandra van Ginhoven encaja con toda propiedad. La autora parte de las monografías de Denucé y Duverger, así como de los diferentes archivos europeos y americanos donde se conserva documentación sobre las transacciones artísticas, en particular pictóricas, de las firmas Forchondt y Musson. El resultado es un libro que completa con precisión la visión mercantil de estas sociedades más allá del Atlántico, incluso llegando a Manila.

El libro de Sandra van Ginhoven continúa la tradición de Denucé y Duverger. Su fácil lectura y síntesis del tema lo convierten en una obra de referencia para todos aquellos que se dediquen a la historia del arte flamenco y holandés de los siglos XVI y XVII, así como para aquellos estudios históricos de economía social que quieran tratar la problemática de las exportaciones e importaciones de objetos de lujo durante la Edad Moderna.

El libro editado por Brill, editorial de gran prestigio y seriedad dentro de los estudios en historia e historia del arte, comienza con este volumen la colección «Studies in the History of Collectin & Art Markets», dejando constancia de la necesidad de avanzar en esta línea y en la comprensión de las colecciones y mercados del siglo XVII tanto para generar el gusto como para difundir modelos.



VALENZUELA MATUS, Carolina: *Grecia y Roma en el Nuevo Mundo. La recepción de la antigüedad clásica en cronistas y evangelizadores del siglo XVI americano*. Rubí (Barcelona), Ediciones Rubeo, 2016, 293 págs. ISBN:978-84-945140-9-8.

**Paloma Martín-Esperanza**  
**Universidad Autónoma de Madrid**

Desde que en 1966 el célebre profesor José Antonio Maravall realizara una destacada reflexión sobre el alcance de los clásicos en la conquista americana en su ensayo *Antiguos y Modernos*, el interés por la recepción clásica en el Nuevo Mundo no ha dejado de crecer. En este sentido, la publicación del libro de Carolina Valenzuela Matus, fruto de una magnífica tesis doctoral, supone un avance definitivo en las relaciones entre los clásicos y el continente americano, un tema que, además, sigue de plena actualidad, como prueban los trabajos de Jorge Cañizares Esguerra (2016), quien, en una determinante defensa del tema, afirma sin tapujos que es más fácil rastrear el legado clásico en Quito que en Londres. Más allá de esta idea, lo cierto es que el libro que presentamos contribuye a desterrar, definitivamente, la hipótesis de que el Renacimiento llegó a España de una manera mitigada y tardía, ya que, contrariamente, hoy sabemos que desde finales del siglo XV los clásicos tuvieron un papel determinante en la Corte castellana y aragonesa, lo que explica que aquellos que se aventuraron a la conquista del Nuevo Mundo lo hicieran bajo el amparo de Heródoto, Aristóteles o Cicerón.

Afrontar la recepción clásica en América exigía acotar el objeto de estudio. La investigación de Valenzuela Matus, guiada y avalada por Gloria Mora, miembro de

IULCE-UAM y académica de reconocido prestigio en el ámbito de la historiografía, el coleccionismo arqueológico y la recepción clásica, se adentra en la cuestión a partir del estudio de los cronistas y los evangelizadores como transmisores de la cultura clásica en el Nuevo Mundo, como hicieran previamente John H. Elliot (1972) o, más recientemente, Sabine Mac Cormack (2001).

Con claridad expositiva, Valenzuela Matus, quien es además autora de varios trabajos relacionados con la recepción clásica en América, desgana sus hipótesis para concluir afirmando que los conquistadores y evangelizadores encontraron en los clásicos las referencias adecuadas para describir y afrontar la nueva realidad que descubrieron en el continente americano. Precisamente esta idea subyace a lo largo de toda la narración, situando a los clásicos como marco referencial y ayuda para estos hombres, a pesar de que Anthony Grafton ya advirtió en su trabajo *New World, Ancient Texts. The power of Tradition and the shock of Discovery* (1992) que hacia el siglo XVII los clásicos habían perdido gran parte de su autoridad. En este sentido, la autora nos recuerda que la intencionalidad de estudiar y utilizar los clásicos para los hombres del siglo XVI yacía, en primer lugar, en las herramientas que pudieran proporcionar a los viajeros que se enfrentaran a nuevos periplos, como en su día hicieran Ulises o Eneas. Así, los clásicos no serían un obstáculo –como señalara Grafton–, sino una contribución eficaz en el proceso de conquista y evangelización.

El libro se estructura en tres partes, bien definidas, precedidas por una interesante introducción donde se expone la aparente contradicción que puede suponer a un estudiante del cono Sur, históricamente aislado de la órbita de influencia de Grecia y Roma, la lectura de los clásicos como parte de la tradición cultural iberoamericana. En este sentido, Fermín del Pino Díaz (1991) ya recordaba cómo lo clásico había asentado el paradigma cultural del Nuevo Mundo, donde el humanismo, defendido y propagado por los jesuitas, entre otros, tuvo sin duda un papel central. Así, además de la creación literaria renacentista dentro del marco americano, con figuras relevantes como Alonso de Ercilla, los clásicos incentivaron en América el conocimiento etnográfico, etnológico y geográfico. También sirvieron como elemento legitimador para aceptar la preponderancia de algunas ciudades americanas, como México o Lima, que en ocasiones serán acompañadas del apelativo «la nueva Roma» o «la nueva Atenas», remarcando su importancia política y cultural en un nuevo contexto geográfico alejado del Mediterráneo. Por supuesto, las crónicas escritas en América revestirán, como recuerda la autora, un carácter épico que tiene como precedente a Homero.

En el primer capítulo, «Las pervivencias del mundo clásico en el proceso de conquista y evangelización en América» (p. 15), la autora se adentra en la mirada que los europeos dirigieron a América en los primeros años de colonización a partir de aspectos geográficos, deteniéndose en la toponimia, los mitos o las teorías de poblamiento utilizadas para hacer frente a la nueva realidad. Así, los conquistadores proyectaron en América una imagen inspirada en la lectura de los clásicos, en Estrabón y Ptolomeo, principalmente, pero también en Heródoto, cuya actitud frente a las áreas

no explorada sirvió de guía a los españoles. Baste recordar cómo el propio Colón, al mantener la creencia de que se encontraba en las Indias, comienza a manejar una serie de supuestos sobre lugares mencionados por los clásicos, como la isla Taprobana, una tierra de Oriente citada por Plinio (*Historia Natural*, 6, 81 y ss.). De gran interés es el recordatorio que nos hace la autora al señalar la tendencia de los europeos a buscar en las especies americanas los seres mitológicos descritos por los autores clásicos: los grifos, las Amazonas, la Hidra, etc. Tampoco olvida la autora las teorías del poblamiento americano que, desde la perspectiva de la antigüedad, surgieron a lo largo de los siglos XVI y XVII y exploran todo tipo de teorías: desde un supuesto poblamiento romano o una emigración cartaginesa, hasta la herencia de las tribus perdidas de Israel. Resulta especialmente útil cómo, a lo largo la narración, la autora proporciona al lector todo tipo de referencias y textos para ejemplificar sus argumentos, siendo esta abrumadora recopilación de fuentes una de las principales aportaciones de la obra.

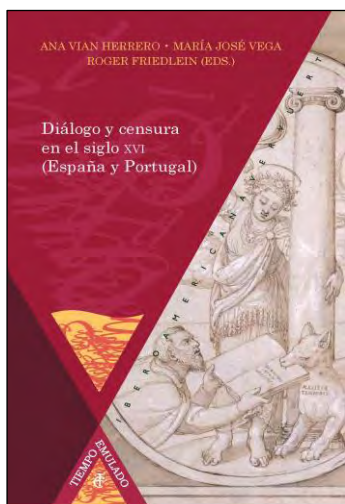
El segundo capítulo se adentra, como reza el título, en el legado clásico en los cronistas y conquistadores, quienes encontraron en Julio César una inagotable fuente de inspiración. La autora despliega las visiones particulares de los más relevantes, como Gonzalo Fernández de Oviedo, quien había leído la *Historia Natural* de Plinio en la biblioteca napolitana del Castell dell'Ovo, Francisco López de Gómara, Bernal Díaz del Castillo, el Inca Garcilaso de la Vega, Alonso de Ercilla o Alonso de Góngora. Todos ellos, a partir de abundantes tópicos clásicos, comparten la intención de legitimar a España en el proceso de conquista, alabando su antigüedad —«más antigua que los romanos», como recordaba Fernández de Oviedo—, así como su preponderancia política y militar —«nunca griego ni romano ni de otra nación, desde que hay reyes, hizo cosa igual que Hernán Cortés», decía López de Gómara—. Del mismo modo, Díaz del Castillo pone en boca de Cortés adornos extraídos de la historia de Roma, mostrando a César como espejo en el que los conquistadores debían mirarse. Esta idea, perfectamente argumentada por la autora, no deja de sorprender al lector.

Con el título de «El legado clásico a través de los evangelizadores», el tercer y último capítulo, el más extenso del libro, continúa el patrón del anterior, focalizándose en cuatro autores cuya talla intelectual es de sobra conocida entre los estudiosos del periodo: Bartolomé de las Casas, fray Bernardino de Sahagún, fray Jerónimo de Mendieta y José de Acosta. Desde que, en 1493, por orden de la reina Isabel I de Castilla, una comisión de franciscanos encabezada por fray Bernardo Boil acompañara a Colón en su segundo viaje, la conquista de América estuvo vinculada a la evangelización. No obstante, la labor que desempeñaron estos religiosos, principalmente franciscanos y, más adelante, jesuitas, en el Nuevo Mundo irá más allá de la misión para la que fueron encomendados —la conversión de los indígenas al catolicismo—, convirtiéndose en cronistas y educadores, formando parte, desde el siglo XVI, de la intelectualidad de América. Para el desempeño de estas labores se valieron del estudio de los clásicos, especialmente de Aristóteles, Cicerón, Flavio Josefo o Diodoro Sículo, cuyas ideas aparecen explícitamente en los escritos de estos autores. La autora describe magistralmente cómo, por ejemplo, Las Casas utilizó argumentos



de los antiguos para defender su postura en la disputa moral generada con la conquista y que tuvo en la llamada controversia de Valladolid (1550-1551) su principal exponente. Lo mismo sucede en Acosta, en cuya obra *Historia Natural y Moral de las Indias* aparecen constantes referencias a la obra de Plinio, lo que permitió al autor el apelativo de «Plinio del Nuevo Mundo». Estos ejemplos son especialmente luminosos para entender hasta qué punto los clásicos sirvieron a estos hombres en la tarea de escrutar, entender y transmitir la nueva experiencia proporcionada por América, al tiempo que se hacía indispensable una reflexión moral sobre las actuaciones que debían guiar a los conquistadores, como prueban los textos de Las Casas.

Nos hallamos por tanto ante un trabajo reflexivo y bien escrito, especialmente atento a las fuentes clásicas y a las crónicas del siglo XVI, que alumbra a la perfección la hipótesis defendida por la autora desde el inicio del texto: el traspaso a América, por parte de cronistas y evangelizadores, del humanismo renacentista cultivado en Castilla y Aragón en época de los Reyes Católicos. En este sentido, la obra ofrece una aportación muy sólida al conocimiento del ambiente intelectual de los primeros años de la presencia española en el Nuevo Mundo, donde, sin lugar a duda, los clásicos ocuparon un lugar preponderante. Por ello puede decirse que este libro no es un estudio más sobre un aspecto particular de la conquista de América, sino que supone una enérgica defensa de los estudios clásicos en el mundo americano como pieza clave de la vida occidental.



VIAN HERRERO, Ana; VEGA, María José y FRIEDLEIN, Roger (eds.): *Diálogo y censura en el siglo XVI (España y Portugal)*, Madrid-Frankfurt am Main, Iberoamericana-Vervuert, 2016. Colección: Tiempo emulado. Historia de América y España, 45. 374 págs. ISBN: 978-84-8489-845-0 (Iberoamericana); 978-3-95487-390-6 (Vervuert).

**Antonio Castro Díaz**  
**I.E.S. “Triana” (Sevilla)**

Ana Vian Herrero (Universidad Complutense de Madrid), María José Vega (Universidad Autónoma de Barcelona) y Roger Friedlein (Ruhr-Universität Bochum de Alemania) son los responsables de la edición de esta monografía, que «nace de la colaboración durante dos años (2013-2014) de tres equipos de investigación y es el resultado del Congreso internacional *Diálogo y censura en el siglo XVI*, realizado en junio de 2014 en la Universidad Complutense de Madrid, al cual había precedido el coloquio *Dinámicas de negociación. Nuevas tendencias de investigación sobre el diálogo iberorrománico renacentista y su contexto discursivo*, celebrado en diciembre de 2013 en la Ruhr-Universität Bochum» (p. 5). Otras contribuciones se han añadido a esta publicación con posterioridad.

En su «Introducción» (pp. 9-20), los editores señalan que durante el siglo XVI, al generalizarse la impresión y el comercio de libros, aparecen nuevos mecanismos para controlar desde el poder las posibles disensiones políticas o religiosas en los textos que se publican. Por este motivo, «este libro sobre censura y diálogo, o sobre el diálogo a la luz de la censura, explora de forma conjunta estos fenómenos de la historia cultural europea [...]. La intersección de estos dos campos de interés define un territorio apenas

transitado por los historiadores de la literatura hispánica», por lo que de las aportaciones «de los especialistas que participan en este volumen resulta una nueva perspectiva sobre las condiciones de escritura, lectura e interpretación del *corpus* dialógico quinientista» (p. 9).

Los estudios sobre el diálogo en las últimas décadas han permitido un mejor conocimiento del género y, aunque algunos analistas han defendido que los autores buscaron en la formulación dialogada una manera de ocultar sus intenciones —y ello puede ser cierto en algunos casos—, muchos diálogos «dejan entender de forma inequívoca que recurren a la ficción dialogal por su eficacia pedagógica, sin más doblez ni propósito que el de contraponer una voz magistral a la de sus oponentes y discípulos para lograr la adhesión de aquellos o la edificación de estos en torno a un punto de vista único» (p. 10). El diálogo literario representa con frecuencia la búsqueda de la verdad desde distintas perspectivas, búsqueda que concluye a veces con la renuncia a la verdad única; este perspectivismo, cuando se produce en el campo de lo religioso, resulta sospechoso y objeto de vigilancia inquisitorial y de censura.

Para el análisis del control inquisitorial sobre los textos escritos, los índices de libros prohibidos resultan sumamente provechosos y, aunque no son los únicos instrumentos para este fin, han sido un recurso imprescindible en la mayoría de los estudios que constituyen este volumen. Sin embargo, la censura que establecen estos índices —surgidos a partir de 1544 en el ámbito universitario— no «se ejerce con igual severidad en todos los países y monarquías católicas», ni «los órganos que controlan y vigilan el impreso funcionan, en todos los casos, de forma coordinada y consciente» (p. 11). En el ámbito hispánico, los índices se promulgaron tardíamente y se aplicaron de diferente forma en España y Portugal. De manera que «sería más exacto entender que son el resultado de delicados ejercicios y equilibrios de poder; que tienen jurisdicciones diversas y a veces discutidas y conflictivas; que están asociados a distintos centros de saber, autoridad y doctrina», que se promulgan en diversas capitales europeas, que afectan de distinta manera a las obras según las lenguas en que están escritas, «y que difieren también en severidad e intereses». Con todo, son «un elemento fundamental para cartografiar la intervención eclesiástica en la circulación de textos en la segunda mitad del siglo XVI» (p. 12). Contamos con estudios reveladores de la influencia que estos índices ejercieron sobre algunos géneros, autores y obras de la literatura española y portuguesa, pero «no disponemos en cambio de ningún estudio de conjunto dedicado al impacto de los índices sobre la circulación y recepción del diálogo» (p. 13), aunque se intuye con facilidad la trascendencia que la censura ejerció en la poética del género. Los índices no solo fulminaron textos manuscritos e impresos, sino que impusieron normas y modelos que llegaron a interiorizarse, provocando en los autores una especie de autocensura, motivo por el cual ciertos temas y géneros se fueron apagando, dependiendo de los lugares y la forma en que actuaron los órganos represores en cada momento. Y, así, «tampoco disponemos de valoraciones semejantes para el diálogo, ni síntesis de conjunto que permitan detectar no solo el impacto de la censura sobre los *ya escritos*, sino también el impacto sobre el género mismo, sobre los

temas, la elección de personajes, el modo de dialogar y las formas de interlocución que parecen preterirse o evitarse» (p. 14).

Los estudios recogidos en este libro «se han propuesto abordar muchos de los aspectos capitales de la actividad censoria y valorar su impacto en la conformación de la historia del diálogo español y portugués (y, por ende, europeo) en el siglo XVI» (p. 14), tales como el expurgo de pasajes, la eliminación de textos completos, la modificación de personajes, la manipulación de traducciones y adaptaciones o las inhibiciones de los autores en algunas de las modalidades del género, sobre todo, aquellas que pudieran contravenir la persecución inquisitorial contra luteranos y criptojudíos.

El libro aparece organizado en varias secciones. En la primera de ellas —titulada «El diálogo ante el censor» (pp. 21-104)— se recogen dos amplios estudios que analizan, con un planteamiento panorámico y profundo, la relación entre censura y género dialogado. Primeramente, en su extenso y documentado trabajo —denominado «Diálogos en llamas o expurgados en España y Portugal (siglo XVI): algunos dilemas y varias tareas aplazadas» (pp. 23-72)— Ana Vian Herrero aborda las huellas que la censura ejerció sobre el género del diálogo. Tras esbozar el ambiente represor contra la libre circulación de ideas por medio de la imprenta, que comienza a extenderse en la península ibérica a finales del siglo XV y principios del XVI, estudia las particulares características de las obras dialogadas, calificadas de peligrosas por su mensaje subrepticio y su ambigua formulación; es preciso buscarlas en los índices inquisitoriales, a veces escondidas en el anonimato y en el cambio de título, o conservadas de forma fragmentaria, en traducciones o en adaptaciones posteriores, cuando no completamente desaparecidas. La censura preventiva deja también su huella en los diálogos literarios, que muchas veces quedaron manuscritos, aunque no siempre por motivos de persecución inquisitorial. Los índices ibéricos se influyeron mutuamente, pero mantuvieron sus especificidades: los portugueses más atentos a lo que concernía a la moral y las buenas costumbres, y los españoles más volcados hacia los contenidos religiosos; en los dos ámbitos, las obras de heresiarcas eran fulminadas en su totalidad, mientras que las de los reformistas sospechosos podían autorizarse, previo examen, siempre que su contenido no fuera religioso. La catalogación de estas obras está llena de dificultades por los problemas de identificación de autores y títulos; pero también —y sobre todo— es difícil alcanzar las causas que motivaron la prohibición o el expurgo, situación que se agrava con los diálogos manuscritos por razones obvias. Es indudable, empero, que la presión inquisitorial sobre las conciencias modeló el pensamiento y la escritura de los autores de diálogos, lo que no debe llevarnos a una simple identificación de la censura con los índices o a centrarnos solo en su acción represora, sino que debemos abordar el fenómeno desde las distintas perspectivas que proporcionan modernas corrientes de estudio. Los censores —expertos en los contenidos pero también en la formulación literaria de las obras— disponían de privilegios de lectura y gozaban de consideración social; la maquinaria represiva tenía fisuras y altibajos en su rigor, dependiendo del momento, el lugar, los intereses políticos, los enfrentamientos de grupos religiosos e intelectuales o las

situaciones personales del censor de turno; y con su tarea, terminaron por imponer una hermenéutica, fomentaron ideas políticas y religiosas, orientaron las lecturas y controlaron las conciencias, que afectaron tanto a los autores como a los lectores, constituidos por un amplio sector de población urbana de cultura media. Los datos obtenidos de los índices inquisitoriales permiten a la profesora Vian realizar una aproximación al particular y variado tratamiento que recibieron —por parte de la censura— autores, temas y tendencias de las obras dialogadas en aquellos tiempos, y deducir de todo ello unas primeras conclusiones. Finalmente, tras reflexionar sobre los aspectos concretos del género dialógico, que obligatoriamente tuvo que evolucionar para adaptarse a las circunstancias impuestas por la presión inquisitorial sobre las conciencias —y que afectaron no solo a la presentación de los contenidos sino también a los aspectos de su formulación lingüística—, la profesora Vian anuncia, entre otras cosas, que «el estudio sistemático de las prohibiciones dialógicas aportará información poco o menos conocida sobre muchos textos que hilan la mentalidad de una época en occidente» y «será imprescindible para la mejor comprensión de la historia de las ideas y las formas literarias y argumentativas en la Península Ibérica y sus respectivas posesiones ultramarinas» (p. 64).

En su artículo —titulado «*Coram simplicibus: disputatio* y diálogo doctrinal en el pensamiento censorio del siglo XVI» (pp. 73-104)— María José Vega comienza estableciendo la distinción entre el acto censorio —de cariz hermenéutico y fundamento teológico—, que se produce al descubrir un error doctrinal, y el hecho prohibitorio —perteneciente al exclusivo ámbito de la ley—; las prohibiciones son más abundantes que las censuras y entre ambas no siempre existe reciprocidad ni concordancia, dependiendo de los casos y lugares concretos donde aparecen. De las censuras puede extraerse, además, una significativa manifestación del pensamiento teológico de los siglos XVI y XVII —particularmente del español—, al tiempo que pone al descubierto su extraordinaria influencia en la historia cultural europea. En los siglos XVI y XVII, esta teoría censoria se encuentra especialmente en los tratados sobre cuestiones de fe o de herejía, en las partes dedicadas a estos asuntos dentro de obras teológicas de carácter general, o en muchos comentarios a la *Suma* de santo Tomás. Aunque la *calificación* censoria se ejerció sobre los casos más graves de heterodoxia y en principio no parecía perseguir ningún género en especial, los diálogos —asociados a la *disputatio* como forma de discurso— fueron objeto de especial vigilancia —sobre todo aquellos vernaculares que trataban de fe y religión—, por cuanto tenían el peligro de difundir ideas escandalosas o disolventes entre los simples e iletrados, lo que produjo la autocensura en los autores, dirigiendo lo que debe escribirse o no. Se adentra, luego, la profesora Vega en presentarnos un panorama uniforme de tratadistas del Quinientos que coinciden en rechazar, por peligrosa, la disputa pública y ante indoctos sobre asuntos teológicos, en general, y sobre la fe, en particular; y, entre los casos más señeros, señala el de Melchor Cano en España y el de Silvio Antoniano en Italia. Aunque había sido un recurso empleado desde la Antigüedad, el recelo católico contra la *disputatio* provenía de que al hereje se le reconocía una artera habilidad para su empleo, ya que en el origen de las doctrinas protestantes estuvieron estas *disputationes* o *colloquia*, muchas de las cuales, tras celebrarse pública y oralmente, pasaron a

difundirse posteriormente de forma impresa. Estos reparos hacia la *disputatio* debieron de influir en la concepción del diálogo renacentista: de hecho, con frecuencia ambos términos —diálogo y *disputatio*— se confunden y es muy probable que la *disputatio* —con las condiciones impuestas por la teología para su licitud— influyera en la conformación del diálogo humanístico, lo que permite justificar la escasez de obras de confrontación religiosa en el bando católico, frente a la abundante producción en los países reformados. Como se consideraba que la propagación del protestantismo se produjo en gran parte al divulgarse el conocimiento teológico y la interpretación de las Escrituras por medio de debates religiosos escritos en lengua vernácula, la censura se cerró en banda para evitar la propagación de la herejía, enarbolando dos argumentos para proteger a la población sencilla y sin preparación intelectual: el de evitar el escándalo y el de preservar la fe implícita, conocida desde entonces como la *fe del carbonero*.

En la segunda sección del libro —titulada «Heterodoxia y disenso» (pp. 105-225)— se estudian las peripecias sufridas por tres obras concretas en su confrontación con la censura. En el primer trabajo —«La censura del *Diálogo de la unión del alma con Dios*» (pp. 107-131)—, Iveta Nakládlová centra su análisis en el *De unione anime cum supereminenti lumine o Dialogo dell'unione spirituale de Dio con l'anima* (1538), del franciscano Bartolomeo Cordoni (1471-1535). Tras esbozar la trayectoria bibliográfica de la obra, pasa a describir su contenido principal: se trata de un diálogo entre el Amor divino, la Esposa Alma y la Razón humana, en el que se describen seis vías místicas para alcanzar la perfección espiritual y la unión del alma con Dios. La obra recoge influencias de la *doctrina del libre espíritu*, difundida en los siglos XIII y XIV en diferentes regiones centroeuropeas, y —al propugnar un ascetismo radical, la anulación personal, el abandono al don de la gracia y la relación directa del hombre con Dios— pone en solfa el mérito de las propias obras y se aproxima a las tesis de las comunidades begardas y beguinas del pasado y a las luteranas del siglo XVI, en lo referente a la salvación. Todo esto fue motivo más que suficiente para que el *Diálogo* sufriera sucesivas intervenciones revisoras, que dejan ver la manera de operar de la censura y los fundamentos teológicos en que se basa. Tras un cotejo de la obra con su versión catalana y una reflexión sobre los principios en que Mautini fundamenta su *Censura* (1600) del *Diálogo* de Cordoni, Iveta Nakládlová constata la existencia de un «violento antagonismo entre, por un lado, la especulación teológica y, por el otro, la vía mística, la vivencia interior de la fe, la experiencia íntima y trascendente de una realidad de por sí incognoscible y, desde luego, inaprehensible a través del intelecto puro» (p. 127).

En su artículo «El problema de la censura religiosa en los *Diálogos de la fantástica filosofía*» (pp. 133-152), Jesús Gómez analiza el plagio de *I capricci del bottaio* (Florencia, 1548), de Giambattista Gelli, que Francisco Miranda Villafañe realizó en sus *Diálogos de la fantástica filosofía* (Salamanca, 1582), estudiando las variantes que en su traducción encubierta introdujo el autor español con el fin de disipar su evidente deriva protestante. Tras esbozar la tendencia persecutoria contra los diálogos en el siglo XVI y realizar un cotejo entre los textos italiano y español, el profesor Gómez concluye que «Miranda Villafañe hace un meticuloso expurgo de los aspectos reformistas del diálogo

italiano para adecuarlo al proceso de confesionalización aglutinado en torno al Concilio de Trento por la separación nítida de la doctrina del catolicismo frente a la herejía protestante» (p. 141), aunque declara también que le «resulta más complejo valorar los motivos por los que Miranda Villafañe sintió el impulso de traducir un diálogo como *I capricci del bottaio*, en vez de silenciarlo» (p. 148).

En su denso y documentado trabajo —titulado «Camuflar la herejía: Sébastien Castellion en los *Diálogos teológicos* de Antonio del Corro» (pp. 153-225)—, el profesor Carlos Gilly comienza exponiendo la situación del autor y la obra estudiados, para los cuales «el riesgo de que sus fuentes fuesen puestas en evidencia era naturalmente mayor, pues, al contrario del *Dialogo de doctrina* de Valdés, sus censores inmediatos no eran los inquisidores y otros "monacos hispanos", al parecer del todo ignorar en el conocimiento directo de textos de Lutero, sino dos de los mayores teólogos de la Reforma en Suiza, Heinrich Bullinger y Rudolph Gwalther, y a la vez enemigos declarados de la doctrina de Sébastien Castellion» (p. 154). Desarrolla a continuación los infructuosos esfuerzos del español por reeditar y difundir su *Dialogus* entre los protestantes helvéticos, quienes, sin embargo, no parece que se percataran de la presencia de los textos de Castellion en la obra de Corro, como tampoco parece que la advirtieran los investigadores modernos, a los cuales pasa revista detallada Carlos Gilly, quien seguidamente comenta las partes que componen la versión latina del *Dialogus theologicus* (Londres, 1574) y su traducción inglesa (publicada un año después, en el mismo lugar), deteniéndose especialmente en el *Diálogo* propiamente dicho y en los dos anexos que lo acompañan (los *Artículos de fe ortodoxa* y la *Breve disposición*). Del *Diálogo* resalta que la presencia de Castellion —aunque se detecta por muchas partes— está bastante diluida gracias al encubrimiento terminológico que le proporcionaron las variadas versiones bíblicas que Corro manejó, lo cual no obsta para que en muchos puntos destacados su doctrina difiera claramente de los planteamientos defendidos por las principales iglesias protestantes, especialmente en lo que se refiere a la fe y las buenas obras, cuya orientación corre pareja con la de Castellion. Por lo que toca a los dos anexos añadidos al *Dialogus*, del primero de ellos, titulado *Artículos de fe* —que Corro toma de la *Confessio Helvetica*—, Gilly destaca la confesión *ad Regem Hispaniarum* o *Carta a Felipe II*, donde toca el asunto de la justificación y las buenas obras y donde adopta una salomónica solución entre católicos y protestantes, concordante con su caracterizadora actitud personal en defensa de la libertad de conciencia y de respeto a la disidencia, que tan ejemplarmente demostró durante su corta estancia en Amberes y que tantas persecuciones le procuró después. El segundo anexo del *Dialogus* es la *Brevis dispositio*, cuyo texto e imágenes están tomados del *De arte dubitandi* de Castellion, de donde Corro extrae la explicación metafórica del proceso de la justificación y santificación del cristiano por medio de las fases a que ha de someterse un árbol silvestre al ser injertado. Subraya luego Gilly la defensa de la tolerancia religiosa esgrimida por Corro en su *Carta a Felipe II* (1567) —con argumentos mayoritariamente tomados del *De haereticis* y del *Conseil à la France désolée* de Castellion—, lo cual, unido a las llamadas a la concordia entre las distintas confesiones cristianas —incluida la católica— de su *Epístola a los pastores de la Iglesia de Amberes* (1567), provocaron la irritación tanto de luteranos como de calvinistas. En las siguientes páginas, Gilly

reflexiona acerca del influjo de Castellion en otros escritos de Corro, tales como el *Tableau de l'oeuvre de Dieu*, los *Acta Consistorii Ecclesiae Londino-Gallicae*, la *Monas theologica* y el prólogo del *De Sacrae Scripturae autoritate* de Sozzini. Y concluye su trabajo con una serie de consideraciones sobre la tarea de Corro como predicador en Londres, las denuncias de que fue objeto, la elección del diálogo como forma elocutiva para su obra, la lengua en que la redacta y los problemas textuales y editoriales del *Dialogus*.

La tercera sección del libro —titulada «Con y contra Erasmo: imitación y polémica» (pp. 227-272)— está compuesta por dos contribuciones, en las que se aborda el análisis de aquellas obras «que pretenden no tanto rebatir un texto cuanto ocupar su lugar y, de algún modo, sustituirlo en valor doctrinal y como referencia» (p. 17). En el primero de estos dos trabajos —titulado «Francisco de Osuna frente a Erasmo. *El Norte de los estados* y la controversia dialogada acerca del matrimonio» (pp. 229-250)—, Rafael M. Pérez García subraya primeramente el creciente interés sobre el tema del matrimonio en la literatura dialogada de principios del siglo XVI —fruto del cambio social y de la transformación cultural que se produce por esos años— y que, con el impulso de Erasmo, cuaja en España con obras como el *Norte de los estados* (1531) de Francisco de Osuna y los *Coloquios matrimoniales* (1550) de Pedro de Luján, entre otros escritos. En el contexto de la defensa del matrimonio y el vituperio del celibato sacerdotal —que Erasmo llevó a cabo— y las reacciones que provocó, especialmente en España, se desarrolla la obra de Francisco de Osuna, quien pretende contradecir las ideas religiosas del humanismo erasmiano, en las que ve el germen del luteranismo. Más en concreto, con el *Norte de los estados* —diálogo esquemático y encorsetado— quiso oponerse a las ideas erasmianas sobre el matrimonio, cuyos argumentos principales relaciona el profesor Pérez García.

En el segundo trabajo de esta sección —titulado «Evidentísimas causas y muy claras razones: Valdés, Erasmo y la *copia rerum*» (pp. 251-272)—, Victoria Pineda demuestra la influencia retórica y argumentativa del *De copia verborum ac rerum* (1512) de Erasmo en los recursos estilísticos, la argumentación de los personajes y los elementos elocutivos empleados por Alfonso de Valdés en su *Diálogo de Lactancio y un arcediano*, escrito poco después del saco de Roma (1527). Con este fin, analiza primero el estado de la cuestión e inserta la aparición de ambas obras en el ambiente social e intelectual del momento, y declara luego que —tratándose el *De copia* de una obra de enorme éxito y difusión en toda Europa— sería impensable que no hubiera dejado su huella en Valdés, fiel seguidor de Erasmo. Para demostrar esta hipótesis, la profesora Pineda estudia los elementos retóricos y los recursos argumentativos empleados por Valdés en su *Diálogo*, confrontándolos con los aconsejados por Erasmo en su *De copia*, llegando a la conclusión de que todas las recomendaciones de Erasmo tienen su reflejo claro y profuso en la obra de Valdés, cuya peligrosidad fue considerada por la censura no solo por su contenido, sino también por el agravante de su elocuencia retórica y el ornato de su estilo.

La cuarta sección del libro —titulada «Censurar con el diálogo» (pp. 273-304)— consta de dos trabajos consagrados a analizar sendos diálogos literarios que



—ejerciendo una especie de censura difusa— pretenden justificar la persecución inquisitorial contra las obras dañinas y proponen ciertas reglas para encauzar a los fieles hacia una lectura cristiana. María Teresa Nascimento —en «O diálogo quinientista português como mecanismo censório: leituras e leitores» (pp. 275-283)— presenta el caso de fray Heitor Pinto y su *Diálogo da discreta ignorância* —una de las once piezas dialogadas que componen la colección titulada *Imagem da vida cristã*—, donde, basándose en el concepto de que el hombre no debe aspirar a saber lo que no le conviene (la «discreta ignorancia»), a través de las distintas opiniones de los tres interlocutores —un florentino, un leonés y un portugués—, se recomienda la lectura de los buenos libros —espiritual y moralmente provechosos, llenos de erudición y católica doctrina— y se desaconseja la de los malos libros —deshonestos o carentes de utilidad, y tanto más peligrosos cuanto mejor escritos y más elaborados retóricamente—, propugnando la quema de aquellos particularmente dañinos, en cuya condena debió de influir la previa aparición en Portugal de cinco índices de libros prohibidos.

En el siguiente artículo —«El *Diálogo espiritual* de fray Antonio de Santa María en el debate quinientista sobre la censura literaria» (pp. 285-304)— la profesora Donatella Gagliardi —tras disertar sobre la vida y obra del franciscano fray Antonio de Santa María— se centra en su opúsculo en verso significativamente titulado *Diálogo espiritual, que trata quán dañoso es perder el tiempo y ocuparse en leer libros profanos* (1588), en el que dos frailes menores, Bernardino y Antonio, defienden —dentro de un clima postridentino propicio— la tesis de que los libros lascivos e inmorales deberían sufrir la misma persecución que los heréticos.

En la quinta sección del libro —titulada «Saberres reservados» (pp. 305-327)—, con su estudio «La política de sigilo en la carrera de Indias: el *Itinerario de navegación* de Juan Escalante de Mendoza» (pp. 307-327), el profesor Sergio M. Rodríguez Lorenzo precisa la biografía de Escalante como marino —hasta ahora plagada de errores e imprecisiones—, resume el contenido de la obra —un diálogo entre Tristán y Pedro Martín, trasuntos del autor joven y maduro, que conversan sobre asuntos de navegación en el viaje de ida y vuelta de Sevilla a Veracruz— y reflexiona sobre la intención del autor al escribirla —que las naos de la carrera de Indias «puedan navegar más cómoda, cauta y seguramente, y evitar los grandes riesgos, peligros y daños que suelen y pueden suceder»—. El *Itinerario* —que debió de redactarse entre 1575 y 1578, y está dividido en tres libros que corresponden a las tres fases del viaje que describe— puede considerarse como un compendio del conocimiento marítimo de la época, ya que los asuntos de que trata son variadísimos. La obra, sin embargo, permaneció manuscrita a pesar de los reiterados intentos del autor por publicarla, dado que el Consejo de Indias —por decisión del rey Felipe II— le negó el privilegio de impresión a causa de que el libro contenía información científica sensible que no podía darse a conocer a otros países competidores con España en la carrera de Indias, especialmente los portugueses, motivo por el que Escalante no consiguió la autorización para estampar su *Itinerario* y solo recibió una compensación económica —a cargo de la corona— por habérsela requisado.

En la sexta y última sección del libro —titulada «Censura e imprenta» (pp. 329-346)—, con su trabajo «Del alma en el taller: diálogo y censura con varias notas tipobibliográficas de ediciones vallisoletanas del siglo XVI» (pp. 331-346), María Casas del Álamo —tras considerar los motivos de la inconcreción en los asientos bibliográficos de los índices inquisitoriales españoles del siglo XVI—, centra su análisis en un diálogo escrito por el franciscano Juan de Cazalla, titulado *Lumbre del alma* (1528), que aparece incluido de forma imprecisa en el *Índice* inquisitorial de 1559 y a través del cual se difunde la filosofía heterodoxa de Raimundo de Sabunde. María Casas sigue primero la peripecia de las ediciones de la obra y las vicisitudes de la localización de ejemplares, y termina reflexionando sobre otras cuestiones bibliográficas que pueden iluminarnos sobre el *modus operandi* de ciertos impresores de entonces a fin de sortear la censura inquisitorial de obras y géneros —como el de los diálogos— susceptibles de sospecha.

En el apéndice «Hacia una base de datos de diálogos prohibidos y expurgados» (pp. 347-370), Germán Redondo Pérez y Sara Sánchez Bellido incorporan su trabajo titulado «El ámbito hispano-portugués y la censura de un género: aproximación a un corpus de diálogos prohibidos y expurgados» (pp. 349-370), en el cual exponen la labor que están llevando a cabo en la elaboración de una base de datos de los diálogos áureos prohibidos o expurgados en España y Portugal, informando acerca de la metodología empleada, los problemas encontrados en el camino, la organización del corpus en grupos y las primeras conclusiones provisionales que se derivan del conjunto de diálogos registrados hasta el momento —constituido por setenta obras—, que se relacionan al final con la indicación de los índices en donde aparecen.

Una breve información «Sobre los autores y editores» (pp. 371-374) cierra este *Diálogo y censura en el siglo XVI*, libro en el que —desde diferentes perspectivas— se analizan las relaciones e influencias que la censura inquisitorial ejerció sobre el género del diálogo en España y Portugal. Como confiesan los editores, «las aportaciones reunidas en esta monografía representan una primera incursión en este campo de estudio y abren importantes líneas de investigación tanto para los especialistas en diálogo como para los investigadores de la censura. Parece evidente que el diálogo, como género argumentativo, didáctico y satírico, fue objeto de una estrecha vigilancia, y que su conformación en el siglo XVI está en gran medida determinada por el impacto y la presencia de todas las modalidades de control del impreso en ámbito católico y protestante» (p. 19).



SORIA OLMEDO, Andrés y VARO ZAFRA, Juan (eds.): *Estudios de Historia Conceptual Siglo XVI*, Granada, Universidad Granada, 2016, 225 págs. ISBN: 9788433858504.

**M<sup>a</sup>. Ángeles Gómez Moral**  
**Universidad de Jaén**

El volumen *Estudios de Historia Conceptual Siglo XVI*, editado por Andrés Soria Olmedo y Juan Varo Zafra, surge como fruto del proyecto I+D «Conceptos e ideas en la prosa española del siglo XVI» del MICINN, en el que colaboran ocho investigadores, cuyo principal objetivo es el de estudiar algunos de los términos fundamentales de todo el siglo XVI. Además de adentrar al lector en el análisis de dichos conceptos, se le aproxima también a la relación fundamental de estos con su propia historicidad, los receptores coetáneos y su acogida en el universo conceptual histórico-literario pasado y presente.

El primero de los capítulos «Magia y retórica en el arte de narrar del Siglo de Oro», elaborado por Roland Béhar (École Normale Supérieure Paris), indaga en el vínculo que se establece entre la magia y la retórica a lo largo de toda la literatura del Siglo de Oro. Tal y como afirma Behár, esta conexión se aprecia ya desde la Antigüedad, si bien es cierto que contamos con periodos en los que esta relación ha sido mucho más visible (s. XVI). Como se evidencia en el capítulo, el hablar de magia no se relaciona con la mera sucesión de personajes mágicos, sino con la aparición de la magia como un factor fundamental que llega a tener un importante poder estructural en la

narrativa. Así, podemos ver su recorrido desde autores clásicos como Virgilio hasta la separación de los conceptos de la mano de la ironía del mismo Cervantes en su *Quijote*.

En el segundo capítulo que compone este volumen, «La prosa del s. XVI y el concepto del alma castellana en Azorín (1900-1924)», Miguel Ángel García (Universidad de Granada) nos aproxima en profundidad a la concepción del alma castellana esbozada por Azorín, una concepción que supera el campo literario propio de su autor y abarca un ámbito más amplio (política, cultura, etc.) en su búsqueda de la esencia castellana, enraizando en el paisaje de Castilla, así como en los clásicos. Como evidencia Miguel Ángel García a lo largo de su magnífico estudio, para Azorín, Castilla era la representación de España, que quedaba quintaesenciada en su paisaje y su arte.

Nuestro tercer texto, «Fray Antonio de Guevara y la justicia», elaborado por Inés Gómez González (Universidad de Granada), estudia con gran lucidez el concepto de justicia en pleno s. XVI, tanto en su plano más teórico, como en la aplicación —no siempre consecuente— de la misma. Para ello, se centra en la figura histórica del controvertido fray Antonio de Guevara (fraile, cortesano y cronista de Carlos V) y sus escritos, sintetizando perfectamente su pensamiento e ideal de justicia. Además, quedan bien reflejadas las críticas de Guevara ante la corrupción imperante en el orbe cortesano de su época y la lejanía de la administración de justicia de su fin ideal: el bien público.

En las siguientes páginas, Patricia Marín Cepeda (Universidad de Burgos) nos ofrece un representativo estudio sobre las formas de amistad en el siglo XVI, titulado «Amigo, hermano y señor: algunas formulaciones de la amistad en carta del siglo XVI». Así, se distingue desde la *vera amicitia* ciceroniana, la amistad perfecta, hasta la «amistad útil», aquella en la que se produce una combinación entre la utilidad y el afecto, pasando por la «amistad placentera» (un grado intermedio entre tan dispares extremos). Esta gradación en las fórmulas de amistad utilizadas en la correspondencia de la época queda perfectamente reflejada en las empleadas por Ascanio Colonna —importante cardenal y aristócrata italiano— en su epistolario.

El trabajo de Celeste Martínez Calvo (Universidad de Granada), «Vida espiritual y vida corporal dentro del Carmelo descalzo femenino», estudia la confrontación entre la vida espiritual y corporal de las religiosas del s. XVI, centrándose para ello principalmente en el *Libro de la vida* de Santa Teresa de Jesús. Esta clásica diatriba se estudia aquí atendiendo a la óptica femenina. La estudiosa se centra en la vida terrenal para valorar la vida espiritual y podemos observar las circunstancias vitales de las religiosas, como mujeres y devotas de una orden religiosa, en todo el s. XVI.

Por su parte, el análisis de Andrés Soria Olmedo (Universidad de Granada), «El Cuzco: otra Roma en los *Comentarios reales*», se aproxima a la figura del Inca Garcilaso de la Vega y su proyección de la Antigüedad clásica, basándose en los

*Comentarios reales*, una obra que pretendía presentar a Europa las antigüedades del Perú. Así, podemos ver reflejado el pensamiento «indigenista y proincaico» del Inca Garcilaso, que respaldaba las ideas igualitarias entre los pueblos europeos y americanos y que pretendió trasladar a una época moderna, el s. XVI, el período clásico, hecho que se puede apreciar en el propio título o en los tópicos o términos latinos, así como en las temáticas abordadas.

En el siguiente capítulo, «Aquella escalera por la cual se puede subir al verdadero amor: La tratadística amorosa en el s. XVI», nos aproximamos al estudio de la tratadística amorosa en el s. XVI de la mano de Ginés Torres Salinas (Universidad de Granada). Este interesante estudio parte de la obra *Diálogo de amor* o la *Dorida* de Damasio de Frías, que disfrutó de un gran éxito en la España de la época. Como bien afirma Torres Salinas, dicha obra es ilustrativa de la modulación tratadística amorosa y se opone a los pensamientos más tradicionales a este respecto, que defendían posturas cercanas al Neoplatonismo más ortodoxo. En ese sentido, la obra estudiada puede considerarse un tratado de amor naturalista que defiende la tradicionalmente denostada corporalidad en el amor a raíz de ciertos cambios sociales que comenzaban a romper una concepción más platónica y petrarquista del amor y que, sin duda, influyeron en los literatos del momento.

En el último capítulo que compone el volumen, «El concepto de libertad en los tiempos de la razón de estado (1579-1618)», Juan Varo Zafra (Universidad de Granada) estudia la diversidad conceptual del término «libertad» durante parte de los siglos XVI y XVII. Esta concepción va indisolublemente ligada a la razón de estado, cuya principal actividad era la de conservar el poder. Además, se puede observar su relación con los debates religiosos más importantes de la época, así como su importancia en el cosmos cortesano y literario del momento.

En conclusión, podemos afirmar que el conjunto de artículos recogidos en este volumen presentan una conceptualización valiosa y completa por parte de varios investigadores que, desde diferentes perspectivas, han profundizado, a través de enriquecedoras opiniones y estudios de múltiples corrientes, en la historia conceptual de los Siglos de Oro. Todo ello proporciona al estudio una gran diversidad, que, por otra parte, se torna necesaria en una materia tan compleja como la que nos ocupa. Así pues, se puede afirmar sin lugar a dudas que esta es una obra tremendamente provechosa para quienes se acerquen en busca de una investigación que profundice en los conceptos esenciales de nuestros Siglos de Oro y ponga en diálogo literatura e historia.



MARTÍNEZ NAVARRO, María del Rosario: *La literatura anticortesana de Cristóbal de Castillejo: estudio especial del Aula de cortesanos (1547)*, Vigo, Editorial Academia del Hispanismo, 2016, 310 págs. ISBN: 978-84-16187-41-6.

**M.<sup>a</sup> Ángeles González Luque**  
**Universidad de Jaén**

Es difícil romper con los estereotipos que a lo largo del tiempo han sido atribuidos a un autor por la historia literaria. Sin embargo, esto no significa que sea imposible y prueba de ello la ofrece esta obra de la profesora María del Rosario Martínez Navarro, que surge como resultado de su tesis doctoral. Gracias a su libro, la figura de Cristóbal de Castillejo, a la que le ha dedicado gran empeño en su labor de investigación, podrá gozar de un merecido reconocimiento dentro de los estudios de literatura renacentista. Con este trabajo, la profesora Martínez Navarro se propone reivindicar la figura literaria de Cristóbal de Castillejo como objeto digno de estudio y señalar su importancia a la comunidad científica. A lo largo del tiempo, el perfil que se ha dibujado de este autor renacentista apuntaba a un hombre antiguo y reacio a las innovaciones estilísticas propias de aquella época. Por esta razón, la autora ofrece una nueva visión del mismo, alejada de las etiquetas atribuidas al personaje por la tradición crítica, donde pone de relieve que la labor realizada por Cristóbal de Castillejo en sus obras ha aportado nuevos materiales para el estudio sobre la Corte. Asimismo, el testimonio de su experiencia áulica se ha convertido en una fuente documental muy valiosa sobre la vida política de aquella época, que retrató a través de una sátira

anticortesana, género ampliamente cultivado por escritores como Enea Silvio Piccolomini o Ulrich von Hütten.

El presente estudio, por tanto, permite al lector conocer en profundidad la obra de Castillejo a través de un análisis que destaca por su rigor y minuciosidad. Para lograr este propósito, la profesora Martínez Navarro estructura este libro en cuatro grandes capítulos que, de lo general a lo particular, ofrecen un acercamiento a su obra poética partiendo del análisis del género y del tópico anticortesano para culminar con el estudio particular del *Aula de cortesanos* (1547).

En el primer capítulo, «La tradición del género y el tópico anticortesano: su proyección en Cristóbal de Castillejo (Ciudad Rodrigo, ¿1490?-Viena, 1550)», la autora decide remontarse al origen latino del género resaltando las figuras de Horacio y Juvenal, quienes cultivaron el tópico del *beatus ille qui procul negotiis*. A grandes rasgos, en estas páginas se explica cómo la literatura anticortesana degrada, con un tono inconformista, la realidad de aquel lugar debido al desengaño y frustración de aquellos cortesanos que no lograron medrar y vieron fracasadas sus expectativas. A lo largo de su desarrollo, este género, como bien apunta la profesora Martínez Navarro, cobró forma literaria en las *Danzas de la muerte* medievales y siguió cultivándose por autores de gran relevancia en la literatura española durante el Siglo de Oro. En esta época, llama la atención el gran número de autores que recurrieron al menosprecio de corte para dar cuenta de su circunstancia histórica, entre los que destacaron Góngora y Quevedo. Este tipo de literatura se contrapone claramente al ideal cortesano ampliamente divulgado y promovido por Baltasar de Castiglione, figura literaria de gran eco en el Humanismo que dibujó la figura del moderno *gentiluomo* en su célebre obra *El cortesano* (1528). De la mano de autores tanto españoles (Cristóbal de Castillejo o fray Antonio de Guevara) como extranjeros (Piccolomini o Hutten) se siguió cultivando una corriente que plasmaba una nueva visión paródica de la corte como lugar de vicios y habitada por lisonjeros, avariciosos e hipócritas. Estos autores se valdrían de la sátira y la burla para trazar la inversión de valores presente en el universo áulico. Asimismo, dibujaron un perfil del hombre de la corte alejado de la virtud y la rectitud moral, principios básicos del modelo de conducta que Castiglione atribuyó a su perfecto cortesano.

En este capítulo, la profesora Martínez Navarro se detiene en señalar el rasgo formal que separa este género de los tratados humanistas cortesanos. Estos últimos se construyen sobre la base de los modelos clásicos como Horacio y Cicerón, mientras que los tratados anticortesanos renacentistas tendrán como punto de referencia la forma dialogada lucianesca donde prima la sátira y el tono cómico. La fijación en este modelo responde a ese propósito de crear la contrafigura del buen cortesano a modo de prevención para aquellos jóvenes que aspiran a abrirse camino en la corte. A grandes rasgos, cabe apuntar que la temática de la literatura anticortesana gira en torno a los vicios y atrocidades que se cometen en aquel lugar palaciego en contraposición a la virtud, la moral y la vida ejemplar que Castiglione defendía en su obra.

Más adelante, en el segundo capítulo, «Cristóbal de Castillejo y la literatura antiáulica», la profesora Martínez Navarro se centra en la figura del poeta español poniendo de manifiesto su relevancia en la tradición anticortesana. En relación a su biografía, la autora señala una serie de etapas clave que marcarían su vida en la corte y testimonia por escrito en su obra poética: en primer lugar, su entrada a los quince años como paje en la corte de los Reyes Católicos y, posteriormente, como secretario del infante don Fernando; más adelante, su estancia en el convento cisterciense de Santa María de Valdeiglesias durante cinco años; después, su traslado a Venecia donde desempeñaría el oficio de secretario del archiduque Fernando; y finalmente, su viaje diplomático y misión de paz en Inglaterra (1522) que realizaría en calidad de ayudante del nuncio papal. Como se explica en el estudio, la influencia de este ambiente erudito y refinado, su relación con la nobleza de la corte vienesa y la formación cultural alcanzada son los factores determinantes que posibilitaron la genialidad de su obra y su vinculación con las innovaciones de los modelos literarios vigentes en el Renacimiento.

A pesar de que se desconoce su origen familiar, el autor deja constancia en sus obras de su hidalguía. En este sentido, Castillejo da testimonio del tortuoso camino que emprendió adolescente, así como de los obstáculos que dificultaron sus aspiraciones de medro a lo largo de toda su vida. Esos obstáculos conducirían al autor al fracaso al no recibir las justas mercedes por los servicios prestados al monarca.

En gran medida, su obra poética, pero especialmente el *Aula de cortesanos* (1547), recoge esta trayectoria cortesana marcada por la desilusión, el engaño y la frustración. Castillejo, de alguna forma, se sincera en su quehacer literario pues nos muestra una actitud crítica e inconformista al ver cómo el resto de cortesanos escalaban puestos en la corte sin esfuerzo ni trabajo, mientras él, con la vista puesta en la honra y en la virtud moral, no veía recompensado el empeño en sus trabajos. En la lectura de fondo de cada una de sus obras se deja ver las lamentaciones profesionales y personales del autor para que, de algún modo, el lector de aquella época esté avisado de los peligros que puede correr si determina seguir ese camino hacia la corte. Como bien apunta la profesora Martínez Navarro, el ideal de vida cortesana de Cristóbal de Castillejo choca con la realidad, pues esta le ofrece pocas perspectivas de mejora social en la corte, según se puede inferir de la lectura de sus versos.

Como tercer capítulo de este libro, «Los textos anticortesanos de Cristóbal de Castillejo», la profesora Martínez Navarro se detiene en mostrar una visión general de los mismos. Para ello, nos explica detalladamente la localización, el argumento y temática general de cada uno de ellos. No obstante, se detiene en una serie de obras de gran relevancia: el *Aula de Cortesanos*, las *Coplas a la Cortesía*, el *Diálogo entre el Autor y su pluma*, el *Diálogo entre la Adulación y la Verdad* y *Diálogo entre la Verdad y la Lisonja*, así como muchos otros textos de un tono más grave. En su estudio, la autora ha señalado un rasgo común a todas sus obras y es su tono reflexivo, pues todas ellas están escritas hacia el final de su vida, por lo que nos encontramos ante un Castillejo desengañado que reconoce la falta de provecho de su vida cortesana y su posterior soledad. A través



de sus composiciones poéticas, se ha podido observar cómo el paso del tiempo le ha permitido a Cristóbal de Castillejo contemplar su experiencia áulica llena de engaños y duros trabajos con una madurez de la que carecía cuando decidió formar parte del universo cortesano. Sin embargo, su manera de abordar el motivo anticortesano es interesante, pues lo hace en un tono bufonesco y desde un punto de vista satírico que le permite poner en evidencia todos los vicios de la corte.

En su propósito de cultivar la sátira anticortesana, como bien señala la profesora Martínez Navarro, Castillejo se sirve de dos estructuras estilísticas distintas: «por un lado, la copla autónoma de arte menor, con predominio del verso octosílabo, y, por otro lado, el diálogo en verso, también de arte menor, a modo de debate y réplica» (p. 71). De alguna forma, no solo se suma al cultivo del tópico anticortesano de origen clásico y medieval, sino que al utilizar el diálogo como medio para abordar la temática de su obra le otorga cierta novedad, pero a este diálogo «le añadió, además, la magistral originalidad del verso y algunos elementos del folclore con las importantes consecuencias retórico-estilísticas» (p. 71).

En el cuarto y último capítulo de este libro, «El *Aula de cortesanos*: “Que no avrá después quien quiera ir a palacio a servir de su grado”», el trabajo se clausura con el estudio particular de su obra magna. En las páginas de este capítulo la profesora Martínez Navarro se centra en la estructura, argumento y personajes de esta obra de carácter moral que, junto al resto de sus composiciones de madurez, convirtió a Castillejo, como ha señalado la autora, en «el máximo exponente de la tópica contemporánea sobre los males de la corte» (p. 166) desde su publicación en 1547.

Para la profesora Martínez Navarro, uno de los temas principales del *Aula de cortesanos* es la falta de libertad que el cortesano padece durante su vida en la corte. Si atendemos a la estructura de esta obra, se puede observar que se articula a partir del diálogo entre sus dos únicos personajes: Prudencio y Lucrecio, unidos por un vínculo familiar. Es curiosa la manera en que Castillejo se aleja del tratado medieval para acogerse al diálogo, género eminentemente renacentista, que dota de originalidad a su obra y le permite, al mismo tiempo, cumplir con su objetivo: avisar acerca de los males y peligros de la corte. Este diálogo presenta un planteamiento bastante rígido con dos posturas claramente enfrentadas, que se corresponden con la etimología de los respectivos nombres de los personajes. En este sentido, el autor se sirve de la forma dialogada para conferir al *Aula de cortesanos* una espontaneidad y humor que solo se alcanzan por medio de la lengua coloquial, que contribuye a potenciar la estética realista que domina la obra.

En relación a los personajes, como anteriormente se ha mencionado, se trata de un tío y su sobrino que dialogan sobre la vida áulica. Los nombres de ambos, Prudencio (*Prudens*) y Lucrecio (*lucrum*), le ofrecen al lector la pista para su correcta interpretación. Por un lado, se encuentra Prudencio, hombre desengañado de la corte que simboliza la voz de la experiencia y que se identifica con el propio autor; mientras que, por el otro, Lucrecio encarna la figura de aquellos jóvenes aspirantes a entrar en

la corte obnubilados por la ganancia, y que, de alguna forma, se sitúa en una posición análoga a la de aquellos lectores a quienes se dirige Castillejo. De este modo, el coloquio entre tío y sobrino gira en torno a los consejos que el prudente hombre le da al joven inexperienced que solo quiere ganar fortuna y medrar en la corte. La lectura indirecta que se infiere de este texto es la persuasión del lector para avisarle de los peligros que puede correr si cumple en la realidad su deseo de formar parte del universo áulico, descrito mediante el tópico del *mare malorum*.

En su análisis del *Aula*, la profesora Martínez Navarro se detuvo, en un primer momento, en las fuentes de las que bebió el autor. Como bien se aprecia en la lectura del *Aula*, Castillejo comparte y describe detalladamente motivos que son frecuentes en otras obras contemporáneas como *De curialium miseris* de Piccolomini, *Misaulus* de Von Hütten o la obra de fray Antonio de Guevara. En gran medida, todos estos autores de diferentes partes de Europa vienen a reflejar en sus obras las miserias de la corte recurriendo a una serie de motivos y tópicos que recoge también nuestro poeta, como son: la Fortuna, la pérdida de libertad, la muerte, las lisonjas y el malcomer en la corte.

Si nos detenemos en el diálogo que entablan tío y sobrino, el punto de partida es la intención de Lucrecio de entrar en la corte debido a la necesidad de encontrar un empleo. Sin embargo, a diferencia de lo que Castiglione asevera en torno al origen nobiliario del cortesano, el joven personaje del *Aula* pertenece a la baja nobleza. En este sentido, llama la atención la parodia que hace Castillejo sobre el linaje del cortesano. Ante su precaria situación económica, le pide consejo a su tío Prudencio quien, a lo largo del diálogo, se empeñará en persuadirle del error que cometerá si continúa con ese propósito. Para ello, Prudencio se sirve de comparaciones y metáforas donde la corte se identifica con el mar de males y la cárcel en la que el cortesano se ve privado de su libertad.

Como se afirma en el presente estudio, el *Aula de cortesanos* se asemeja a muchas otras composiciones de aquella época, no solo a nivel temático, sino también por ese empleo de recursos retórico-estilísticos. Para la autora, la originalidad de la obra reside en su comicidad y teatralidad. A lo largo de la obra, se aprecia ese tono satírico con esa recurrencia a las *Sagradas Escrituras* o bien a personajes clásicos con un marcado fin humorístico. Asimismo, como afirma en este libro la profesora Martínez Navarro, el enorme virtuosismo dialéctico de Cristóbal de Castillejo se manifiesta en una serie de diálogos vivos, cargados de juegos de palabras, metáforas y otros recursos retóricos que le aportan al *Aula de cortesanos* originalidad y realismo.

A modo de conclusión, cabe resaltar que la profesora Martínez Navarro completa en su totalidad el estudio de la sátira anticortesana contenida en las distintas obras de Cristóbal de Castillejo, figura literaria que no había recibido hasta el presente un justo tratamiento por parte de la crítica. Gracias al presente estudio, por consiguiente, el lector estará en disposición de entender mejor el significado de la corte como un teatro donde todos participaban en ese juego de máscaras cuyo objetivo era

medrar sin importar los valores y donde la cortesía había perdido ese carácter social y moral que le atribuyese Castiglione.



Casas y Sitios Reales en las monarquías de España y Portugal (Madrid, 24-25 octubre 2017)

**Francesco Caprioli**

**Doctorando en Historia Moderna, Universidad Autónoma de Madrid**

En los días 24 y 25 del pasado octubre tuvo lugar en la Universidad Autónoma de Madrid el XI Seminario Internacional “La Corte en Europa”: *Casas y Sitios Reales en las monarquías de España y Portugal*. Este seminario, que se inscribe en el marco de los proyectos de investigación “La Herencia de los Reales Sitios: Madrid, de Corte a Capital” (CMM-COURT-TOURIST-COM Ref. H2015/HUM-3415) y “De Reinos a Naciones. La transformación del sistema cortesano (Siglos XVIII-XIX)” (HAR2015-68946-C3-1-P), ha sido organizado por el Instituto Universitario “La Corte en Europa” (IULCE), y por el Camões-Instituto da Cooperação e da Língua (IP), con la colaboración de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC).

Los dos días comenzaron con la inauguración a cargo de las autoridades organizadoras. Filipa María Valido-Viegas (Camões-Instituto da Cooperação e da Língua, IP/IULCE-UAM) subrayó la importancia de este congreso en el proceso de renovación de los estudios sobre las relaciones entre las monarquías ibéricas. La misma idea fue replicada por José Martínez Millán (IULCE-UAM), quien ilustró cómo la investigación de los sitios reales ayuda al análisis histórico del sistema cortesano durante la Edad Moderna en tanto que representa un prisma ideal para enriquecer este floreciente campo de estudio. Luego Manuel Rivero Rodríguez (IULCE-UAM),

además de agradecer la provechosa colaboración con el Instituto Camões y la Universidad Rey Juan Carlos, hizo una breve digresión sobre la historia de los sitios reales, enseñando cómo tales espacios no fueron solo centros donde se cultivaba el placer y el ocio cortesano, sino auténticos centros de innovación científica. Al final, José Manuel González Sancho (Vicerrector de Investigación, UAM) y Antonio Cascón Dorado (decano de la facultad de Filosofía y Letras, UAM) destacaron en sus saludos que el IULCE es uno de los institutos más activos en programas de investigación y formación de la Universidad Autónoma de Madrid, agradeciendo el trabajo hasta ahora desempeñado y augurando un provechoso desarrollo de las actividades futuras.

Después de la inauguración del seminario, María Victoria López-Cordón (UCM) e Isabel Drumond Braga (Universidade de Lisboa) dictaron dos conferencias introductorias que, por sus aportaciones, expresaban las líneas directrices del seminario: un dialogo constante entre tradición y nuevas perspectivas en el estudio del abigarrado panorama cortesano ibérico. Mientras que López-Cordón analizó los principales sitios reales en tiempos de Carlos III, centrándose más en sus estructuras políticas, Drumond Braga ofreció un estudio peculiar de la corte portuguesa del siglo XVIII, examinando la presencia de animales en los jardines de los sitios reales lusitanos y su incidencia económica sobre los gastos cortesanos.

El contenido del seminario se desarrolló en cuatro sesiones a lo largo de los dos días, mostrando un fuerte carácter de multidisciplinariedad entre estudios históricos, técnicos y artísticos.

Las intervenciones reunidas bajo el título *Poder y Devoción en los Reales Sitios* demostraron cómo, comenzando con el estudio de un espacio cortesano, se puede llegar a reflejar tanto la gestión del poder como el entrelazamiento entre política, economía y religión en las monarquías ibéricas. María de Fátima Reis (Universidade de Lisboa), analizando el palacio de los duques de Bragança en Lisboa, explicó la fuerte concordancia entre mecenazgo y poder regio. Por su parte, Francisco Pardal (Universidade de Lisboa) estudió el culto y la devoción de la corte portuguesa respecto a la Inmaculada Concepción a través del caso de la Iglesia de Vila Viçosa en los siglos XVII y XVIII. Luego, Cristina Dias Joanaz de Melo (IHC-Universidad Nova de Lisboa) presentó sus estudios sobre la gestión y la administración de los territorios reales de caza en Portugal, señalando la falta de un poder graduado entre el rey y la nobleza al final del siglo XVIII. Volviendo a una perspectiva devocional, Maria Cristina Pascerini (IULCE-UAM) reflexionó sobre el rol del Real Colegio Mayor de San Clemente en Bolonia en la Italia de los Habsburgo, haciendo notar primero la importancia de este centro religioso como espacio de formación de jóvenes administradores de los Austrias, y a continuación enseñando la evolución de sus relaciones con la Monarquía Hispánica. Para concluir esta primera sesión, Paulo Drumond Braga (Catedra Infante D. Henrique –CIDH–, Universidade de Lisboa) recorrió la biografía de la reina Mariana Vitoria (1718-1781) a través de los palacios europeos donde residió a lo largo de su vida, dando una visión emocional de los reales sitios a través de la mirada de la reina.

La segunda sesión –*Arquitectura en los Reales Sitios*– mostró el potencial que un diálogo entre arquitectura e historia puede aportar a los estudios cortesanos para alcanzar nuevos hitos en la investigación. Luisa Walliser Martín (URJC) analizó los planos del palacio de El Pardo, una fuente riquísima que ha ayudado a la arquitecta a reproducir la vida cotidiana y la historia del real sitio. La misma trayectoria siguieron tanto Enrique Castaño Perea (UAH), que ha investigado los proyectos y dibujos del arquitecto Virgilio Rabaglio (1711-1800) para la edificación del palacio de Riofrío, como Jorge Fernández-Santos Ortiz-Iribas (URJC), quien evaluó los proyectos de la escalera diseñada por otro artista italiano, Giacomo Bonavia (1705-1760), en el palacio real de Aranjuez. Por su parte, Francisco Fernández Izquierdo (CSIC), único historiador presente en la mesa, enfocó su comunicación sobre la antigua encomienda de Aceca, analizando la gestión del territorio y los recursos hídricos del real sitio de Aranjuez emprendida por el Consejo de Órdenes en el siglo XVI.

Las palabras claves de la tercera sesión –*Sitios Reales: Articulación y Gestión*– fueron administración y funcionamiento. Concepción Camarero Bullón (IULCE-UAM) explicó cómo del estudio del catastro de Ensenada se puede sacar un abanico de datos únicos para ampliar la historia de los reales sitios hispánicos. Félix Labrador Arroyo (URJC-IULCE) analizó el caso del Soto de Roma a lo largo de la primera Edad Moderna, enfatizando los oficios que preservaron y controlaron este sitio real para que pasase de una explotación agrícola a ser el principal punto de provisión de madera para la flota de Felipe II. Por último, Miguel Lasso de la Vega (Universidad Europea de Madrid) examinó la función de las poblaciones que se establecieron alrededor de los sitios reales y en la evolución del sistema cortesano a través del caso especial de San Lorenzo de El Escorial a finales del siglo XVIII.

En la última sesión del seminario –*Los Sitios Reales como Espacios Artísticos*– las comunicaciones de José Luis Sancho (Patrimonio Nacional) sobre el palacio real de Queluz en la Lisboa del siglo XVIII, y de Mercedes Simal (Museo Nacional de El Prado-IULCE) sobre el palacio del Buen Retiro en el Madrid de Fernando VI (1746-1759) dirigieron sus esfuerzos en la reconstrucción de la historia de los sitios reales, pero usando de forma innovadora los dibujos, pinturas y modelos arquitectónicos de los edificios.

Finalmente, el último día fue enriquecido por la presentación de José Martínez Millán (IULCE-UAM) del proyecto *La Casa Real de Carlos III: Hacia la Descomposición del Sistema Cortesano*, que se enmarca de lleno en la trayectoria historiográfica seguida por el IULCE. Los jóvenes investigadores activos en este proyecto ofrecieron pequeñas comunicaciones en las que presentaron los resultados parciales que han alcanzado en sus estudios. Estos versan sobre la real cámara en los reinados de Fernando VI, Carlos III y Carlos IV (Juan Jiménez Castillo, IULCE-UAM; Natalia González Heras, IULCE-UAM y Miriam Rodríguez Contreras, IULCE-UAM), la real caballeriza de Carlos III (David Quiles Albero, IULCE-UAM), la capilla real de Fernando VII (María

Onsurbe Plaza, IULCE-UAM), o incluso las nodrizas reales en el siglo XVIII (Miguel Conde Pazos, UAX-IULCE).

Al final de los dos días, el debate conclusivo destacó unánimemente que la interdisciplinariedad había constituido el hilo conductor del XI Seminario Internacional “La Corte en Europa”. Política, religión, arquitectura, arte, historia social, arqueología y medio ambiente representaron las viejas y las nuevas caras del paradigma cortesano, cuyo análisis futuro pasa por una cooperación más íntima entre tales disciplinas. *Casas y Sitios Reales en las monarquías de España y Portugal* ha sido, en tal respecto, un eficaz ejemplo de esta cooperación; parafraseando las palabras conclusivas de José Martínez Millán, se espera que se vuelva a proponer en nuevos proyectos de investigación.

## NECROLÓGICA

### In memoriam Agustín Bustamante García (1950-2017)

José Martínez Millán  
Manuel Rivero Rodríguez

Antes de comenzar el verano recibimos la triste e inesperada noticia del fallecimiento de nuestro amigo y compañero el profesor Agustín Bustamante García, miembro fundador del Instituto Universitario La Corte en Europa. Su ausencia será difícil de llenar en nuestra pequeña comunidad académica por sus ideas, su compañerismo y su dedicación. Somos conscientes de la profundidad de esta pérdida no solo para nosotros, sino para todo el conjunto de la comunidad académica. Sabemos que, al mismo tiempo que redactamos estas líneas, Agustín está siendo homenajeado en instituciones prestigiosas en las que dejó la huella de su actividad y de su saber; prueba de ello son las manifestaciones de dolor y los homenajes que ya le han brindado en su Departamento en la UAM, en Archivo Español de Arte, en la Universidad de Valladolid, etc.

Más allá de la persona querida y respetada, Agustín fue un gran historiador del Arte. Catedrático desde el año 2000 en el Departamento de Historia y teoría del Arte de la UAM, donde vino como profesor después de licenciarse en la Complutense para impartir su docencia universitaria desde 1984, tras un breve periodo en las “enseñanzas medias”. Comenzó desde muy joven una brillante carrera, prestando atención al patrimonio artístico de su Valladolid natal para después ir especializándose en el Arte español del siglo de Oro con una brillante tesis que obtuvo el premio de investigación Simancas en 1981: *La arquitectura clasicista del foco vallisoletano (1561-1640)* (publicado en 1983 en Valladolid por la Institución Cultural Simancas, ISBN 84-600-2926-3).

Después de la lectura de su tesis centró su investigación en el siglo de Oro. Colaboró con Fernando Marías en diversos proyectos sobre El Greco de los que han quedado constancia en obras tan importantes como el libro que ambos publicaron, *Las ideas artísticas de El Greco: (comentarios a un texto inédito)* (Madrid: Cátedra, 1981. ISBN 84-376-0263-7). Durante esa década fue acotando lo que ya anunciaba en artículos y ensayos muy importantes sobre el Panteón de El Escorial, el gusto artístico de Felipe II, Juan de Herrera, etc... dedicándose pacientemente al estudio detallado y pormenorizado del monasterio del Escorial, convirtiéndose en el mejor o uno de los mejores conocedores del tema, en el experto de referencia. El resultado fue *La Octava Maravilla del Mundo: Estudio histórico sobre El Escorial de Felipe II* (Madrid, Editorial



Alpuerto, 1994. ISBN 84-381-0230-I), una obra que constituye una segunda tesis, con la ventaja del conocimiento y la seguridad del investigador maduro. Este libro no es solo muestra de su talento sino de su interés por contribuir al conocimiento ofreciendo a la comunidad de los estudiosos del Arte y la Historia una obra imprescindible que, más allá de la erudición, constituye todo un compendio de conocimiento sobre el mundo artístico y las ideas estéticas del reinado del Rey Prudente.

Fue en la última etapa de gestación de esta gran obra cuando coincidimos con Agustín en el archivo del Instituto Valencia de Don Juan, al que diariamente acudíamos para investigar temas sobre Felipe II. En las conversaciones que seguían al mediodía, una vez terminada la jornada, ante una cerveza en el bar de la esquina, hablábamos de nuestras ideas del reinado de Felipe II, de nuestra investigación y de la suya y de los problemas que tenía para la publicación de la *Octava maravilla*. Fue allí donde acariciamos la idea de fundar un centro de investigación algún día, que estuviera compuesto por todos los profesores que quisieran investigar con libertad y amistad, sin pretensiones de medros para “gobernar la Universidad” ni marrullerías que producen sonrojo, que cotidianamente veíamos en nuestro entorno, solo por conseguir pequeñas ventajas administrativas o económicas.

No resulta extraño que, unos años después, cuando nos propusimos fundar el Instituto Universitario la Corte en Europa en la Universidad Autónoma de Madrid, acudiéramos a Agustín buscando su apoyo para gestionar su fundación ante el Rector de la Universidad. No nos decepcionó, al contrario, colaboró con entusiasmo en la creación del Instituto Universitario La Corte en Europa y en la redacción de sus estatutos, en los que defendió con persistencia su idea de que la formación académica siempre debía ir unida a la investigación y que el Instituto debía conjugar ambas cosas. Participó con dedicación en los proyectos, congresos y seminarios del IULCE, le recordamos en congresos tan importantes como *La dinastía de los Austria: las relaciones entre la Monarquía Católica y el Imperio* (cuyo trabajo se publicó en las actas coordinadas por José Martínez Millán, Rubén González Cuerva, Vol. 3, 2011, ISBN 978-84-96813-54-0, págs. 1691-1712) o en *Centros de poder italianos en la monarquía hispánica (siglos XV-XVIII)* (“El asedio de Malta de 1565. Visión de la guerra desde la corte”, coord. por José Martínez Millán, Manuel Rivero Rodríguez, Vol. 1, 2010, ISBN 978-84-96813-36-6, págs. 227-246); asimismo, en la participación de diversos cursos de veranos que el Instituto impartía en Alcázar de San Juan.

Pero más allá de estas participaciones empíricas, la labor de Agustín se manifestó en la asistencia a las reuniones periódicas del Consejo del Instituto, a las que siempre asistió, y en las conversaciones particulares que manteníamos cotidianamente en los descansos de las clases mientras tomábamos un café. En tales encuentros informales –como todos nosotros sabemos– resultan los más propicios para fraguar una gran amistad intelectual, compartiendo temas de investigación y discutiendo sobre temas que serían interesantes de investigar, al mismo tiempo que –con el paso del tiempo– tales encuentros derivaban muchas veces en temas humanos, naciendo una bella y gran amistad.

En los últimos años de su vida, nuestra relación con Agustín fue muy intensa debido a los trámites de publicación de la obra sobre la Monarquía de Felipe IV, que nuestro Instituto está preparando y de la que ya han salido publicados tres volúmenes (2015) referidos a las Casas Reales. En la segunda parte de la obra, referida a la Corte de Felipe IV (que comprende cuatro volúmenes), Agustín participa con un amplio trabajo bajo el título *“Felipe IV y el Panteón del Escorial”*, que consta de 94 páginas impresas. En la corrección de pruebas, mantuvo una estrecha y reiterada correspondencia hasta pocos días antes de su muerte (como la que conlleva este tipo de trabajos) en la que me quería decir muchas cosas personales además de los errores técnicos de la imprenta, como traslucen sus correos, haciendo referencia a nuestra vieja amistad. Agustín no ha podido ver la obra publicada, solo en pruebas; pero su magnífico trabajo quedará para lectores y estudiantes que quieran ampliar su legado intelectual.

El Instituto Universitario de la Universidad Autónoma de Madrid prepara un encuentro científico en su honor, que se traducirá en la publicación de un libro, pues considera que es el mejor homenaje posible para quien ha de ser recordado sobre todo como un estudioso constante, innovador, con imaginación histórica, riguroso y serio. Descanse en paz.

